AÑO XII BUENOS AIRES, DICIEMBRE 31 DE 1893 NÚM. 240

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECTOR Y REDACTOR: D. JUAN M. DE VEDIA—REDACTOR: D. ANTONIO ATIENZA Y MEDRANO

REDACCION

LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN LA ESCUELA

—

Tanto se han propagado las nuevas teorías pedagógicas durante los últimos años, que por lo menos en sus líneas generales puede decirse que no hay un solo maestro que las ignore; y si el observador se atiene á lo que dicen los directores de la niñez, cuando de estas materias se trata, llegará á creer que el espíritu de Fröebel ha penetrado resueltamente en la escuela y transformado con su influjo los sistemas tradicionales.

Para no caer en error, ni dejarse alucinar por las apariencias, conviene que la observación vaya mas adelante y repare si los maestros, hacen siempre lo que dicen, ó si por el contrario no traspasan á veces sus declaraciones teóricas los límites de un buen propósito, que en su fuero interno consideran como una aspiración ideal, por el momento inasequible.

Este exámen psicológico de la disposición de ánimo en que se encuentra una gran parte del personal docente no requiere la investigación inquisitorial de las intenciones agenas. Aparte que no sería justo ni posible utilizar semejante procedimiento, como se reconoció ya en el conocido aforismo "*De internis no judicat Eclesia*," es indudable que basta estudiar la obra de la educación en sus hechos y en sus obras, para inferir á punto fijo cuales son los principios en que se informa y las reglas que presiden á su desarrollo.

Resulta en efecto del estudio de esas manifestaciones, entre otras deficiencias de que no hemos de hablar ahora, que en algunas escuelas de la República la educación que los niños reciben es casi exclusivamente intelectual. Citemos en apoyo de esta afirmación algunos hechos, para demostrar que no argumentamos sobre la base de un aserto gratuito.

Apelemos al testimonio de los padres de familia para que declaren si es cierto que sus hijos oponen cierta resistencia pasiva para asistir puntualmente á la escuela en las horas reglamentarias; que no sienten deseos de acudir al lado de sus maestros y mas bien experimentan manifiesta alegría, cuando por cualquier motivo prevén un dia de asueto ó de holganza. Revela este primer síntoma aridéz y falta de atractivo. El niño rehuye las tareas escolares como una penosa molestia.

Con la autoridad del mismo testimonio podemos citar otro hecho no menos elocuente. Desde que el alumno entra en el tercer grado de la enseñanza primaria le vemos recorrer la distancia que media de la casa á la escuela abrumado bajo el peso de una gran cartera repleta de libros, símbolo del fardo intelectual, que agobia su tierna inteligencia y atormenta su memoria.

Si el niño es revoltoso y distraido, como por punto general corresponde á sus pocos años, aquellos libros destrozados y revueltos dan clara idea del poco cariño que les profesa y de la escasa estimación en que los tiene. Apenas puede escapar de la mirada del padre ó del maestro, el escolar convierte los textos en proyectiles para luchar con sus compañeros. Si

el alumno es sério y formal, cosa verdaderamente impropia y que suele acusar vicios de educación ó falta de salud, entonces es frecuente verle retraido del trato con los niños de su edad y muchas veces triste y acobardado ante el temor de las reprensiones ó los castigos, por no haber logrado aprender de memoria los trozos marcados por el preceptor en cada uno de sus libros.

En este segundo síntoma se patentiza no solo que la educación afecta un carácter esclusivametne intelectual, sino que en el desevolvimiento de una sola de las facultades del espíritu, no se guarda la debida atención á la lentitud con que evolucionan las fuerzas intelectuales del educando, y se las pone en un grado de tensión mas apropósito para debilitarlos y rendirlos prematuramente, que para facilitar su robustez y desarrollo.

Del escaso fruto de este sistema nos advierte otra particularidad que puede observar cualquiera, á poco que fije la atención en esta serie de hechos comunes que estamos recordando. A fuerza de repetir mecánicamente una y cien veces un fragmento histórico, una descripción geográfica ó una colección de definiciones y divisiones gramaticales, logra el niño recitar su lección de corrido, acompañada de esa tonadilla especial que delata su perfecta ignorancia de lo mismo que está declamando.

Hay padres que se complacen en exhibir estos prodigios de precocidad y á quienes no les ocurre ni por milagro demandar al actor en miniatura una esplicación de lo que recita; pero si alguno lo hace, puede estar seguro de que el niño enmudecerá de súbito, hasta que alguna alma piadosa vuelva á darle cuerda, recordándole el principio de su monótona tarabilla.

¿No es evidente la ineficacia de tal educación y el daño irreparable que causa en las facultades del niño? Preciso es retornar á los sanos principios pedagógicos y buscar en ellos remedios positivos para corregir los extravios y las deficiencias que acusan las prácticas á que aludimos. Uno de los remedios mas eficaces consiste en interesar á los educandos con los incentivos de la educación artística, apenas iniciada en las escuelas. Ella será uno de los resortes mas poderosos para devolver á los niños la alegria y la animación de que les privan los áridos ejercicios intelectuales y les dispondrá á contemplar la vida, cuando ya hombres tengan que penetrar en ella y terciar en sus luchas, no como sangriento pugilato de intereses enemigos, ni como triste cláustro oscurecido por austeridades siniestras, sino como algo bello y amable, en que deben alternar los placeres y los dolores, los duros contratiempos y las íntimas satisfaciones del alma.

Cada dia que pasa, y á medida que por el trascurso del tiempo se complica más la estructura y el contenido de la existencia humana en las sociedades modernas, se va haciendo mas difícil la tarea del educador. Esas mayores dificultades requieren cada vez una preparación mas completa y exigen que el maestro remonte el vuelo á mayores alturas, al propio tiempo que le imponen la necesidad de simplificar los procedimientos y de imprimir á su labor los caracteres de una sencillez seductora. En toda la extensión de la palabra, el preceptor en nuestros tiempos necesita ser un artista.

Bajo la acción de muy varias influencias suele restringirse inconsideradamente el concepto del arte y reducir sus dominios á limitadísimas esferas, ora refiriéndolo á las manifestaciones de la belleza en la arquitectura, la pintura, la escultura, la música y la poesía, ora aplicándolo á los mas vulgares oficios en las tituladas artes mecánicas, ó ya en fin contraponiéndolo á la ciencia, como cosa relativa á la práctica, mediante el aprendizaje de un conjunto de reglas empíricamente establecidas.

Para corregir tales mutilaciones y devolver su integridad al concepto del arte, tan fragmentariamente concebido, no necesitamos salir de la Padagogía. Dentro de su jurisdicción debemos encontrar cuantos elementos son indispensables para reconstruir la verdadera noción del arte. En la parte antropológica de esa ciencia hallamos todo lo referente á las aptitudes del artista; en el conocimiento de la realidad de las cosas la base ortológica, el dato positivo, la materia de toda creación, en la compenetración de esos dos elementos el proceso á que ha de ajustarse la actividad humana, para que la obra resulte conforme con la concepción y fiel á su idea.

Dedúcese de esta consideración que la

esfera del arte es tan ámplia como la esfera de la ciencia, puesto que el uno y la otra abrazan toda la realidad, sin otra diferencia que el modo como respectivamente la consideran. La ciencia la conoce, el arte la realiza; son los frutos de las ciencias las visiones ideales de lo real, los conocimientos; son los frutos del arte las condensaciones de lo real en formas sensibles, las obras. La ciencia mira, estudia, contempla las cosas y declara como son realmente; el arte se apodera de ellas, las modela, las elabora, les infunde el soplo de la vida, y crea.

Y como quiera que en el ejercicio constante de nuestras fuerzas no se concibe la existencia sin este paralelismo activo y perenne del conocimiento y la acción, hay que concluir que el hombre está perpétuamente conociendo y haciendo, progresando científicamente y siendo el artista incansable, obligado á traducir sin cesar sus ideas en hechos, sus pensamientos en obras.

Hay Arte por lo tanto donde quiera que el hombre ejercita su actividad de una manera consciente, ordenada, sistemática y libre; y antes de descender á las clasificaciones que quepa hacer del arte, preciso es proclamar que el arte que los comprende á todos, el arte en la integridad de sus dominios y en la plenitud de su poder es el arte de la vida.

Ahora bien; el educando, el alumno, el niño, es un pequeño artista que inicia entre inexperiencias y vacilaciones el árduo trabajo de modelar la obra artística de su propia existencia. La escuela es el primer taller donde ha de hacer su aprendizaje. El preceptor es el maestro, el artista ya formado, á quien toca por noble misión despertar en el corazon y en el alma de los niños el amor á su delicada obra futura, presentar á su inteligencia la colosal riqueza de los materiales, enseñarles el manejo de las herramientas, y mostrarles como incentivo y ejemplo alentador del éxito que les aguarda, las bellas manifestaciones del arte, en el canto, en el dibujo, en la estátua, en el monumento, en la composición poética, en el rasgo generoso, en la heróica hazaña, y por encima de todo esto, en los ejemplos de abnegación y de grandeza, las mas hermosas creaciones del arte humano, que nos legaron con sus virtudes las vidas de los varones ilustres.

No educa tanto la enseñanza de la técnica especial de cada arte, como la contemplación de las obras ya producidas, siempre que al mostrarlas á los niños se procure seguir una gradación acertada, que comience por los más sencillo y vaya lentamente ascendiendo hasta presentarles como término de esta suave iniciación las grandiosas obras maestras.

Pugna con este procedimiento la costumbre de adopar siempre los mismos modelos y el error de no traspasar ciertos límites muy elementales. Asi es frecuente observar en las escuelas, por lo que se refiere á la música, que los niños entonan constantemete las mismas canciones dando lugar á la monotonia que engendra la indiferencia y el cansancio. En el dibujo y la pintura sucede otro tanto; nunca se presentan ante sus ojos, codiciosos de novedades, sino las colecciones de muestras pendientes de los muros; jamás un cuadro de mérito, una galería artística, una demostración de los progresos del arte nacional en este órden. Aun sin haberlo comprobado puede asegurarse que los alumnos de nuestras escuelas no visitaron la Exposición artística del Ateneo, celebrada el año anterior. Y otro tanto podría decirse de las demás esferas de la educación y de las mil aplicaciones artísticas, ya puramente estéticas, ya útiles ó industriales.

Conviene marcar bien, para evitar interpretaciones erróneas, que no se pide á la escuela ni á los encargados de dirigirlas, la enseñanza artística propiamente dicha; sino la mera contemplación de las producciones de cada género, para que el alumno vaya adquiriendo insensiblemente, por medio de una educación esperimental, cierta delicadeza de percepción y finura de gustos, que ennoblece y depura los afectos.

Es verdad que la cultura intelectual contribuye indirectamente á educar el sentimiento, y que por la solidaridad que existe entre las varias facultades del espíritu, el progreso alcanzado en una de ellas refluye en beneficio de las demás; pero ese influjo indirecto no es suficiente, como lo demuestra la frecuencia con que hallamos personas de gran instrucción que nos repugnan por perversas. El sentimiento puede y debe ser educado di-

rectamente, y nada hay que por su naturaleza sea tan propicio á lograrlo como el hábito de apreciar y saborear los encantos de las obras artísticas.

De suerte que el cultivo del arte en la escuela, en la forma experimental que queda indicada, no solo servirá para rodear el trabajo de los niños de una atmósfera luminosa y perfumada, que haga amable la vida, sinó que contribuirá también eficazmente á poner en manos del maestro recursos poderosos para desarrollar y perfeccionar una facultad tan importante como la inteligencia misma. En las situaciones críticas de la existencia individual, y social no son ciertamente las ideas frias y descarnadas las que comunican á hombres y pueblos energía bastante para salvar las grandes crísis. Tanto como su ilustración por lo menos valen entonces la nobleza de los sentimientos, la grandeza de las pasiones y la energía de la voluntad.

A. A. y M.

SISTEMA DE FRÖEBEL

POR

LA BARONESA DE MARENHOLTZ-BULLOW

VIII.—Consideraciones sobre los Dones y Ocupaciones

1er Don—Lo constituyen seis pelotas con los colores del Arco-iris.

El primer objeto que debe presentarse á los sentidos incultos debe ser algo fácilmente comprensible; por esta razon se eligió la pelota que manifiesta las cualidades universales de la manera mas simple. Dá la primera impresión de la forma, siendo el fundamento de toda figura. Se familiariza con el color lo mismo que con la forma. La ley antes explicada, la conexión de los opuestos se ilustra aquí respecto del color; los dos primeros colores primarios dan mezclándose uno secundario.

Conocer un objeto bajo todos sus aspectos es la condición invariable para hacer claras las impresiones, lo mismo que para su exacta representación. De tal manera se forma el conocimiento.

Otros objetos deben seguir á este primero que darán oportunidad para la comparación. Esta operación no exije pensamiento por parte del niño sinó simplemente una percepción inmediata de las diferencias por medio de los sentidos. Además del primer juego de los miembros, la pelota sirve al niño, aun en sus primeros meses, como el principal objeto de juego.

La pelota apretada en la pequeña mano, ejercita y fortalece los músculos, y se adapta mejor á este propósito que ningun otro objeto por su redondes y suavidad, satisfaciendo admirablemente la actividad infantil. Una pelota balanceándose delante de los ojos de un niño, atrae su atención y le ayuda á tener idea del límite de la forma que es el primer paso en la percepción externa. La pelota se columpia por medio de la cuerda en las tres direciones del espacio, mientras que algunas palabras acompañan al movimiento rítmico "aquí y allí," "adelante y atrás," etc., con el fin de dar una noción de los diferentes movimientos de los objetos. El génesis de la línea se muestra poniendo dos pelotas como principio y fin llenando el espacio intermedio con otras. Un gran número de jueguitos sirven á la madre en su primer entretenimiento con el niño.

El 2º Don--Esfera, cubo y cilindro.

Al recibir este don el pequeñuelo reconoce inmediatamente la forma ya conocida y toma la esfera que renueva la impresión de lo *redondo*.

Para que la comparación sea fácil los objetos que deben compararse deben diferenciarse lo mas posible—ser opuestos. La esfera y el cubo se hallan en oposición por la forma; pero como son necesarios algunos puntos de contacto, viene el cilindro á establecer una conexión entre las formas opuestas, mostrando la suficiente curva de la esfera y las caras planas del cubo. Estos tres cuerpos sólidos sirven como tipos fundamentales, teniendo las cualidades de todos los sólidos. Con ellos se hacen una variedad de ejercicios obteniendo muchas formas por el movimiento giratorio debido á un hilo que se suspende ya de una cara, arista ó esquina. El cubo al girar muestra las formas fundamentales de la mecánica; el cilindro la esfera y doble cono, y del mismo modo que éste se halla en el cubo, la esfera se encuentra en el cilindro. La esfera y cubo son opuestos por ser aque-

lla la unidad de forma y éste la variedad. Solo por la comparación de los opuestos resultan claras las percepciones y concepciones.

Cuando el niño conoce las formas simples está preparado para recibir las complejas sin dificultad. La forma simple es la mas clara y hermosa para el niño. Los Ejipcios representaban las tres gracias por tres cubos descansando el uno sobre el otro. El niño obtiene con ellos nociones de espacio forma y movimiento y aprende el lenguaje mudo de los objetos. Su fantasía se despierta por los diferentes movimientos que se imprimen á los tres cuerpos y que imitan los de los seres vivos: saltar, rodar, bailar, etc., y de este modo se cultiva la observación al mismo tiempo que la percepción del espacio, tamaño y número.

IX—El tercer Don

El cubo dividido.—Sólidos divididos siguen á los primeros que dan idea del todo. Sin la división y el análisis es imposible un exacto conocimiento del objeto. El estudio de las cosas debe corresponder al progreso de los pensamientos en el análisis. Una división regular, de acuerdo con la ley es necesaria. La naturaleza nos suministra un ejemplo, siempre trabaja de acuerdo con la ley matemática. El órden de las plantas por ejemplo, se determina por la forma y número de las partes. Fröebel tomó la naturaleza como guía en la organización de los medios para el cultivo del entendimiento del niño.

El cubo con el cual el infante se ha familiarizado, aparece en este Don, dividido en las tres dimensiones del espacio: ancho, largo y espesor. Las partes son ocho cubitos iguales. La forma de cada uno de éstos es la misma que la del todo, el contraste está en el tamaño. Así tenemos de nuevo: relación del número y tamaño. El separar y unir el material comienza aquí de una manera sencilla miéntras permite que el niño manifieste exteriormente lo que ha concebido, llenando así una de las primeras necesidades de la vida. Cuando el niño se ha familiarizado con el exterior de un objeto, desea examinarlo y tomar sus partes. Con estos ocho cubos que puede colocarlos de tres maneras: cara con cara, cara y esquina, podrá formar variados objetos. Edificar es una antigua é instintiva ocupación del niño; pero jamás habia sido usado como un medio para procurar conocimientos ó como preparación para el arte plástico. Las cajitas de juego contienen demasiado material para que el niño pueda avaluarlo por sí sólo. Por esta razón Fröebel da al niño este cubo que con sus ocho divisiones procúrale ancho campo para sus invenciones.

No sólo se ejercita el instinto constructor sinó que se le hace adquirir un caudal de experiencia en lo referente á tamaño, número y cálculo; su imaginación se dispierta y reproduce los muchos objetos que le rodean. Tarea de la madre y de la maestra es sostener una conversación útil é interesante sobre las formas que produzcan haciéndoles observar que toda forma sirve de base á otra sin necesidad de destruir la primera, evitando de este modo que el espíritu destructor se alimente. Los juguetes concluidos y perfectos y que no admiten trasformación, tienen atracción é invitan al niño á que los despedace para satisfacer su curiosidad.

X—El cuarto Don

El cubo dividido en ocho ladrillos iguales. El cubo del 3er Don presenta ocho cubitos iguales, semejantes en formas al todo; pero diferenciándose de aquel en el tamaño, miéntras que el 4º contiene ocho *ladrillos* iguales desemejantes al todo. En el anterior persiste el sólido, en éste la idea de superficie surge por primera vez. Hay pues, un progreso hecho en la variedad y número de formas posibles. Cada piecita puede colocarse en tres posiciones correspondientes á las tres dimensiones del ladrillo. En esta, como en todas las demas de construcción debe utilizarse todo el material en cualquier representación. Se hacen figuras de vida, de belleza ó pectóricas y matemáticas; las primeras son simples formas de objetos usuales, las segundas de simetría y las terceras relaciones de tamaño, número y división matemática, de suerte que podríamos decir de ellos que representan el *hacer, sentir* y *pensar.*

Estas intuiciones deben hacerse claras por palabras esplicativas, hasta obtener que la imaginación las reuna alentando su actividad que jamás debe decaer. Désen in-

tuiciones, no ideas que el niño adquirirá más tarde y que ahora no podria comprender.

Cada cajita de Don debe abrirse con cuidado de manera tal que *el todo* se halle completo ante el niño que va á comenzar su trabajo.

XI—El quinto y sexto Don

El quinto y sexto Don son multiplicaciones del tercero y cuarto. El quinto es el cubo dividido dos veces en cada dirección dando veinte y siete pequeños cubos de los cuales tres hállanse subdivididos en mitades y tres en cuartos. El sexto encuéntrase dividido de un modo semejante en ladrillos; nueve de estos subdivididos en cuadrados y columnas.

Todas estas divisiones están de acuerdo con la ley y asi forman la introducción al desarrollo ordenado del organismo de la naturaleza, como tambien á las artes mecánicas y á la aritmética y geometria. El método seguido en el manejo del material dá una guia segura para obtener todas las formas posibles. La gran variedad de formas, debidas á estas divisiones, dan ámplia libertad al libre juego de la actividad representativa, sin permitir que se pase mas allá de los límites y entregarse al capricho.

La relación ordenada de las artes al todo, que la construcción exije, sirve como tipo ó modelo para el último procedimiento del pensamiento. El mismo arreglo ordenado de partes en un *todo* se vé en la organización de la naturaleza. El niño comienza amontonando ó reuniendo partes, del mismo modo como lo hace la naturaleza inorgánica, pero es necesario el órden para que se tengan nociones claras de las cosas. La ley de Fröebel—la conexión de opuestos—ofrece en simple guia para este órden. Esta ley se ilustra en la sola unión de partes, que unidas cara con cara, ángulo con ángulo, presentan opuestos, mientras que una esquina vuelta á un borde dá la conexión. Y la posición de estas partes ó el arreglo de ella al rededor de un centro dá opuestos en dirección, arriba, abajo, etc. unidas por lineas intermediarias que puedan ser diferentes clases de rectas.

Siguiendo el órden indicado, el pequeñuelo adquirirá la habilidad necesaria para producir formas regulares.

El órden de las partes respecto del todo no basta; diferentes órdenes deben tomarse, unirlas y formar nuevos órdenes ó séries, como lo hace la naturaleza en cada uno de sus reinos. De esta manera de desarrollan distintas formas tomando como base varios centros, cultivando los tres poderes de la mente; la inteligencia, sensibilidad y voluntad, y se clasifican teniendo esto en vista: formas matemáticas, de vida y belleza. Aunque cada forma requiere diferente trabajo el niño adquiere asi muchas impresiones que le llevan á la realidad de los objetos, al manejo y usos de ellos.

Así adquiere conocimiento de línea vertical y horizontal; ángulos, direcciones de simetria, opuestos, relaciones de circunferencias al centro, de proporción y de todo lo que produce armonia y tiene interés para el niño,

El primer conocimiento, ó mejor, la primera idea de las cualidades de la materia, su uso, etc., la adquiere fácilmente siguiendo este camino.

Por una formación ordenada, un lógico desarrollo y uso metódico del material, imítase lo lógico de la naturaleza sobre cuyo principio se basa la formación de los cristales. Los trabajos de Dios son el reflejo de su espíritu, asi como los de los hombres los manifiestan. Que otra cosa mejor puede hacer la educación que cultivar lógicamente al individuo para que desenvuelva y demuestre cuanto puede alcanzar? Y debe procederse con lógica, pues ella es indispensable para que los conocimientos de las cosas, materia y cualidades, sea provechoso. Solo así tendremos progreso ordenado.

Desde el 2º hasta el 6º Don el material se conserva el mismo. Comienza con un *todo* de madera que va subdividiendo cada vez. El paso siguiente es abstraer la materia, espiritualizarla por decirlo así, llevar á su imágen por eso se va del cuerpo á la superficie.

Traducido por

Y. A. Zolezzi.

SECCION EXTERIOR

HONDURAS

Legislación Escolar

El «Diario de Honduras» publica una ley recientemente sancionada por la que se regla

menta la Instrucción Primaria y Normal y hace al mismo tiempo algunas apreciaciones sobre las reformas que esa ley entraña.

Vamos á extractar la Ley de que se trata:

El artículo 1° establece que la dirección suprema de la instrucción primaria la ejercerá el Secretario del ramo por medio de un Director general elegido por el Presidente de la República.

El Director tendrá las siguientes obligaciones: redactar y proponer los reglamentos y programas, presentar candidatos para la Dirección de las Escuelas Normales, formar el censo de la población, examinar los informes delas autoridades departamentales, reunir la estadística general de la nación é informar sobre la marcha de la instrucción pública.

Las Escuelas se dividen en Primarias y Normales:

En las Escuelas Primarias se enseñarán las materias siguientes: Lecciones sobre objetos, lectura, escritura, gimnasia de salon, Gramática Castellana (elementos), Aritmética (elementos), nociones de Fisiologia é Higiene, nociones de Geografia Universal, elementos de Geografia é Historia de Honduras, nociones de Agricultura, principios y preceptos de la Constitución Politica de la República, solfeo, y canto.

La enseñanza Primaria se dará conforme al plan que sigue:

Primer grado—Lecciones sobre objetos: lección diaria.—Lectura: lección diaria.—Escritura: lección diaria.—Gimnasia de salon: tres lecciones semanales.

Segundo Grado—Lecciones sobre objetos: lección diaria.—Lectura: lección diaria.—Escritura: lección diaria.—Gimnasia de salon: tres lecciones semanales.

Tercer Grado—Lecciones sobre objetos: lección diaria.— Escritura: lección diaria.—Elementos de Gramática Castellana: lección diaria.—Lectura esplicada: lección diaria.—Gimnasia de salon: tres lecciones semanales.

Cuarto Grado—Elementos de Gramática Castellana: lección diaria.—Elementos de Aritmética: lección diaria.—Elementos de Geografia é Historia de Honduras: lección diaria.—Lectura esplicada, lección alternativa.—Escritura al dictado: lección alternativa.—Gimnasia de salon: tres lecciones semanales.

Quinto Grado—Nociones generales de Fisiologia é Higiene: lección diaria.—Elementos de Geografia Universal: lección diaria.—Principios y preceptos de la Constitución Política de la República: lección alternativa.—Nociones de Agricultura: lección diaria.—Ejercicios de composición y recitación: lección alternativa.—Gimnasia de salon: tres leccionees semanales.

En cada uno de los grados á que el articulo anterior se refiere, se darán tres lecciones semanales de solfeo y canto, siempre que sea posible establecer dicha clase; en los grados cuarto y quinto de las escuelas de niñas se dará una lección diaria de Labores de mano, y á las alumnas del quinto, una lección diaria de Economia Doméstica en vez de la de principios y preceptos de la Constitución Política de la República.

En las Escuelas ó Secciones Normales que se establezcan, se dará la enseñanza de conformidad con el siguiente plan:

Primer Curso—Gramática Castellana: lección diaria.—Aritmética: lección diaria.—Geografia: lección diaria.—Historia Natural; lección diaria. —Inglés: lección diaria.—Dibujo lineal: tres lecciones semanales.—Música y canto: lección alternativa.—Ejercicios gimnásticos: tres lecciones semanales.

Segundo Curso—Gramática Castellana: lección diaria.—Elementos de Historia Universal: lección diaria.—Fisiologia é Higiene (elementos): lección diaria.—Algebra: lección diaria.—Inglés lección diaria.—Pedagogia: lección diaria.— Dibujo lineal: tres lecciones semanales.—Música y canto: lección alternativa.—Ejercicios gimnásticos: tres lecciones semanales.

Tercer Curso—Física elemental: lección diaria.—Geografia é Historia de Centro-América: lección diaria.— Geometria: lección diaria— Economía Política: lección diaria.—Pedagogia: lección diaria.—Dibujo Natural: lección alternativa.—Música y canto: lección alternativa.— Ejercicios Gimnásticos: tres lecciones semanales.

Cuarto Curso—Química elemental: lección diaria.—Nociones de Mecánica: lección diaria.— Cosmografia: lección diaria.—Agricultura: lección diaria.—Pedagogia, (aplicaciones á la enseñanza), lección diaria.—Dubujo Natural: lección alternativa.—Música y canto: lección alternativa.—Ejercicios Gimnásticos: tres lecciones semanales.—Moral y Urbanidad: lección diaria.

En vez de Ejercicios Gimnásticos se dará la clase de Gimnasia de salon, á las alumnas normalistas; y, además, en todos los cursos recibirán una lección diaria de labores de mano.

INGLATERRA

El Maestro inglés

La «Revue Pedagogique Belge» está publicando una correspondencia de Lóndres en la que se le suministran los siguientes informes sobre la manera como se forman los maestros en aquella grande y culta ciudad.

«La formación de los maestros comprende desde luego una estadía de cuatro años en una escuela primaria y un curso de dos ó tres años en una escuela normal (training college)

«Son frecuentemente los alumnos mas inteligentes de nuestras escuelas primarias, los niños de la pequeña bourgeoisie, que á la edad de catorce años, empiezan en una clase, en calidad de asistentes ó monitores, el estudio práctico de su oficio, bajo la dirección de un

maestro. El director en gefe está obligado á dar, al menos, una hora de clase por dia á los alumnos maestros (pupil teachers.) Un programa arreglado para cuatro años de estudio debe ser cuidadosamente seguido y trabajado. Comprende; la lectura y la recitación de trozos literarios en prosa y verso; la gramática inglesa; la composición; la aritmética; el Euclides 1º y 2° libro; el álgebra; la geografia política y la física; la historia de Inglaterra; el arte de enseñar la música; el dibujo á mano libre y el dibujo geométrico; uno ó dos ramos de las ciencias naturales; la lengua latina y la lengua francesa.

«Los exámenes tienen lugar delante de los inspectores del gobierno, al fin de cada período, el cuarto de esos exámenes se llama el *Queen is scholars hip* y sirve al mismo tiempo de exámen de ingreso á la escuela normal. Bajo los *School Boards* de las grandes ciudades, los *pupil--teachers* no reciben sinó lecciones separadadamente, pero se reunen regularmente á horas fijas, por la tarde ó al mediodia, para seguir cursos dados por profesores especiales. Ese sistema se llama el *Centre* ó *Colle.ive System* y ofrece preciosas ventajas al alumno que puede aprovecharlos.

«Interesa hacer notar que en 1892, el cuarto exámen lo rindieron 3100 jóvenes del sexo masculino y 6000 del sexo femenino, y que no habia lugar en las escuelas normales mas que para 830 de los primeros y 2200 de los segundos.

Los que no son admitidos en las escuelas normales buscan los medios de estudiar libremente, colocarse de ayudantes en una escuela cualquiera ó en el comercio.

«Las escuelas normales ó *Training colleges*, son ó *Residential colleges* ó *Day colleges*. Estos últimos existen desde hace solo dos años; son clases en relación íntima con los establecimientos de enseñanza superior. Las célebres universidades de Oxford y de Cambridge admiten aún hoy mismo, como estudiantes los *Queen's scholars*, es decir, todos los que han pasado el cuarto exámen de *pupil teacher*.

«Los *Residential college* están en número de 43, de los cuales 17 son para maestros y 25 para maestras y uno para los dos sexos. Tres de esas escuelas son católicas, treinta anglicanas dos wesleyennes y ocho accesibles á todos los cultos. Ni uno solo de esos establecimientos pertenece directamente al estado, pero cada uno recibe anualmente un subsidio de 1250 francos por alumno masculino y de 805 por alumno femenino. Los *Day Colleges* gozan en el mismo órden de 825 y 500 francos de subsidio anual por alumno.

«Las escuelas normales no son gratuitas: los estudiantes pagan por una estadia de dos años una suma que varia entre 250 y 500 francos.

«Señalaremos á grandes rasgos el programa de estudios: gramática y sintáxis de la lengua inglesa; estudio detenido de la obra de un autor, por ejemplo Herbet Spencer; geografía; historia; álgebra; medición y geometria; ciencias naturales; químíca mecánica teórica y aplicada; magnetismo y electricidad; fisiologia y botánica. El estudio de dos lenguas: el latin y el griego, ó el francés y el aleman son igualmente obligatorias. El programa de las maestras comprende además, los trabajos manuales, la cocina y la economia doméstica.

«Todo estudiante debe, cuando menos, durante tres semanas por año de estudios, dar lecciones prácticas, sea en la escuela modelo anexa al establecimiento, sea en otra escuela del *Board*, sea una escuela privada.

«Una modificación reciente introducida en los estudios del *Training Colleges* merece una mención especial: consiste en la división del programa en dos partes, la una, enteramente profesional, comprende el arte de enseñar, los diferentes métodos, la gimnástica de los sentidos, la preparación de las lecciones; la otra, esclusivamente literaria ó científica, cuyos estudios pueden disponer para obtener los grados universitarios por las artes ó por las ciencias.

«Al fin de cada año, el departamento de instrucción. (*Educational departement*) prescribe exámenes que deciden de las aptitudes especiales de los estudiantes de cada grado.

El maestro no recibe su diploma al dejar la escuela normal. Ese título solo le es discernido cuando da pruebas prácticas de sus aptitudes como maestro, constatadas después de dos visitas hechas por el inspector de Su Magestad.

SECCION OFICIAL

Informes del Inspector Nacional de Escuelas en Catamarca—1° y 2° cuatrimestre de 1893.

EDUCACIÓN EN GENERAL

Para formarse una idea de nuestros progresos, bastaría tal vez, la simple consideración que han funcionado durante el primer cuatrimestre 88 escuelas fiscales, sin tomar en cuenta el aumento sobre ese número en el tiempo trascurrido del segundo; pues supera á la época mas propicia á la educación, al Gobierno del Sr. Galindez. Sin embargo, para la debida apreciación de ese resultado, es necesario el conocimiento de otros hechos que han influido poderosamente á prestijiarlo y asegurarle su eficacia.

Conviene ante todo, la enunciación de ciertos antecedentes que darán alguna luz.

El Gobierno actual, por razones que son ya del dominio público, no pudo en el primer año de su administración, organizar siquiera las reparticiones que mas reclamaban su atención, y recien en Agosto de 1892, fué nom-

brado en Comisión el Consejo de Educación; y data de esa fecha la nueva faz que toma la educación primaria de la Provincia.

Me cupo el honor entonces, de ser encargado de proponer las disposiciones mas urjentemente reclamadas.

Comprendí inmediatamente lo imprescindible de una visita á toda la Provincia, y autorizado por el Consejo la verifiqué.

A mi regreso, se siguió con una activa correspondencia, para concluir de disponer los espíritus á las reformas que se tenian en vista, sirviendo al mismo objeto la aparición de una Revista de educación cuya dirección se me confió, y que desgraciadamente, por falta de recursos, ha sido suspendida hace dos meses.

Preparado así el terreno, presenté en Febrero último á la consideración del Consejo los siguientes proyectos:—Plan de Estudios y Programas, Reglamentos de Escuelas, de Inspección, de Comisiones Escolares, de Contabilidad y un Proyecto de Decreto para elevarse al Ejecutivo, ordenando el levantamiento del Censo Escolar.

Por un voto de confianza fueron puestos en vijencia, experimentándose en su aplicación dificultades insuperables.

El movimiento de fuerza armada que alteró la tranquilidad de la Provincia, no ha permitido en todo el primer cuatrimestre que se levante sinó tres cuartas partes del Censo, y solamente despues del desarme de las tropas revoltosas pudo completarse, faltando únicamente el Distrito de Santa Rosa que ha sido el teatro del escándalo.

Por las mismas causas y por la natural dificultad que ofrece el Reglamento de Contabilidad, verdadera novedad en nuestra administración escolar, no se consigue aún que todas las Comisiones lo cumplan estrictamente.

En cuanto á los demás trabajos están prestando verdaderos beneficios, con tanta mayor razon cuanto que ninguna disposición análoga regía al respecto.

Las conferencias pedagógicas y paseos escolares de instrucción se llevan á cabo en la Capital, con muy buenos resultados; no así en la campaña, donde se tropieza con escollos, que con el tiempo habrán desaparecido.

Así mismo la provisión uniforme á las escuelas de libros y útiles, ha venido á llenar una necesidad muy sentida, sirviendo al mismo tiempo, de correctivo á la errónea práctica de que las Comisiones Escolares y los Maestros, por su juicio propio, determinen los textos á adoptarse.

En la provisión y promoción del personal docente ha precedido un recto espíritu de justicia, y como consecuencia natural el efecto ha sido saludable en los que ejercen la profesión con verdadera vocación. Algo mas, se ha llegado hasta depurar el personal antiguo, separando de sus puestos á los que observaban una conducta incompatible con el ejercicio del majisterio.

Solamente en la edificación escolar se marcha á pasos muy lentos, pero esto tiene su esplicación en la pobreza de la Provincia.

Actualmente se construye en una población próxima á la Capital, un edificio cómodo y adaptado perfectamente á las exigencias de la pedagogía, y en tres villas de reducido número de habitantes, se acopian materiales para otros edificios de menor cuantía.

No conforme aún con cuanto se ha hecho, he dirigido dos cartas circulares, una á los hombres principales de la campaña solicitando su concurso, y la otra á los maestros trazándoles un cuadro vivo de la corrupción que nos invade por todas partes, para recordarles que son ellos los llamados á combatirla, valiéndose de una propaganda activa y de conferencias dominicales en que enseñen la moral y la constitución.

En general, pues, puede decirse que la educación ha recobrado en cierto modo el rol que le corresponde.

MEDIDAS DE ADELANTO

Si bien en el capítulo anterior he trasparentado la reorganización que se ha llevado á cabo, queda para espresarse en este lugar, que una vida de tantos años en que solo imperaba la opinión personal del momento y talvez el capricho ó la pasión mezquina, ha formado costumbres y preocupaciones que no es dable desarraigarse en un instante; y que por consiguiente, supuestas todas las bondades que se quiera en las reformas que acaban de implantarse es asunto de tiempo que ellas lleguen á hacerse carne en nuestro organismo educacional.

Si continuamos en la tranquilidad que actualmente nos sonrie, presidiendo los destinos del país gobernantes que se inspiren en el bien público, no está lejano el momento en que podamos exhibirnos orgullosos ante las demás provincias argentinas.

Hace un año justamente que ocupo la Secretaría del Consejo Provincial, trabajando afanosamente por levantar el bajo nivel que ocupábamos; y me cabe la satisfacción, de que en ese breve espacio de tiempo, debido á mi iniciativa y perseverancia, se han realizado tantos progresos que exceden en mucho á la época mas próspera.

Este resultado alcanzado, me alienta á perseverar en mi empeño, preocupándome desde luego la idea de introducir reformas á la Ley de Educación y al Reglamento del Consejo, como igualmente proponer un Programa de exámenes para aspirantes al magisterio.

En la sanción de la Ley de Educación, todo depende en que las Cámaras Legislativas reanuden sus sesiones.

ESCUELAS

Las Escuelas están clasificadas segun su categoría en Graduadas y Elementales de 1ª y 2ª clase.

El número total de Escuelas es 93, distribuidas así:

88 Escuelas fiscales: 43 de varones y 41 de mujeres y cuatro mixta.

3 Particulares: una de varones y dos de mujeres.

2 Escuelas anexas á las Normales: 1 de varones y 1 de mujeres.

Comparando estos datos con los del último cuatrimestre del año 1892, resulta un aumento de 39 Escuelas fiscales y una disminución de 9 particulares.

La esplicación de este cambio notable en el número de Escuelas costeadas por el Estado, la he dado ya, y solo me resta agregar que la suma pobreza de la Provincia ha traido la reducción de Escuelas particulares.

Este informe solamente habla de las Escuelas que se han abierto hasta el 30 de Abril, reservando para el 2° cuatrimestre la grata tarea de manifestar lo que respecta á 15 Escuelas mas que están funcionando desde Mayo próximo.

Mis estímulos á los Maestros de las Escuelas públicas para que den gratuitamente conferencias dominicales sobre moral y constitución, no han sido infructuosos, pues se ha dado ya comienzo en la Capital, y en otros Distritos se preparan á imitarla.

La época nada edificante porque atravesamos exige esta enseñanza tan útil para el pueblo corrompido é ignorante.

INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA

La inscripción entre Escuelas fiscales, particulares y anexas á las normales, es de 2526 varones y 2208 mujeres.

Escuelas fiscales—Inscripción: 2268 varones y 1481 mujeres; asistentes: 2014 varones y 1393 mujeres.

Escuelas particulares—Inscripción: 76 varones y 403 mujeres; asistentes: 76 varones y 375 mujeres.

Escuelas anexas á las Normales—Inscripción: 182 varones y 324 mujeres; asistentes: 176 varones y 300 mujeres.

Comparando la inscripción de las Escuelas fiscales en este cuatrimestre con el último cuatrimestre del año pasado, se encuentra escasamente un aumento de 118 varones y 348 mujeres.

Es del caso una esplicación del hecho, al parecer increible, de que á un aumento tan considerable de escuelas solo corresponda al ínfimo número que acabo de espresar.

La ignorancia de la gente de campaña, susceptible á dar crédito á cuantos sucesos forje la imaginación de los mal intencionadós, ha servido admirablemente para atemorizar á muchas familias, haciéndoles comprender la inminencia de una conflagración de toda la Provincia, y obligarlas así, á buscar su seguridad fuera de todo centro de población.

Este temor produjo naturalmente la reducción de educandos; pero una vez que han desaparecido los motivos que pudieran darle pábulo, espero que se elevará la inscripción, contando para ello, si fuera necesario, con medidas enérjicas que se han impartido á las autoridades escolares.

Pero existe otra causa y muy principal, y consiste en la despoblación que viene operándose en la Provincia desde algunos años há y que en el presente ha llegado á ser muy sensible por la escasez de cosechas.

PERSONAL DOCENTE.

El personal de las Escuelas primarias es de 62 maestros y 50 maestras, distribuido y clasificado como sigue:

Escuelas fiscales—43 maestros: 20 diplomados y 23 sin diploma; 31 maestras: 15 diplomadas y 26 sin diploma.

Escuelas particulares.—11 maestros y 11 maestras, todos sin diploma.

Escuelas anexas á las Normales.—8 maestros y 8 maestras, todos diplomados

Merece especial mención la atención que se ha puesto en llevar á la dirección de las escuelas las personas mas competentes y morales, alejando favoritismos inconciliables con la noble tarea de la enseñanza; lo que ha de servir de estímulo poderoso á los que la ejercen con vocación.

Uno de los asuntos que mas preocupan mi atención, es que se proceda con estricta justicia en la provisión de puestos, comprendiendo que en una carrera tan espinosa y modesta, aconseja la prudencia que se asegure al maestro pundonoroso un porvenir para su ancianidad; único camino que nos conducirá algun dia á tener al frente de la educación un núcleo de institutores sábios y esperimentados.

INSPECTORES.

Jamás ha existido aquí la inspección con el carácter que debiera. Los Inspectores teniendo su residencia en la Capital, cuando alguna vez salian en visita, se reducian á una conversación de pocos instantes con los maestros, sin preocuparse para nada de la marcha general y particular de la escuela.

Esta circunstancia sirve de esplicación á los crasos errores que cometen los maestros de campaña, y á la determinación que tomé de buscar la forma de creación de un cuerpo de Inspectores que constantemente recorran los Departamentos.

El Consejo de Educación carecía de recursos; pero la Ley de Renta Escolar disponiendo que la décima parte de los fondos que recauden

las Comisiones Escolares se inviertan por el Consejo en asuntos de educación, los proporcionaba.

Hice conocer entonces al Consejo esa manera de arbitrarse recursos.

Aprobada mi proposición, se nombran en Febrero pasado dos Inspectores, que desde esa fecha recorren la Provincia, dividida al efecto en dos Secciones.

De todo el benficio que esa inspección reportará, tendré el agrado de manifestarlo en otro informe, dándome tiempo á constatarlo.

Comisiones escolares.

Los Consejos de Distrito, denominados Co misiones Escolares son 21; pero de éstas 11, por razones de buena administración han sido centralizadas, nombrándose por el Consejo de Educación de acuerdo con el Ejecutivo, un Sub-Inspector y Secretario para cada Distrito, que llene las funciones de aquellas.

La disposición tan liberal de la Ley de Educación que entrega al sufragio popular la elección de las Comisiones Escolares, se ha desprestijiado grandemente, siendo pocas las localidades y en rarísimas circunstancias que se han acercado á los deseos del lejislador.

Mientras reine la ignorancia en la campaña y la enseñanza se reduzca á los rudimentos que generalmente se trasmiten á los niños, no hemos de encontrar el suficiente número de hombres que tomen con noble interes la dirección y mejoramiento de la educación.

Dejemos mientras tanto, entregado á la lenta elaboración del tiempo y del patriotismo que modifique las condiciones del país.

Edificios escolares.

El total de edificios escolares asciende á 60 12 fiscales, 46 particulares y 2 nacionales.

Lo he dicho con repetición en informes anteriores, de diez años á esta parte las construcciones se limitan á cinco casas de ínfimo valor, que no consultan de modo alguno las conveniencias de la enseñanza moderna.

La decidia que nos caracteriza ha influido para que no se construya sino un edificio con el contingente de la Nación.

Está muy adelantado el trabajo de una casa escuela de construcción moderna en una población próxima á la Capital; y como en otra parte lo he dicho, se acopian materiales en tres villas de menor importancia, aunque no se llegará á levantar sino modestas moradas.

Todos los demás gastos al respecto se reducen á reparaciones para poner las casas escuelas en condiciones habitables.

Consecuente con mis promesas, influyo constantemente para que las Comisiones Escolares se provean de terrenos y recursos, para tener al menos, una modesta morada que garanta la estabilidad de las Escuelas.

Cooperación particular.

Causas y muy poderosas son las que resuelven que la cooperación particular sea casi nula en el desenvolvimiento educacional. La primera y principal consiste en la apatia que reina en los espíritus, producida por la ignorancia, la corrupción y la carencia de idéales elevados.

Por mucho entra en este abandono la gran pobreza en que se halla sumida la Provincia obligando á familias enteras á abandonarla en busca de subsistencia.

Contribuye así mismo, á este malestar, la política envenenadora del día, que inicia á los hombres principales de la campaña en el fraude y en el desprecio de los derechos que pertenecen á todos como hombres y ciudadanos de un pueblo libre.

Hay que convencerse, la rejeneración de la República deben encararla los Gubiernos, estableciendo un vasto sistema de educación que arranque de raíz el modo de ser de los habitantes del país.

Renta escolar.

La renta de las escuelas se divide en ordinaria y permanente; la primera administrada por las Comisiones Escolares con la superintendencia del Consejo, y la segunda, que la forma la décima parte de los recursos escola res, por este último.

Los ramos realmente productivos son: Contribución territorial y mobiliaria, patentes, marchamo, piso y mostrencos. Las multas, herencias, donaciones y matrículas, escasamente merece tenérselas en cuenta.

La subvención del Gobierno en el primer cuatrimestre alcanza á 2400 pesos.

No está la Provincia en condiciones de pensar en la creación de otras fuentes de recursos. Lo único practicable y necesario, es la reforma de la Ley de Educación en lo que se refiere á la forma de recaudación y administración de los dineros escolares.

Presupuesto escolar.

Desde que me recibiera de Inspector, me he insinuado con insistencia para que el Consejo dicte el Presupuesto Escolar de la Provincia, chocando siempre con el error inveterado de que se confie á las Comisiones Escolares la administración casi esclusiva de sus fondos.

Felizmente á fines del año pasado, prestándose oidos á mis reclamos, se sancionó el Proyecto de Presupuesto que formulé y que rije actualmente.

Con esto desaparecerán los gastos que regularmente se hacian sin que los justificaran servicios indispensables, descuidándose en cambio otros de vital importancia.

El gasto presupuestado para el corriente año ásciende á $ 87852; pero las amenazas de revuelta en los meses de Febrero y Marzo in-

terrumpieron la apertura de algunas escuelas-que recien pudo verificarse en Abril y Mayo.

La distribución de los gastos según el Presupuesto están calculados así:

1 Consejo de Educación.........	$	12.600
2 Sueldos de Maestros...........	«	58.872
3 Sueldo á Secretarios de la CC. SS.	«	5.760
4 Alquileres de casa............	«	4.320
5 Adquisición de moviliario, libros y útiles........................	«	4.476
6 Reparación de muebles y edificios	«	1.320
7 Gastos de oficina..............	«	504
Total........	$	87.852

GASTOS DEL CUATRIMESTRE.

El gasto del cuatrimestre es de $ 25.584, repartido como sígue:

1 Consejo de Educación.........	$	2.381
2 Sueldos de Maestros...........	»	14.181
3 Sueldo á Secretarios de las CC. SS.	»	1.920
4 Alquileres de casa............	»	1.458
5 Adquisición de moviliario, libros y útiles........................	«	4.476
6 Reparación de muebles y edificios.	«	1.000
7 Gastos de oficina..............	«	168
Total........	$	25.584

Catamarca, Agosto 1 de 1883.

Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. Benjamin Zorrilla.

Cumplo con el deber de pasar mi informe correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año, con la demora consiguiente á los inconvenientes que enunciaba en mi nota del 2 de Junio.

Los progresos relativamente notables que hemos alcanzado en tan breve espacio de tiempo, á pesar de la delicada situación porque atraviesa la Provincia, servirá al Consejo que V. dignamente preside, para apreciar en su justo valor los sacrificios que han debido ponerse en su consecución.

Con este motivo, reitérole el testimonio de mi particular respeto y consideración.

Flavio Castellanos.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1893.—Informe el Inspector General de Instrucción Primaria· —*Santiago Lopez.*

Señor Presidente:—Se ha impuesto esta Inspección del precedente informe correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año, del Sr. Castellanos, Inspector Nacional de Escuelas de Catamarca.

Recomiendo su lectura al H. C. porque la exposición que hace el Sr. Inspector de todos los adelantos que se han realizado y de las dificultades que se han vencido, es obra esclusiva del digno y laborioso representante del Consejo Nacional de Educación.

No haría tal manifestación esta Inspección, si no fuera el conocimiento que tiene de la actitud del Sr. Castellanos, en medio de la anarquía política que reina en aquella Provincia, de varios años á esta parte.

Quedan anotados en esta Oficina los datos estadísticos y extractado el informe en general.—10 Agosto de 1893.—*E. Calderon.*

Estadística Escolar de la Provincia de Catamarca correspondiente al 1er. cuatrimestre de 1893.

CONSEJO GENERAL

Personal

Presidente	Osvaldo Gomez
Vocal	Adolfo Castellanos
»	Javier Castro
»	Juvenal Villanueva
»	Vacante
Secretario............	Flavio Castellanos

CONSEJOS DE DISTRITOS

Inspectores

Diplomados......................	2
Sin Diplomas....................	—

Sub-Inspectores

Diplomados......................	—
Sin Diplomas....................	—

ESCUELRS FISCALES	Varones	Mugeres	Mixtas	Total
Graduados.....................	1	—	—	1
Elementales	14	12	33	59
Infantiles....................	—	—	—	—
ESCUELAS PARTICULARES				
Graduadas....................	1	1	—	2
Elementales..................	—	1	—	1
Infantiles....................	—	—	—	—
ESCUELAS ANEXAS				
Graduadas....................	1	1	—	2
Elementales..................	—	—	—	—
Infantiles....................	—	—	—	—

INSCRIPCIÓN	Varones	Mugeres	Total
Escuelas Fiscales	2068	1481	3549
Escuelas Particulares.........	76	403	479
Escuelas Anexas	182	324	506

ASISTENTES	Varones	Mugeres	Total
Escuelas Fiscales	2014	1393	3407
Escuelas Particulares	76	375	451
Escuelas Anexas	176	300	476
ASISTENCIA MEDIA			
Escuelas Fiscales	1800	1360	3160
Escuelas Particulares	76	371	447
Escuelas Anexas	168	284	452

PERSONAL DOCENTE	Varones	Mugeres	Dip'dos.	Total
Escuelas Fiscales	43	31	35	74
Escuelas Particulares	11	11	—	22
Escuelas Anexas	8	8	16	16

EDIFICIOS	Fiscales	Particulares	Total
Escuelas Fiscales	12	43	55
Escuelas Particulares	—	3	3
Escuelas Anexas	2	—	2

ESCUELAS FISCALES

Gastado:

En alquiler de casa	1458.00
Maestros	14181.00
Libros y Mobiliario	4476.00

COSTO MEDIO

De cada Escuela	426.40
» » Masstro	345.72
» » Niño—Inscripto	7.20
» » » Asistente	7.51
Presupuesto escolar, $ m[c	87,852

Estadística Escolar de la Provincia de Catamarca correspondiente al 2° cuatrimestre de 1893.

CONSEJO GENERAL

Personal

Presidente	Osvaldo Gomez
Vocal	Adolfo Castellanos
»	Javier Castro
»	Juvenal Villanueva
»	Vacante
Secretario	Flavio Castellanos

CONSEJOS DE DISTRITOS

Inspectores

Diplomados	2
Sin Diplomas	—

Sub-Inspectores

Diplomados	—
Sin Diplomas	—

ESCUELAS FISCALES	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Graduadas	1	—	—	1
Elementales	17	12	37	66
Infantiles	—	—	—	—
ESCUELAS PARTICULARES				
Graduadas	1	1	—	2
Elementales	—	1	—	1
Infantiles	—	—	—	—
ESCUELAS ANEXAS				
Graduadas	1	1	—	2
Elementales	—	—	—	—
Infantiles	—	—	—	—

INSCRIPCIÓN	Varones	Mugeres	Total
Escuelas Fiscales	2522	1559	4081
Escuelas Particulares	76	403	479
Escuelas Anexas	176	300	476

ASISTENTES	Varones	Mugeres	Total
Escuelas Fiscales	2158	1354	3512
Escuelas Particulares	76	369	445
Escuelas Anexas	170	281	451
ASISTENCIA MEDIA			
Escuelas Fiscales	2081	1318	3399
Escuelas Particulares	76	360	436
Escuelas Anexas	162	285	447

PERSONAL DOCENTE	Varones	Mugeres	Dip'dos	Total
Escuelas Fiscales	44	30	35	74
Escuelas Particulares	11	11	—	22
Escuelas Anexas	8	8	16	16

EDIFICIOS	Fiscales	Particulares	Total
Escuelas Fiscales	13	48	61
Escuelas Particulares	—	3	3
Escuelas Anexas	2	—	

ESCUELAS FISCALES

Gastado:

En alquileres de casas	1408.00
Maestros	17290.00
Libros y Mobiliario	—

COSTO MEDIO

De cada Escuela	388.24
» « Maestro	233.66
» » Niño—Inscripto	6.37
» » » Asistente	7.41
Presupuesto Escolar, $ m[c	87852.00

Catamarca, Noviembre 29 de 1893.

Señor Eleodoro Calderon, Inspector General de Escuelas.

Recien puedo remitirle los cuadros estadísticos correspondientes al 1° y 2° cuatrimestre, despues de serias dificultades, como verá por el informe que en esta misma fecha paso al Consejo.

El cuadro del primer cuatrimestre está hecho llenando el vacio del que ya mandé, y modificando el número de Escuelas de acuerdo con la resolución del Consejo Nacional, que desconoce el hecho que un maestro dirija una escuela de varones y otra de mujeres.

Con este motivo, salúdole con mi distinguida consideración.

Flavio Castellanos.

Señor Presidente:

Elevo á la consideración del H. C. los dos precedentes cuadros estadísticos, correspondientes al 1er y 2º cuatrimestre del corriente año que, por separado ha remitido á esta Inspección el Sr. D. Flavio Castellanos, Inspector de Catamarca, ellos están completamente de acuerdo con las circulares pasadas por esta Oficina al respecto.—7 de Diciembre de 1893.—*E. Calderon.*

EDUCACIÓN EN GENERAL.

En el informe del primer cuatrimestre procuré dar una idea exacta del trabajo árduo y delicado que sostuve para implantar las disposiciones vigentes, que acabarán con las viejas corruptelas, proporcionándonos á la vez progresos positivos. En el presente, no se encontrará sino muy poco que ofrezca tal novedad; casi todo ha tendido á que se haga efectivo lo que acababa de establecerse, y á una observación atenta y circunstanciada de los errores que pudieran haberse deslizado en tanta innovación.

Si cruento ha sido el sacrificio para llegar á un principio de organización, más dificil aún es el proseguirlo, ante la desastrosa contienda política que ha afectado todos los resortes de la máquina administrativa.

Veamos ahora cual es la labor que corresponde á este período.

Sancionados los Reglamentos de Comisiones Escolares y de Contabilidad, restaba asegurar su recta aplicación. El descuido y el abuso persistían en algunas localidades, sin esperanzas de reforma, motivando ésto, que enviásemos dos Inspectores con el encargo especial de estudiar las condiciones económicas de los Distritos Escolares y de abrir los libros con arreglo á la nueva contabilidad.

Esas visitas y las que yo mismo verifiqué, me confirmaron en la idea que tenía formada, que existían faltas culpables que correjir, y que el único medio de estirparlas consistía en entregar la dirección de la administración escolar de los Departamentos á un gobierno unipersonal; y tuve la complacencia que el Consejo Central de acuerdo con el Ejecutivo, ordenaran la centralización de varios Distritos.

Se estableció en seguida la obligación estricta de rendir cuenta mensualmente de la percepción é inversión de la renta, y el hecho inaudito que cuatro quintas partes de los Distritos tengan sus empleados pagados al día con una existencia en caja entre todos ellos de $ 8000, habla mas elocuentemente que cuanto pudiera decirse.

Sin embargo, debo deplorar que no se encuentren en esas condiciones los dos Distritos mas importantes, el de la Capital y Tinogasta, víctimas de los luctuosos acontecimientos que ensangrentaron la Provincia.

Los Planes de Estudios, Programas y Reglamentos de Escuelas, no han prestado todas las utilidades que era dable imajinarse. El Consejo Central no disponiendo á veces ni de lo suficiente para viático, escasamente costeó una gira de Inspección, que por el corto tiempo que duró reportará muy pocos beneficios.

Si á pesar de tanta calamidad se han elevado las Escuelas al respetable número de 67, también es cierto que han quedado sin recibir la saludable influencia de las Inspecciones; y los maestros de campaña en su mayoría inespertos y escasos de cultura, seguirán en su rutina enervadora.

Hay que persuadirse, que, en proporción al atraso de un pueblo, correspnode un maestro mas meritorio; y que solo es esto posible, remunerándolos con ventaja sobre los que residen en las ciudades.

En cuanto á los demás requisitos de progreso, muy poco se ha avanzado, como se verá en en el lugar correspondiente.

La edificación no ha dado un solo paso, y no me atrevo á afirmar que en tal ó cual época podrán construirse algunos; porque la situación del país no lo permite.

Si bien es insignificante el aumento en el número de educandos, no es notable la diferencia con los inalfabetos, á juzgar por el Censo que acaba de levantarse.

Me toca ahora el deber como Maestro y argentino, de hacer una franca declaración pa-

ra que, los que se sientan con aliento suficiente, pongan el remedio que el mal exije.

Una lucha tan tenaz y apasionada tras un período de indiferencia completa por la educación, ha presentado la oportunidad de conocer en toda su execrable desnudez la corrupción social y política que domina en la mayoría del pueblo, al grado que se siente su contacto hasta la gente escogida de la campaña y los directores de la educación de la infancia.

Esas consideraciones que se presentan á la observación de todo hombre que medite un instante sobre el bienestar de su país, me llevan á esta conclusión: es necesario poner al frente de los puestos públicos de gran responsabilidad, personas reconocidas por su altura moral, y se habrá dado un gran paso en nuestra rehabilitación.

MEDIDAS DE ADELANTO

La crísis política y financiera en que ha estado envuelta Catamarca durante el segundo cuatrimestre, no ha dado lugar á completar la organización escolar iniciada en el primero. Por lo demás, como ya lo he manifestado, la acción ha consistido en trabajar por llevar al terreno de la práctica las disposiciones vigentes.

Hay algo de importancia sin embargo que corresponde al segundo cuatrimestre, aunque la idea ha sido concebida y ordenada anteriormente: la estadística y censo escolar.

Con los pocos empleados del Consejo y bajo mi dirección, abrí un libro de estadística del movimiento mensual de las escuelas y de la renta escolar. Nada existía al respecto, como lo demuestra que para la formación del presupuesto no tuve dato alguno que fijara con precisión las entradas efectivas.

Esa repartición no tomará el vuelo deseable hasta que tenga empleados propios que concentren toda su atención en su perfeccionamiento. De todos modos, es una institución que aún en la forma establecida será muy útil.

El Censo Escolar ha sido levantado en todo el mes de Mayo, con las dificultades y deficiencias consiguientes á una operación practicada en una época aciaga, además de las que presenta por la disminución de la población, la exigüidad de la remuneración de los censistas y la incompetencia de algunos de éstos.

Con todos sus errores, el Censo nos servirá de guía para apreciar los lugares que merecen y deben tener escuelas.

En cuanto á los proyectos que anunciaba que presentaría durante el corriente año á la consideración del Consejo y de las Cámaras Legislativas para completar la Legislación escolar, no sabría afirmar que pueda realizar.

La Lejislatura reorganizada en el receso talvez no sesione sino muy breve tiempo, postergando la mayor parte de los asuntos de importancia para el período ordinario de Mayo próximo.

El mismo Consejo no se ocuparía de los asuntos que sometiera á su deliberación, si he de juzgar por su actitud negativa.

Quedando librada la marcha general de la educación á mis esfuerzos oficiosos, declino en parte todo el peso de la responsabilidad, en consideración de que las facultades que poseo están restrinjidas por la naturaleza del puesto que ejerzo.

Saliendo del órden ordinario que marcan las materias que constituyen los temas de nuestros informes, quiero en breves términos llamar la atención del señor Presidente, sobre una reforma que señalaría mejores rumbos á la educación general del pueblo, y que aunque no es de la incumbencia de ese Consejo, en cuanto afecta á la instrucción primaria, podría tomar cartas en el asunto.

Concretaré mi pensamiento. Los Colegios Nacionales y Escuelas Normales de Maestros de las capitales de Provincia, podrian refundirse en un solo establecimiento, con el mismo personal, del cual saldrían maestros y bachilleres. La economía de personal se invertiría en la creación de un departamento anexo al mismo establecimiento, destinado á la formación de industriales y hombres de trabajo, y en el que los maestros adquiririan la misma instrucción.

Ahora bien, un establecimiento que diera aptitudes industriales á los maestros, y fuese accesible á todos los que aspiren á una profesión provechosa, modificaría nuestro modo de ser, abriendo nuevos rumbos á los hijos del país, que de politiqueros y especuladores comerciales, pasarían á ajentes eficaces de los productos naturales y artificiales que consumimos.

La desorganización social y política de la República debe atribuirse en mucha parte á que, los argentinos que han recibido alguna educación, en su mayoría, no ganan su subsistencia en trabajos que forman el carácter.

Cambiemos de sistema, y sin mayores gastos habremos rejenerado el país, abriendo incidentalmente nuevas fuentes de riqueza.

ESCUELAS.

En mi informe anterior decía que habian funcionado en el primer cuatrimestre 88 escuelas fiscales; pero en vista del rechazo de algunas planillas, que consideran como dos escuelas á las que dirijen un solo maestro, que enseña un sexo por la mañana y al otro por la tarde, ese número se reduce á 60 escuelas: 14 de varones, 12 de mujeres y 23 mixtas.

Según ese mismo criterio el número de escuelas en el 2º cuatrimestre es 72, distribuidas como sigue:

Escuelas fiscales:—17 de varones, 12 de mujeres y 37 mixtas.

Escuelas particulares: 1 de varones y 2. de mujeres.

Escuelas anexas: 1 de varones y 1 de mujeres

Aunque el estado general de la Provincia ha sido el menos propicio que registran los anales de Catamarca para el progreso de las escuelas, ningun Gobierno ha superado al actual en el número de ellas y mucho ménos en su calidad.

Mis esperanzas en las escuelas dominicales salieron fallidas. Lanzada la idea de su instalación no fué bien acogida, debido quizá á la preocupación política que tenia absorvidos los ánimos; pero perseveraré hasta que ellos lleguen á encarnarse en nuestras costumbres.

INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA.

La inscripción entre escuelas fiscales, particulares y anexas á las Normales es de 2774 varones y 2262 mujeres.

Escuelas fiscales—Inscripción: 2522 varones y 1559 mujeres; asistentes: 2158 varones y 1354 mujeres; asistencia media: 2081 varones y 1318 mujeres.

Escuelas particulares—Inscripción: 76 varones y 403 mujeres; asistentes: 76 varones y 369 mujeres; asistencia media: 76 varones y 360 mujeres.

Escuelas anexas á las Normales—Inscripción: 176 varones y 300 mujeres; asistentes: 170 varones y 281 mujeres; asistencia media: 162 varones y 285 mujeres.

No pudo removerse los obstáculos que limitaban la asistencia. La despoblación siguió produciéndose, al grado que hay lugares que han quedado reducidos á la mitad de sus habitantes, influyendo en esa emigración no solamente la falta de trabajo, sino las amenazas de revuelta.

Las disposiciones de la Ley de Educación respecto á los niños inasistentes, jamás se han hecho efectivas, y pienso que, solamente en un período de vida regular, á fin de no desprestijiarlas, debe ensayarse su aplicación.

PERSONAL DOCENTE.

El personal de las escuelas primarias es de 63 maestros y 49 maestras, que pueden distribuirse y clasificarse de este modo:

Escuelas fiscales—44 maestros: 20 diplomados y 24 sin diploma; 30 maestras: 15 diplomadas y 15 sin diploma.

Escuelas particulares—11 maestros y 11 maestras, todos sin diploma.

Escuelas anexas á las Normales—8 maestros y 8 maestras, todos diplomados.

El mismo espíritu de siempre me ha guiado en la provisión de puestos, interponiendo mis buenos oficios con imparcialidad completa para que sean ocupados los mas dignos y competentes.

Ese proceder equitativo y la regularidad en el pago de sueldos, ha proporcionado el feliz resultado que, esté al frente de las escuelas públicas lo mejor del escaso elemento docente; pero aun dentro de lo seleccionado hay mucho malo, que se irá eliminando gradualmente.

INSPECTORES

A los Inspectores está encomendada la valiosa misión de comunicar nueva vida á los maestros y pueblos de la campaña, elevando la instrucción de los unos y haciendo que los otros tomen la participación que les corresponde.

En otro lugar dejo constatado como esos nobles deseos han sido defraudados, á consecuencia del profundo malestar que agovia á esta desgraciada Provincia.

Cada dia que pasa me afirmo en la convicción que tengo de que la rejeneración de la educación en la campaña, es solo posible con un cuerpo de Inspectores inteligentes y bien templados, que constantemente recorran los Departamentos.

La vida semi salvaje de las poblaciones rurales ofrece sérias resistencias á la difusión de la educación, y solamente los Inspectores desenvolviendo una gran suma de actividad y entusiasmo, la harían apetecible.

COMISIONES ESCOLARES.

Un sentimiento de justicia me impone la grata obligación de manifestar que, al desenvolvimiento de la administración rentística y escolar, han contribuido poderosamente la mayor parte de las autoridades escolares departamenteles.

Los Distritos que por una causa ú otra elejian Comisiones que nada hacian por el bien de las Escuelas, han sido centralizadas, nombrándose en su lugar por el Consejo Central para cada uno de ellos, un Sub-Inspeetor y Secretario.

Los resultados están diciéndonos cuán previsora ha sido la resolución. Jamás Catamarca, antes de ahora, ha llegado al caso que casi la totalidad de sus Distritos tengan sus Maestros pagados al dia, y aún guarden dinero en caja.

Estoy lejos de suponer qne hemos alcanzado la perfección administrativa que es posible aspirarse; pero sostengo que, si por dos ó tres años se mantiene ese esfuerzo inicial, allanando ciertos estorbos de la anormalidad actual, acentuariamos los caracteres del organismo educacional. Desde este instante, comenzáran una nueva vida que seria difícil destruir, aunque se repitieran los escándalos que nos han cubierto de vergüenza.

EDIFICIOS ESCOLARES

El número de edificios escolares es de 66: 51 fiscales, 51 particulares y 2 nacionales.

En comunicaciones antoriores informaba que estaba en construcción un edlficio adaptado á las exijencias modernas y que se acopiaban materiales en tres villas de menor importancia. Durante el 2o cuatrimestre ha recibido algun impulso el edificio principiado, no cabiéndole igual suerte á los demás.

Las dificultades para la erección de edificios fiscales no estriban en la adquisición de terrenos, que las localidades están prontas á cederlos gratuitamente. El *quid* de la cuestión consiste en los gastos que demandan la compra de materiales y mano de obra.

Comprendiendo muy bien que la Nación en estos momentos no ayudará á gastos de esta naturaleza, fomento en los Consejos la formación de fondos de reserva, que en dos ó tres años agregados á suscriciones populares, formarian cantidades que no serian menores en los peores casos, de lo que cuesta un salon de clase.

Cooperación particular

Con insistencia he consignado las causas que explican la ausencia de la cooperación popular en los gastos que demanda la educación. Hay otra y de mucho peso, producto neto de errores pasados, la desconfianza que se siente por los administradores de la renta, sustentada por defraudaciones tanto de los dineros del Estado como de suscriciones levantadas para tales ó cuales fines.

Que los pueblos deben proveer con liberalidad á su propia educación, es un gran principio democrático que debemos encarnarlo en modo de ser. La experiencia en estos casos, aconseja que se busque constantemente su ayuda, solicitando donativos moderados al principio; porque despues de cierto tiempo forman costumbre. Siguiendo un órden progresivo se harian mayores erogaciones, sin que fueran mas sensibles.

Renta Escolar

Ningun asunto ha absorvido tan preferentemente mi atención como la organización de la renta, y lo confirma el aumento considerable que ella ha tenido.

Una experiencia de tres años me habia enseñado que el cobro de la renta estaba muy descuidado, y que de lo percibido no se invertia todo honestamente.

El Consejo dió un caracter resolutivo á las medidas que propuse para cortar el mal, centralizando 11 Distritos que demostraban incompetencia administrativa, sujetos tanto estos como los restantes á un régimen estricto de contabilidad.

No cabe duda de las bondades de esas disposiciones ante la holgura en que hoy se desenvuelven las escuelas, á pesar de que las circunstancias han sido desfavorables á la moral administrativa y á la percepción de la renta.

Presupuesto escolar

La sanción del presupuesto vigente respondió á una imperiosa necesidad de revestir de mas formalidad los gastos escolares, á la vez que de fijar una fórmula constante á los servicios de vital importancia, y como consecuencia lógica á cerrar el período de los abusos y de las erogaciones infundadas.

No podía escapárseme que se trataba de un simple ensayo que adoleceria de numerosos errores, pero en su aplicación durante el corriente año quedarán reconocidos al menos los principales. En el ejercicio del 94, regirá, por lo tanto, un presupuesto mas meditado y previsor.

Gasto del cuatrimestre

El gasto del cuatrimestre es $ 26012, distribuido como sigue:

1—Consejo de Educación	$	4335
2—Sueldos de Maestros		17290
3—Sueldos á Secretarios de las C. C. E. E.		1920
4—Alquileres de casas............		1702
5—Adquisición de mobiliario, libros y útiles..........................		
6—Reparación de muebles y edificios.		
7—Gastos de Oficina.		180
8—Imprevistos....................		585
Total....	$	26012

Catamarca, Noviembre 20 de 1893.—*Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. Benjamin Zorrilla.*—Cumplo con el deber de remitirle el informe correspondiente al 2º cuatrimestre del presente año, aunque con demora, porque subsisten los motivos que me impiden hacerlo oportunamente.

Quiero significarle la satisfacción que siento, de que á pesar de las grandes dificultades que esterilizan mi acción, puedo en cada informe consignar algun progreso realizado.

Con este motivo, reitérole el testimonio de mi consideración y respeto.—*Flavio Castellanos.*

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1893.—Informe el Inspector General de Instrucción Primaria.—*Santiago Lopez.*—Pro-Secretario.

Señor Presidente.—Elevo á la consideración del H. C. el precedente informe del Sr. Inspector de Catamarca, D. Flavio Castellanos, correspondiente al 2º cuatrimestre del corriente año.

De su lectura resulta lo siguiente:

1º Que el Sr. Inspector es el factor principal en materia de educación en aquella Provincia.

2º Que en ese carácter ha centralizado casi todos los Distritos Escolares, suprimiendo los Consejos respectivos y colocando Inspecciones permanentes, encargadas de visitar las escuelas, dar conferencias y percibir la renta escolar correspondiente.

3º Que con esta medida se ha conseguido tener recursos suficientes, al extremo que los maestros están bien pagados y al dia, quedando todavia un sobrante de $ m|n. 8000, hecho que jamás se ha visto en Catamarca, y mucho menos en la época por que atravesamos.

4º Que á esas Inspecciones, como al Consejo General se les ha sometido á una nueva ley de Contabilidad.

5º Que ha reformado el Plan, Programas, Reglamentos del Consejo y el de las Escuelas.

6º Que ha seleccionado el personal docente procediendo para el efecto con completa imparcialidad.

7º Que por la escasez de recursos y de personal preparado, hacía funcionar dos escuelas en un mismo edificio y con una misma dirección, asistiendo las niñas por la mañana y los varones por la tarde.

Estos son los puntos generales del precedente informe, debiendo manifestar al H. C. que todo él es importantísimo.—Diciembre 7 de 1893.—
E. Calderon.

Informes del Inspector Nacional de Escuelas de Corrientes, correspondientes al 1º y 2º cuatrimestre de 1893.

Corrientes, Octubre 5 de 1893.

Al Señor Inspector General ds Instrucción Primaria D. Elcodoro Calderon.

Cumplo con el deber de enviar, por su intermedio al Honorable Consejo Nacional de Educación, los datos de Estadística Escolar, correspondientes al 1º y 2º cuatrimestre del corriente año. No se han enviado mas antes, á pesar de los esfuerzos empeñados, porque ha sido materialmente imposible poderlos obtener, en medio de las ajitaciones políticas que han conmovido la Provincia, trayendo consigo grandes dificultades para la marcha iegular de las escuelas.

Durante estos dos cuatrimestres, el Consejo Superior de Educación no ha podido poner en práctica todas las medidas tendentes á la buena organización de la Estadística Escolar. Obstáculos de diversos géneros han perturbado la realización de loables propósitos, sin embargo, es de esperar que en lo sucesivo, se haga mucho.

Los datos del 3er. cuatrimestre los adjuntaré al informe general que elevaré oportunamente.

Saludo al Sr. Inspector con mi mayor estimación.

M. A. Elizondo.

Señor Presidente:

Elevo á la consideración del H. C. el informe del Sr. Inspector de Corrientes, con los dos cuadros estadísticos adjuntos, correspondientes al 1º y 2º cuatrimestre del corriente año. Quedan anotados en esta Oficina dichos datos.

Manifiesta el Inspector Sr. Elizondo que se reserva hablar mas estensamente en su tercer informe del estado de la educacíón, pues no le es posible hacerlo ahora por la desorganización causada por los últimos sucesos políticos.

E. Calderón.

21 de Noviembre 1892.

Estadística Escolar úe la Provincia de Corrientes, correspondiente al 1er cuatrimestre de 1893.

Consejo General

Personal

Presidente .... Dr. José F. Soler
Vocal .... » Juan J. Lubary
» .... Don Marcelino A. Elizondo
» .... » J. Delio Martinez
» .... » Eduardo Lotero
Secretario .... » Remon M. Gomez
Consejos de distritos 33

Inspectores

Diplomados 2
Sin Diplomas .... —

Sub-Inspectores

Diplomados .... —
Sin Diplomas .... —

	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Escuelas Fiscales				
Graduadas	5	5	—	10
Elementales	19	18	—	37
Infantiles	—	—	—	—
Escuelas Particulares				
Graduadas	—	—	2	2
Elementales	10	5	16	31
Infantiles	—	—	—	—
Escuelas Anexas				
Graduadas	1	1	—	2
Elementales	—	—	—	—
Infantiles	—	—	—	—

Inscripción	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	1836	1628	3460
Escuelas Particulares	779	675	1457
Escuelas Anexas	226	345	571

Asistentes	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	1660	1551	3211
Escuelas Particulares	735	555	1290
Escuelas Anexas	226	345	571
Asistencia media			
Escuelas Fiscales	1397	1339	2736
Escuelas Particulares	616	496	111'
Escuelas Anexas	210	276	486

Personal docente	Sin Dip's. Varones	Sin Dip's. Mujeres	Dip'dos. Varones	Dip'dos. Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	32	53	9	27	121
Escuelas Particulares	17	29	5	9	60
Escuelas Anexas	2	1	5	15	22

Edificios	Fiscales	Particulares	Total
Escuelas Fiscales	12	35	47
Escuelas Particulares	1	32	33
Escuelas Anexas	1	1	2

Escuelas Fiscales

Gastado:

En alquileres de casas	$ m/n.	4722
Maestros	» »	29325
Libros y Mobiliario	» »	—

Costo medio

De cada Escuela	$ m/n.	756 19
» » Maestro	» »	293 80
» » Niño—Inscripto	» »	10 27
» » » Asistente	» »	11 06
Presupuesto escolar	» »	155300.

OBSERVACIONES: No hay datos de doce escuelas, cinco de varones y siete de mujeres. No han funcionado diez y seis escuelas, nueve de varones y siete de mujeres. En los datos referentes á edificios, no estan incluidas mas que las escuelas que funcionan; en el costo medio de cada escuela, maestro, etc., tambien únicamente las que funcionan. Existen varias escuelas particulares en los Departamentos del Norte de cuyos datos esta oficina no tiene conocimiento.

Estadística Escolar de la Provincia de Corrientes, correspondiente al 2º cuatrimestre de 1893.

Consejo General

Personal

Presidente...... Dr. José F. Soler
Vocal........ » Juan J. Lubary
» .... Don Marcelino A. Elizondo
» .... » J. Delio Martinez
» .... » Eduardo Lotero
Secretario...... » Ramon M. Gomez

Consejos de Distritos........ 33

Inspectores

Diplomados.............. 2
Sin Diplomas.............. —

Sub-Inspectores

Diplomados.............. —
Sin Diplomas.............. —

Escuelas Fiscales	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Graduadas	8	8	—	16
Elementales	25	19	1	45
Infantiles	—	—	—	—
Escuelas Particulares				
Graduadas	—	—	2	2
Elementales	11	5	16	32
Infantiles	—	—	—	—
Escuelas Anexas				
Graduadas	1	1	—	2
Elementales	—	—	—	—
Infantiles	—	—	—	—

Inscripción	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	2432	1998	4430
Escuelas Particulares	802	680	1482
Escuelas Anexas	226	345	571

Asistentes	Varones	Mugeres	Total
Escuelas Fiscales	2206	1907	4113
Escuelas Particulares	754	568	1322
Escuelas Anexas	224	346	570
Asistencia media			
Escuelas Fiscales	1877	1657	3534
Escuelas Particulares	632	501	1133
Escuelas Anexas	209	280	489

Personal docente	Sin título Varones	Sin título Mugeres	Dip'dos. Varones	Dip'dos. Mugeres	Total
Escuelas Fiscales	41	74	16	30	161
Escuelas Particulares	18	29	5	9	61
Escuelas Anexas	2	—	5	15	22

Edificios	Fiscales	Particulares	Total
Escuelas Fiscales	17	44	61
Escuelas Particulares	1	33	34
Escuelas Anexas	1	1	2

ESCUELAS FISCALES

Gastado:

En alquileres de casas	$ m/n.	5670
Maestros	» »	38371 67
Libros y Mobiliario	» »	1737 67

COSTO MEDIO

De cada Escuela	$ m/n.	784 07
» » Maestro	» »	297 07
» » Niño—Inscripto	» »	10 70
» » » Asistente	» »	11 62
Presupuesto Escolar	» »	155 300

OBSERVACIONES: No han funcionado 14 Escuelas, seis de varones y 8 de mugeres.

Informes del Inspector Nacional de Escuelas en Entre-Rios correspondientes al 1º y 2º cuatrimestre del año de 1893.

Paraná, Octubre 20 de 1893.

Al Sr. Inspector General de Instrucción Primaria D. Eleodoro Calderón.

Cumplo con el deber de remitir al Sr. Inspector General la Estadística Escolar de esta Provincia, correspondiente al 2º cuatrimestre del año corriente.

La demora en su remisión ha sido debida á causas que ya conoce el Sr. Inspector General.

Tengo placer en saludarle con mi mayor estima.

P. C. Ramirez.

Estadística Escolar úe la Provincia de Entre-Rios, correspoudiente al 2º cuatrimestres de 1893.

CONSEJO GENERAL

Personal

Presidente	Prof. Sr. Ernesto A. Bavio
Vocal	Dr. H. Quiroga y Gonzalez
»	» Martín Ruiz Moreno
»	Prof. Sr. Pedro Scalabrini
Secretario	« » Almanzor H. Rosas

CONSEJOS DE DISTRITO 13

Inspectores

Diplomados	2
Sin diplomas	—

Sub-Inspectores

Diplomados	13
Sin diploma	—

ESCUELAS FISCALES	Varones	Mugeres	Mixta	Total
Graduadas	8	7	8	23
Elementales	28	—	83	111
Infantiles	—	—	—	—

ESCUELAS PARTICULARES	Varones	Mugeres	Mixta	Total
Graduadas	7	7	10	24
Elementales	20	8	121	149
Infantiles	—	—	—	—

ESCUELAS ANEXAS	Varones	Mugeres	Mixtas	Total
Graduadas	—	—	2	2
Elementales	—	—	—	—
Infantiles	—	—	—	—

INSCRIPCIÓN	Varones	Mugeres	Total
Escuelas Fiscales	6114	3686	9800
» Id. Particulares	4182	4080	8262
» Anexas	452	799	1251
ASISTENTES			
Escuelas Fiscales	5164	3075	8221
» Particulares	3654	3710	7364
» Anexas	354	642	996
ASISTENCIA MEDIA			
Escuelas Fiscales	—	—	6655 25
» Particulares	—	—	6061 50
» Anexas	—	—	939 75

PERSONAL DOCENTE	Varones	Mugeres	Dip'dos.	Total
Escuelas Fiscales	88	121	112	209
» Particulares	129	209	29	338
» Amexas	7	27	34	34

EDIFICIOS	Fiscales	Particulares	Total
Escuelas Fiscales	26	108	134
» Particulares	2	171	173
» Anexas	2	—	2

ESCUELAS FISCALES

Gastado-

En alquiler de casa	5701.00
« Maestros	82275.50
« Libros y mobiliario	12321.48

COSTO MEDIO

De cada Escuela	748.40
» » Maestro	479.75
» » Niño—Inscripto	10.23
» » » Asistente	12.28
Presupuesto Escolar, $ m[n	385.500

P. C. Ramirez.

Señor Presidente:

Elevo á la consideración del H. C. la precedente nota con el cuadro adjunto, correspondiente á la estadística escolar de Entre-Rios, que remite el Sr. Inspector D. Pedro C. Ramirez.

Quédale por remitir al Sr. Inspector el informe y datos correspondientes al 3er. cuatrimestre, lo cual se le ha pedido, conjuntamente como á los demás Inspectores.

Quedan extractados los datos en esta Oficina.—27 Octubre de 1893.

E. Calderón.

Paraná Setiembre de 1893.

Sr. Inspector General de Instrucción Primaria.

Cumplo con el deber de elevar ante el Sr. Inspector un informe que corresponde al 1° y 2° cuatrimestre del año corriente, no siéndolo por separado por circunstancias de Vd. conocidas.

El Consejo Nacional de Educación conoce la actual Ley de Educación de la Provincia, Reglamento de las Escuelas Comunes y de los Consejos Escolares de Distrito.

Por la primera se establece un Consejo General de Educación entre cuyos deberes y obligaciones, se encuentra el de administrar la Renta Escolar, siendo esto la mayor garantía para que el estado general de la educación sea satisfactorio.

Esta repartición goza actualmente de la mayor libertad é independencia en el ejercicio de sus funciones; delibera y resuelve sus asuntos con criterio propio, desligado de toda sugestión, para honra de todos.

Sus resultados se han notado desde el 91 hasta la fecha, en que la educación de la Provincia ha recibido gran impulso y la cifra de educandos ha aumentado considerablemente así como el número de establecimientos de educación.

El actual Plan de Estudios, en general, llena las ambiciones educacionales mas exigentes. Creo ver en él el ideal mas aproximado á la perfección, y aunque no es realmente adaptable por no consultarse el medio social en que se vive, el Consejo General de Educación ha tenido el buen tino de librar á cada C. Escolar de Distrito la adaptación de programas, extensión etc., dentro del mismo Plan, de acuerdo con las exigencias locales y espíritu dominante.

Mucho hay que hacer todavía, pero podemos decir, sin temor de equivocarnos, que muy en breve la Provincia de Entre-Rios, se pondrá en materia de educación á la altura de la mejor. Todo me induce á así creerlo: la estadística, la renta, la decidida cooperación del Exmo. Gobierno, el empeño constante é inteligente dirección que imprime el Consejo General, y la acción particular.

El pueblo ha comprendido que el desideratum de su felicidad es la educación y he ahí como contribuye á la gran obra asociándose, formando bibliotecas y donando terrenos para escuelas como en San José de Feliciano, Colonias Protestantes, Estación Ramirez, etc.

La Ley de Educación Común dice en su art. 54 que queda constituido el fondo permanente de escuelas, pero actualmente no existe éste, pues todas las fuentes de recursos son absorvidas en el fondo corriente, cuyo déficit, en caso lo hubiera, será cubierto por el Exmo. Gobierno.

La imposibilidad de formar el fondo permanente estriba precisamente en esta última condición. Pienso que el Gobierno debería asignar una partida en el Presupuesto General (3 °[o de rentas generales, por ejemplo) para la Educación, en cuyo caso el 50 °[o de las fuentes de recursos de este citado fondo, permanecería intacto como manda la Ley, y la edificación escolar tan necesaria, se impondría en vez de gastarse anualmente ingentes sumas en alquileres de casas que apenas reunen condiciones indispensables.

Muy en breve el Sr. Director General iniciará gestiones ante el Exmo. Gobierno en este sentido é igualmente en el de que se obligue á las Municipalidades á dar las subvenciones de que habla el art. 52 de la Ley.

A todo esto podría agregarse la creación de otras fuentes de recursos que no fueran un gravámen para el pueblo.

He observado que casi todas las Provincias asignan para la Educación el producido de tierras fiscales vendidas segun las leyes correspondientes, cuando no el todo, el 10, el 20, el 30 etc. °[o. Es cierto que aquí se imputan á otros gastos y que tambien quedan pocas tierras, pero si así mismo y considerando que no se obtendrian sumas de mayor importancia, se dedicaran al fondo permanente de escuelas, no dudo que á la vuelta de un corto tiempo se conseguirian unos miles de pesos, que colocados como manda la Ley, darían un interés que iría aumentando el capital.

Todo lo dicho es materia de gestión y pienso si éste mi pequeño informe merece la aprobación superior, entablarlas debidamente contando con la decidida protección, que el actual Gobierno dá á la escuela como á todo lo que implica un progreso.

Poco nos resta ya del año, de manera que poco se puede hacer tambien, á no ser dar impulso á lo iniciado.

Dos proyectos, organizando las conferencias pedagógicas el uno, y la Oficina y funciones de la Inspección el otro, han sido sometidos por mi á la consideración del C. General de Educación.

Igualmente he hecho notar la ecesidad de abrir y cerrar los Registros de

veces en el año, en lugar de una como estaba establecido.

En Enero del corriente año siendo Sub-Inspector de Distrito informaba y pedía á la D. General de Escuelas la adopción del siguiente procedimiento que venía á reglamentar un artículo de la Ley.

«El Consejo General obtendría buenos resultados si distribuyera los libros y útiles de la manera siguiente: Ábrase una cuenta corriente á cada Sub-Inspector de Distrito, remítasele el 15 de Febrero de cada año, una factura completa segun el número de niños, con el precio de costo de cada cosa, con el encargo de venderlos á los padres pudientes. Cada trimestre se hará un balance y remisión de fondos al C. General haciendo constar las existencias y salidas comprobadamente, y adjuntando los certificados de alcaldes ó Presidentes de Consejos de aquellos niños que recibieren los mencionados útiles sin abonarlos por ser pobres.»

Esta indicación fué llevada á la prática inmediatamente, obteniéndose regular resultado; pero mi obra no está terminada, y hoy aprovechando que esa renta no ha sido consignada en el cálculo de recursos para el próximo año, gestionaré que se destine al fomento de Bibliotecas escolares en cada Distrito, para cnyo efecto pediré que el Consejo General remita anualmente á cada Director de Escuela Graduada, tantas obras como haya sido posible obtener con el producido que ha remitido cada uno.

Pienso que en todos estos asuntos obtendré un éxito satisfactorio y no lo dudo penetrado como está el C. General de la necesidad urgente de las indicadas reglamentaciones.

Por el cuadro estadístico adjunto que corresponde al primer cuatrimestre y las planillas cuatrimestrales que en breve serán remitidas al Consejo Nacional de Educación, se vé que esta Provincia está bien acogida á la Ley de Subvenciones Nacionales por cuanto llena perfectamente las prescripciones de ella y dicha subvención se invierte realmente en la educación.

P. C. Ramirez.

Estadística Escolar de la Provincia de Entre-Rios, correspondiente al 1er cuatrimestre de 1893.

CONSEJO GENERAL

Personal

Presidende.... Prof. Sr. Ernesto A. Bavio.
Vocal ..... Dr. H. Quiroga y Gonzalez.
» .... » Martin Ruiz Moreno.
» .... » Misael Hernandez.
» .... Prof. Sr. Pedro Scalabrini.
Secretario..... » Sr. Almanzor H. Rosas.

CONSEJOS DE DISTRITO	13
Inspectores	
Diplomados	2
Sin Diplomas	—
Sub-Inspectores	
Diplomados	13
Sin Diplomas	—

ESCUELAS FISCALES	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Graduadas	7	7	7	21
Elementales	25	—	70	95
Infantiles	—	—	—	—

ESCUELAS PARTICULARES	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Graduadas	7	6	12	25
Elementales	14	3	120	137
Infantiles	—	—	—	—
ESCUELAS ANEXAS				
Graduadas	—	—	2	2
Elementales	—	—	—	—
Infantiles	—	—	—	—

INSCRIPCIÓN	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	5768	3464	9242
Escuelas Particulares	2850	3091	5949
Escuelas Anexas	401	758	1151
ASISTENTES			
Escuelas Fiscales	4274	2598	6872
Escuelas Particulares	3241	3400	6641
Escuelas Anexas	358	654	1012
ASISTENCIA MEDIA			
Escuelas Fiscales	—	—	5464 05
Escuelas Particulares	—	—	5620 05
Escuelas Anexas	—	—	955 09

PERSONAL DOCENTE	Varones	Mujeres	Dipl'dos	Total
Escuelas Fiscales	110	132	110	242
Escuelas Particulares	87	179	26	266
Escuelas Anexas	7	24	31	31

EDIFICIOS	Fiscales	Parti'res	Total
Escuelas Fiscales	27	97	124
Escuelas Particulares	3	151	154
Escuelas Anexas	2	—	2

ESCUELAS FISCALES

Gastado:

En alquileres de casas.	4014.00
Maestros..........	65465.16
Libros y Mobiliario-............	23720.00

COSTO MEDIO

De cada Escuela...	803.44
» » Maestro.....................	380.98
» » Niños—Inscriptos	10.08
» « » Asistentes	13.56
Presupuesto Escolar, $ m[n...........	385.500

Sr Presidente.—Elevo á la consideración del H. C. el primer informe del Sr. Inspector de Entre-Rios, D. Pedro C. Ramirez, correspondiente al 1º y 2º cuatrimestre del corriente año. El cuadro estadístico adjunto corresponde al primero de los términos indicados, debiendo remitir el del segundo en breves dias.

De la exposición que hace el Sr. Inspector en su mencionado trabajo, resulta que el Consejo General de Educación de aquella Provincia goza de completa independencia y está constituido á la vez con personas suficientemente preparadas y honorables; requisitos son estos ineludibles para la buena marcha y progreso de la educación.

En la actualidad dicha repartición se está ocupando del aumento de la renta escolar y de la edificación propia, pues los alquileres de casas demandan anualmente ingentes sumas.

Asímismo el Sr. Inspector, contando con la decidída protección que aquel Gobierno presta á la educación, está para gestionar como fuente de recursos, el producido de la venta de las tierras fiscales. Ha sometido ya á la consideración del Consejo General, dos proyectos: uno, organizando las conferencias pedagógicas; y el otro, determinando las funciones del Inspector Provincial. Por el mismo procedimiento ha conseguido que la matrícula escolar se abra y se cierre tres veces al año, en lugar de una sola vez como estaba establecido; y que los libros y demás útiles de escuela se vendan á los niños de las familias pudientes, debiendo destinarse el producido de ellos al fomento de las bibliotecas escolares de los distritos en que está dividida la Provincia.

Esto es lo esencial del precedente informe del Sr. Inspector de Entre-Rios, que me hago un deber en recomendarlo á la consideración del H. C. por la laboriosidad que revela.

Queda hecha en esta Oficina la anotación correspondiente.—Octubre 13 de 1893.—*E. Calderon.*

Informe del Inspector Nacional de Escuelas en Jujuy, correspondiente al 2º cuartimestre del año de 1893.

Jujuy Setiembre 15 de 1893

Sr. Inspector General de Instrucción Primaria D. Eleodoro Calderon..

Cumpliendo con la prescripción reglamentaria del Art. 26, tengo el agrado de informar, por su intermedio, al H. Consejo Nacional de Educación sobre el estado de la educación en esta sección durante el 2º cuatrimestre del corriente año. .

Si bien es cierto que no hemos salvado del todo del mal estar porque atravesaron las escuelas de esta provincia, es verdad tambien que mucho hemos mejorado en este cuatrímestre, pues, funcionaron cuarenta y cinco escuelas con bastante regularidad, con una asistencia de niños muy satisfactoria. Los sueldos de los maestros fueron pagados hasta Junio inclusive, proveyéndose á las escuelas de los textos y útiles mas necesarios.

Esta inspección solicitó y consiguió que la Comisión de Educación dirigíera una circular á los maestros de la campaña, tendente á regularizar la remisión de las planillas, que antes se hacia con mucha demora. Esa circular (adjunto un ejemplar con la letra A) ha dado buenos resultados, pues la mayor parte de los maestros han pasado sus estados con oportunidad

—

El presupuesto escolar para el corriente año, se promulgó recién el 1º de Agosto, y asciende á la suma de *sesenta* y *cinco mil, ciento sesenta y ocho pesos nacionales* (65,168 $ m[n.) distribuidos de la manera siguiente:

Sueldos y gastos de la Comisión de Educacion.....................	$ 7740
Id. de maestros y alquileres de casas para cuarenta y cinco escuelas públicas......................	» 46308
Para textos, muebles y útiles........	» 1000
Id. reparaciones y compra de una casa..	» 5500
Para jubilaciones	» 2280
Para 13 bceas en las escuelas normales á 15c c[u................	» 2340

Para hacer frente á estos gastos se ha calлada la renta escolar de la manera siguiente:

Subvención Nacional..............	$ 37000
Venta de tierras públicas..........	» 10000
Sellos y estampillas...............	» 7828
Matrícula escolar............	» 1000
Lotería	» 2400
Renta de Fondos Públicos Nacionales	» 100
En «Obligaciones de Tesorería»....	» 6840
Total................	» 65168

De estas rentas hay dos de producción nacional, que son la «venta de tierras públicas» que es más que difícil que se realice en la actualidad por muchas causas, y la de «Obligaciones de Tesorería» que hoy no tienen ningun valor en el comercio y por consiguiente nadie las recibe.

La misma subvención nacional está calculada en 37,000 $ m[n, cuando el H. Consejo Nacional de Educación ha limitado á 23,000 $ m[n. el subsidio anual á esta Provincia: pero

es verdad que esta suma es muy reducida y que se podría aumentar cuando menos á 30.000 $ m[n. para facilitar el aumento de escuelas en esta.

Por estas observaciones, opinó que los recursos reales con que contarán las escuelas durante este año, no pasarán de 35,00 o $ m[n.

Adjunto un ejemplar impreso del mencionado presupuesto, donde están todos los detalles.

En materia de rentas escolares mejoraremos mucho desde que entre en vigencia la nueva Constitución de la Provincia, porque una de las sanciones de esta, es creando rentas de fácil percepción para el sosten de las escuelas y confiando su percepción directa y administración al Consejo de Educación. Ya comuniqué anteriormente como se habia sansionado el capítulo referente á la educación, por la Convención constituyente, por lo que me limito á adjuntar otro ejemplar impreso de esa parte de la Constitución. (Véase el núm. 234 de el «El Monitor» pájina 333).

—

Aunque el presupuesto costea dos vocales inspectores, solo hay actualmente uno que es el profesor Normal Don Moises J. de la Vega. Este empleado es bastante laborioso, pues visita las escuelas con mucha frecuencia, haciendo indicaciones prácticas para mejorar la marcha de las escuelas. El otro puesto se conserva vacante, por economía, y hasta que haya recursos disponibles para pagar á los empleados cou puntualidad.

—

Las cuarenta y cinco escuelas públicas que han funcionado, han estado dirigidas por 64 maestros, 40 varones y 24 mujeres, de todos los cuales, solo seis son diplomados. Se ha gastado en sueldos de maestros la cantidad de $ 10.913,60, costando cada uno en término medio $ 183,43.

La competencia de los masstros con generalidad es mala, pero poco á poco se vá reemplazándolos con otros de mejor preparación, hasta que haya el número suficiente de maestros normales.

—

Durante este cuatrimestre se inscribieron en las escuelas públicas mayor número de alumnos, alcanzando el total á 1.963. En las escuelas particulares se inscribieron 128 y en las anexas á las normales 349.

Los detalles del sexo, como el número de asistentes y de asistencia media, se verán en cuadro estadístico que adjunto al final.

—

Las escuelas funcionaron en 36 edificios particulares y 9 fiscales; en los primos se gastó por alquileres la suma de $ 826,49. Los edificios fiscales, si se escepcionan dos que se encuentran en regulares condiciones, los otros no merecen mencionarse, pues, todos se calculan que valdrán 8.000 $.

En el presupuesto actual se ha destinado una suma de $ 4.500 para comprar una casa para escuela en el pueblo de Humahuaca, pero entiendo que no se realizará esa compra por ser nominales los recursos destinados al objeto.

Dada la escasez de fondos, en la actualidad, la Comisión de Educación no piensa en la construcción de casas especiales para escuelas.

—

La provisión de las escuelas de muebles, textos y útiles es bastante regular, por lo ménos todas tienen aquello que es mas necesario para su funcionamiento. La Comisión de Educación atiende con mucho cuidado todos los pedidos de la campaña.

—

Terminaré agregando, que esta Inspección dá cumplimiento estricto á todas las obligaciones enumeradas en el Capitulo 3º del Reglamento respectivo, y en lo que está á su alcance.

Saluda al Sr. Director General muy atentamente.

A. Helgera Sanchez.

Estadística Escolar de la Provincia de Jujuy, correspondiente al 2º cuatrimestre de 1893.

CONSEJO GENERAL

Personal

Presidente ..... Sr. Emilio Silvetti
Vocal........... « Aníbal H. Sanchez.
» .... « Moisés J. de la Vega.
» .... « (Vacante)
Secretario....... « Francisco M. Ortiz.

CONSEJOS DE DISTRITOS...... 12

Inspectores

Diplomados.................... 1
Sin Diploma.................... —

Sub Inspectores

Diplomados..................... —
Sin Diploma.................... 10

	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
ESCUELAS FISCALES				
Graduadas	2	1	—	3
Elementales	14	7	19	40
Infantiles	—	—	2	2
ESCUELAS PARTICULARES				
Graduadas	—	1	—	1
Elementales	—	—	—	—
Infantiles	—	—	—	—
ESCUELAS ANEXAS				
Graduadas	1	1	—	2
Elementales	—	—	—	—
Infantiles	—	—	—	—

Personal Docente	Varones	Mujeres	Diplo'as	Total
Escuelas Fiscales	40	24	6	64
» Particulares	—	5	—	5
» Anexas	8	8	13	16

Inscripción	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	1353	612	1965
» Particulares	—	128	128
» Anexas	207	142	349
Asistentes (A fin de Agosto)			
Escuelas Fiscales	1213	566	1779
» Particulares	—	98	98
» Anexas	190	131	321
Asistencia Media			
Escuelas Fiscales	1277	583	1860
» Particulares	—	125	125
» Anexas	164	109	273

Edificios	Fiscales	Particulares	Total
Escuelas Fiscales	9	36	45
» Particulares	—	1	1
» Anexas	1	1	2

Escuelas Fiscales

Gastado

En alquileres de casas	826 49
Maestros	10.913 60
Libros y mobiliario	—
Costo medio	
De cada Escuela (por sueldos de maestros y alquileres)	260 89
De cada Maestro (por sueldo)	183 43
« » niño—Inscripto	5 97
» » « Asistente	6 59
Presupuesto escolar anual $ m[n	65.188

A. Helguera Sanchez.

Jujuy, Julio de 1893.—*Al Sr. Preceptor de la Escuela......*—Tengo el agrado de dirigirme á V., remitiéndole, adjuntos á la presente, cinco formularios de planillas cuatrimestrales.

Los graves errores y faltas en que incurre la mayoria de los preceptores al llenar aquellos formularios, ponen á esta Comisión en el caso de recomendarles nuevamente que consagren su preferente atención al consignar los datos que en los mismos formularios se piden. Aparte de otros errores, en casi todas las planillas cuatrimestrales que esta Comisión recibe se observa que el lugar destinado *á las escuelas particulares* viene llenado con datos referentes á las escuelas públicas. Para evitar este error que no se explica sinó por un imperdonable descuido, pues no se concibe que puedan ofrecer dificultades sérias las sencillísimas preguntas que las planillas contienen en aquel lugar, se ha puesto la observación que V. notará en los formularios que le remito.

Es todavia mas funesto y censurable el retrazo con que casi todos los preceptores remiten las planillas, á pesar de las prescripciones reglamentarias y de las contínuas reclamaciones de esta Comisión. La carencia de formularios es la razon que siempre aducen para escusar aquella falta. ¿Y por qué no los piden con la suficiente anticipación? Jamás llega á esta oficina un pedido de planillas sin que inmediatamente sea atendido.

Así, pues, la Comisión que presido cree que aquellos errores y faltas provienen esclusivamente del poco ó ningun empeño que tales Preceptores ponen para cumplir sus mas primordiales deberes, y en esta virtud ha resuelto anunciarles una vez mas, que está dispuesta á tomar medidas severas para poner término á aquellas irregularidades que, además de revelar inescusable negligencia en los que las cometen, traen sérios inconvenientes para el cobro de la subvención nacional que constituye la renta mas segura con que las escuelas cuentan.

Esperando que acusará recibo de los formularios que le acompaño, me es grato saludarlo atentamente.—Emilio Silvetti.—*Francisco M Ortiz.*—Secretario.

Señor Presidente—Elevo á la consideración del H. C, el precedente informe del Sr. Inspector de Jujuy D. Aníbal H. Sanchez, correspondiente al 2° cuatrimestre del corriente año.

Manifiesta el Señor Sanchez que se han provisto á las escuelas de los libros y útiles mas indispensables, así como también se han pagado los sueldos de los maestros hasta el mes de Junio inclusive.

Se ha regularizado, por parte de los maestros, la remisión de las planillas cuatrimestrales.

El Presupuesto Escolar para el corriente año, recien se sancionó el 1° de Agosto del mismo, y asciende á $ m[n. 65.168.—A juicio del Sr. Inspector es algo exagerada esta suma.

El cuadro estadístico adjunto está perfectamente bien—queda extractado el informe—20 Octubre de 1893.—*E. Calderón.*

Informe del Inspector Nacional de Escuelas de La Rioja, correspondiente al primer cuatrimestre de 1893.

Rioja, Octubre 31 de 1893.

Al Señor Presidente del Consejo de Educación Dr. Benjamin Zorrilla.

En cumplimiento de la prescripción reglamentaria, tengo el agrado de elevar al Señor Presidente el informe de esta Inspección correspondiente al primer cuatrimestre del presente año escolar, habiendo sido retardado hasta hoy por causas que ya hice conocer en mi nota de fecha 23 del presente.

—

Reducida la educación común de la Provincia á los escasos recursos con que su Consejo provincial cuenta, para atender al sostenimiento de 51 escuelas públicas que funcionan en toda la Provincia, se puede decir, que el número de educandos que actualmente concurren á cada escuela, está en razon inversa no solo de la población escolar de la provincia sinó tambien de las localidades donde existen las escuelas.

Tres son las causas principales: la falta de idoneidad en el personal directivo y enseñante de las escuelas, hace que los progresos de la educación sean lentos é inseguros; la escaséz del material de enseñanza y falta de edificios propios y adecuados, para contener cifras regulares de educandos, se limitan estas á lo que cada maestro puede recibir de acuerdo con las condiciones higiénicas del edificio escolar.

La irregularidad en el pago á los preceptores por los años 1891 y 1892, ha dado lugar en el presente, á que los pocos maestros diplomados emigren á extrañas provincias á ofrecer sus servicios profesionales, donde convenientemente han sido colocados y se les abonan con mejor puntualidad. De aqui pues, que como una consecuencia lógica, se desprenda que el estado general de la educación sea un tanto deficiente y no responda á dar los ópimos frutos en bien de la juventud que se educa.

—

La aptitud y preparación del personal de las escuelas es en general deficiente; pero esto se justifica por la poca puntualidad en el pago y el contínuo cambio del personal, ocasionado por las renuncias diarias de los Maestros, que agotados todos los recursos, se ven en la obligación, forzosa de abandonar las tareas de la educación para dedicarse á otra clase de profesion que les reporte los medios de subsistencias diaria á que se ven privados por los muchos meses impagos.

En las 51 escuelas públicas de la Provincia son maestros diplomados 10, Preceptores sin diploma 34, sub-preceptores 16, auxiliares ayudantes 16, todos de ambos sexos que prestan en la actualidad sus servicios con esa abnegación del mártir ya tantas veces puesta en prueba para no desmallar en el cumplimiehto de sus deberes y esperar tranquilos el tardío fruto de sus afanes.

—

De los 35 edificios escolares que figuran en el resúmen general de los cuadros estadísticos, solo 10 son de propiedad fiscal y el resto de particulares.

Tanto los primeros como los segundos son deficientes é inadecuados para casa-escuela, de reducidas dimensiones, escasos de luz, sin ventilación suficiente y completamente reñidos con la higiene escolar, hacen mas bien el lugar de suplicio para atormentar las facultades físicas é intelectuales del niño.

De aquí pues, tambien una causa para que las pocas escuelas existentes no sean concurridas por cifras regulares de educandos como deberian serlo.

—

La escasez del material de enseñanza y lo inadecuado del mobiliario, textos, útiles y demás enseres necesarios especialmente para las escuelas de la campaña son necesidades que se imponen ya y que preocupan sériamente al Consejo de Educación.

Domina la buena idea de auxiliar á cada maestro con buenos textos de consulta para iniciarlos en la carrera de la enseñanza moderna.

—

El Consejo de Educación de la Provincia está constituido en la torma siguiente:

Presidente...	Sr. Heraclio B. Ceballos.
Vice 1º	Dr. Gaspar N. Gomez.
» 2º	Wenceslao Frias.
Vocales	Sr. Sixto J. Grandoli.
»	Sr. Ricardo Gonzalez.
Secretario	Pedro de la Colina.

Este personal aunque carece del título profesional que requiere la educación, son personas laboriosas y bien inspiradas en favor de la juventud educanda.

La inspección de escuelas á cargo de un solo Inspector General y auxiliada por los subinspectores de cada localidad donde existen las escuelas, tiene sus deficiencias y su razón que se justifica.

Por mas activo y competente que sea el Inspector, le es materialmente imposible ejercer en todas las escuelas una vigilancia eficáz y completa, cuando las escuelas de la campaña están situadas en extremos opuestos de toda la provincia y el auxilio de los subinspetores es ineficaz ó no lo hay en la mayoría por carecer de conocimientos.

Pienso pues, que es necesario y aún de necesidad imperiosa aumentar el personal de inspectores á dos, y en este sentido trataré de iniciar modificación al Consejo de Educación á fin de que la acción de éstos sea mas provechosa á la educación.

Esperando haber terminado el presente informe con el cuadro del resúmen estadístico que adjunto á éste remito, saludo el Sr. Presidente con mi consideración distinguida.—*Segundo N. Castro.*

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1893.—Informe el Inspector General de Instrucción Primaria.—*Santiago Lopez,* Pro-Secretario.

Señor Presidente:

El Sr. D. Segundo N. Castro, Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de La Rioja, dá cuenta del estado de la educacion en genaral de aquel Estado, y muy espcialmente de las condiciones en que se encuentran los maestros por la poca puntualidad en los pagos y los contínuos cambios en el mismo.

Es necesario que el Sr. Inspector especifique más este hecho y dé cuenta de cómo se percive y administra la renta escolar en aquella Provincia, pues nada de eso dice en su precedente informe—quedan anotados los datos estadísticos y estractado el informe.—21 de Noviembre de 1893.—*E. Calderon.*

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1893.

Diríjase la nota acordada al Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de la Rioja—publíquese y archívese.

ZORRILLA.
Santiago López.

Estadística E. de la Provincia de La Rioja, correspondiente al 1er cuatrimestre de 1893

CONSEJO GENERAL

Personal

Presidente	Sr. Heraclio B. Ceballos
Vocal	Dr. Gaspar N. Gomez
»	» Wenceslao Frias
»	Sr. Sixto J. Grandoli
»	» Ricardo Gonzalez
Secretario..	» Pedro de la Colina

CONSEJOS DE DISTRITO

Inspectores

Diplomados........................	1
Sin Diploma	—

Sub-Inspectores

Diplomados	1
Sin Diploma........................	30

	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
ESCUELAS FISCALES				
Graduadas...............	2	2	—	4
Elementales...............	16	15	16	47
Infantiles	—	—	—	—
ESCUELAS PARTICULARES				
Graduadas...............	—	1	—	1
Elementales...............	—	—	—	—
Infantiles	—	—	—	—
ESCUELAS ANEXAS				
Graduadas	1	1	—	2
Elementales...............	—	—	—	--
Infantiles	—	—	—	—

INSCRIPCION	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales.............	1088	1168	2256
Escuelas Particulares.........	—	134	134
Escuelas Anexas.............	132	219	341

ASISTENTES	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales.	1002	1081	2083
Escuelas Particulares.........	—	134	134
Escuelas Anexas.............	128	219	347
ASISTENCIA MEDIA			
Escuelas Fiscales	905	956	1861
Escuelas Particulares	—	134	134
Escuelas Anexas.............	121	207	328

PERSONAL DOCENTE	Varones	Mujeres	Diplom'as	Total
Escuelas Fiscales..........	25	51	10	76
Escuelas Particulares.........	—	5	—	5
Escuelas Anexas.............	10	8	17	18

EDIFICIOS	Fiscales	Particulares	Total
Escuelas Fiscales	10	25	35
Escuelas Particulares.........	—	1	1
Escuelas Anexas.............	2	—	2

ESCUELAS FISCALES

Gastado:

En alquileres de casas..............	$ 1496 76
Maestros	9005 13
Libros y mobiliario	1029 72

COSTO MEDIO

De cada Escuela	$ 226 10
» » Maestro...	118 49
» » Niños—Inscriptos..........	5 11
« » » Asistentes..........	5 53
Presupuesto Escolar $ m$\|$n...	50980

Informe de la Instrucción Primaria en la Provincia de Mendoza, correspondiente al primer cuatrimestre de 1893.

El profundo abatimiento en que iba cayendo hasta el año pasado la instrucción primaria de la Provincia, debido á las dificultades pecuniarias de la Superintendencia del ramo, va pasando felizmente.

Merced al eficáz y oportuno auxilio de la subvención con que ese Honorable Consejo Nacional viene ayudando al de ésta, desde fines del año anterior, las escuelas fiscales no solo se han salvado de la ruina segura á que marchaban, sino que detenida su decadencia, han podido reabrirse este año bajo mas alhagüeños auspicios, y experimentan actualmente un saludable movimiento de reacción hácia su mejoramiento y prosperidad.

Escuelas habia que habitualmente concurridas por mas de 250 niños, ya no contaban ni con 100.

Es que impagos los empleados, sin las refacciones mas indispensables las escuelas, careciendo de los útiles necesarios, la desmoralización trascendia de los maestros á los niños y de éstos á sus padres y al vecindario todo, que veia y lamentaba en silencio la decadencia creciente y la ineficacia de la escuela comun, impuesta por las penurias del tesoro escolar.

Hasta de los estímulos de la inspección se vieron privadas las escuelas en el año anterior. Se pasó el año y no se mandó á los Visitadores á que practicaran siquiera una visita de inspección, sin duda por no aumentarse inútilmente la Superintendencia los clamores de necesidades urgentes que no podia remediar; quizá tambien por no verse en el caso de cohonestar con desalientos y trausgresiones reglamentarias originadas por esas mismas condiciones de miseria que á ella correspondia hacer desaparecer.

En el presente año las circunstancias han cambiado favorablemente. Los maestros estan pagos al dia, las escuelas se refaccionan y asean convenientemente, se proveen de útiles, se compone ó renueva el mobiliario, y se inspeccionan con frecuencia estimulando al personal é interesando á los vecindarios. La confianza ha vuelto á los ánimos, el interés por la educación renace y las escuelas vuelven á verse pobladas de alumnos.

Ha cesado la deserción de los maestros y los puestos en las escuelas vuelven á ser solicitados. Esta circunstancia facilita la selección del personal, que aunque no se ha descuidado, ahora es posible elegirlo con mas esmero

La inscripción y la asistencia han mejorado notablemente, en la proporción que las escuelas vienen siendo mejor atendidas.

En 1892 se matricularon en las escuelas fiscales 3716 niños de ambos sexos, de los cuales 2660 concurrieron diariamente. En el primer cuatrimestre del corriente año se han inscripto 5091, de los que asisten con regularidad 4385.

Es decir que ha aumentado la inscripción en 1375 niños y la asistencia en 1725; ó sea la primera se ha ampliado en un 37 % respecto de la del año anterior, y la segunda en un 64 %.

La inscripción en las escuelas particulares que alcanzó á 1044 niños, este año figura con 1012, es decir, que ha sufrido una pequeña reducción de 32 niños.

Menos espuestas á los vaivenes de la crisis se vé que las escuelas particulares conservan sus posiciones anteriores.

En el año 92, de 3716 niños inscritos hubo 1056 inasistentes, ó sea un 28 % de los matriculados en las escuelas dejaron de concurrir á las clases. En el corriente, con una inscripción mucho mayor, que alcanza á 5091 alumnos, solo hay 706 inasistentes, esto es, un 13 % de los matriculados. Se evidencia pues que con las mismas Escuelas, pero mejor dotadas y atendidas, se ha conseguido reducir en mas de la mitad el número de los que desaprovechan sus beneficios.

Segun los cálculos del Consejo de Educación, existen en la Provincia alrededor de 20 mil niños en edad escolar.

De estos recibian educación el año anterior 5443 en establecimientos regulares, y en sus domicilios se calcula que la reciben 250, total 5690. Quiere decir que educábamos el 28 % de los niños, quedando privados de toda enseñanza la enorme cifra de 72 % ó algo menos, teniendo en cuenta el número de los que han salido de la escuela con alguna instrucción.

En el cuatrimestre que me ocupa se educan en establecimientos especiales y á domicilio un total de 7250 niños en toda la Provincia, ó sea el 36 % de los menores á que se refiere la ley; es decir, que hemos disminuido en un 8 % el número de los completamente analfabetos.

Escuelas

De las escuelas clausuradas por la crísis se han reabierto varias en el presente año, pero solo dos han alcanzado á funcionar en el primer cuatrimestre: la escuela número 8 de varones de Lujan y la número 2 mixta de Tupungato.

Han difundido la instrucción en toda la Provincia un total de 78 escuelas y colegios de los cuales 64 son fiscales provinciales, 3 id nacionales y 11 particulares.

De las 64 fiscales, 23 escuelas, 9 de varones y 14 de niñas son graduadas; las 41 restantes son elementales, divididas en 15 de varones, 4 de mujeres y 22 mixtas.

Al decir escuelas de niñas debo dejar escla-

recido que son mas propiamente mixtas, por cuanto no hay escuelas esclusivamente de aquel sexo, sinó que toda escuela de niñas y regenteada por una dictadora, está obligada á recibir tambien varones, sin mas limitación que la de ser menores de 10 años y lo que imponga la capacicad de las salas de clase.

Y así se hace en general Solo las escuelas de varones son esclusivas de este sexo, pero las de niñas no son generalmente tales sinó mixtas, por que solo eventualmente dejna de tener niños varones en sus aulas.

El siguiente cuadro demuestra el número y categoria de las escuelas fiscales que ha tenido cada uno de los Departamentos de la Provincia.

ESCUELAS FISCALES

DEPARTAMENTOS	GRADUADAS				ELEMENTALES				TOTAL GENERAL
	Varones	Mujeres	Mixtas	TOTAL	Varones	Mujeres	Mixtas	TOTAL	
Ciudad	2	—	6	8	—	—	—	—	8
Guaimallen	1	—	1	2	2	—	4	6	8
Las Heras	1	—	1	2	1	—	2	3	5
Belgrano	1	—	1	2	1	—	3	4	6
Lujan	1	—	1	2	2	1	2	5	7
Maipú	1	—	1	2	—	—	2	1	1
Tupungato	—	—	—	—	—	—	1	1	1
Tunuyan	—	—	—	—	—	—	1	1	1
9 de Julio	—	—	—	—	2	1	—	3	3
25 de Mayo	—	—	—	--	1	—	—	1	1
San Martin	1	—	1	2	3	2	—	5	7
Junin	—	—	1	1	1	—	2	3	4
Rivadavia	1	—	1	2	1	—	2	3	5
Chacabuco	—	—	—	—		—	2	2	2
La Paz	—	—	—	—	—	—	1	1	1
Lavalle	—	—	—	—	1	—	1	2	2
Totales	9	—	14	23	15	4	22	41	64

A medida que las escuelas oficiales recobran su legítima influencia en los vecindarios por la regularidad y mayor eficacia de su servicio docente, las escuelas particulares les ceden el campo de acción sin disputárselo.

Así se ve que de 18 escuelas y colegios particulares que habian abierto sus matrículas el año pasado, se han eliminado 7, quedando solamente 11 firmes en la tarea, si bien es verdad que la masa total de niños que en conjunto educan ha permanecido casi sin alteración sensible, segun indico anteriormente.

Y es digno de notarse que los establecimientos que desaloja la escuela fiscal gratuita son aquellos que se fundan con un propósito comercial ó de lucro, en tanto que los que persiguen un fin de propaganda religiosa ó de moralización social no decaen, por lo ménos permanecen inalterables, cualquiera que sea el entusiasmo que desarrolle la enseñanza laica oficial.

Las siguientes son las escuelas particulares que han funcionada en el 1^er^ cuatrimestre.

ESCUELAS PARTICULARES

	NOMBRE DE LAS ESCUELAS	UBICACION	CATEGORIA	Nº de alumnos: Varones	Nº de alumnos: Mujeres	DIRECTORES
1	Instituto San Martin	Ciudad	Graduada	44	—	J. J. Herman
2	Colegio de Beneficencia	Id.	Id.	—	98	Señorita Talia Ricci
3	Id. de Monjas de María	Id.	Id.	—	248	Sor Ester Gomez y N. Segura
4	Id. de San José	Id.	Id.	—	139	Sor Matilde de María
5	Id. Escl. Corazon de Jesús	Rivadavia	Id.	—	112	Sor Victoria Rios
6	Id. Evangélico	Cindad	Elemental	30	9	Señor Ramon Blanco
7	Id. Don Bosco	Id.	Id.	186	—	Presbítero Luis Botta
8	Id. San Miguel	Id.	Id.	27	--	Señor Augusto Rosell
9	Escuela San Francisco	Id.	Id.	60	—	Fray Vicente Martinez
10	Id. Práctica de Mujeres	Id. al Norte	Id.	—	50	Sor María Gonzaga
11	Id. de la Señora Cuitiño	San Martin	Id.	7	2	Señora Teodosia Cuitiño
	Total			354	658	

Y el total de las escuelas de la Provincia está reasumido en el siguiente cuadro de las

ESCUELAS DE MENDOZA.—1^er^ CUATRIMESTRE DE 1893

CATEGORIA DE LAS ESCUELAS	GRADUADAS				ELEMENTALES				TOTAL GENERAL
	Varones	Mujeres	Mixta	TOTAL	Varones	Mujeres	Mixta	TOTAL	
E. Fiscales	9	—	14	23	15	4	22	41	64
« Particulares	1	4	—	5	3	1	2	6	11
De Aplicación é I. Secundaria	2	1	—	3	—	—	—	—	5
Totales	12	5	14	31	18	5	24	47	78

INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA MEDIA.

Las escuelas han estado concurridas por un total de 6995 inscritos, divididos en 3740 varones y 3255 mujeres.

Del número de inscritos asisten con regularidad 3252 varones y 2930 mujeres, ó sea un total de 6182 niños,

La asistencia media alcanza á 4011 niños, ó sea al 58 °[o de los inscritos; y los inasistentes son 2984 que representan el 42 °[o de losmismos.

Poco halagüeña es la citra de la asistencia medica en el 1er cuadrimestre; formada del promedio de la asieteneia media de Marzo y Abril, el primero de estos meses dió una asistencia media muy baja, principalmente en las escuelas fiscales, debido á que en ese mes estas estaban todavia organizándose: proveyéndose de útiles las que no los tenian, matriculándose niños en el periodo de prórroga, llenándose las vacantes que se producen al abrir los cursos, etc. Grados habia en algunas escuelas que se les entretenia de cualquier modo, hasta que pudieron funcionar con regularidad, despues de algunos dias, y naturalmente la asistencia media tenia que resentirse en el primer mes. Por esto Marzo figura con la ínfima cifra de 1495 niños de asistencia media fiscal, mientras que en el mes siguientes no más, Abril ya hay 3571, y mejora sucesivamente en Mayo y Junio.

Dividida por sexos y categoria de escuelas he aquí la

INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA

Alumnos

CATEGORIA DE LAS ESCUELAS	INSCRIPTOS Varones	INSCRIPTOS Mujeres	INSCRIPTOS TOTAL	ASISTENTES Varones	ASISTENTES Mujeres	ASISTENTES TOTAL	ASIST. CIA MEDIA Varones	ASIST. CIA MEDIA Mujeres	ASIST. CIA MEDIA TOTAL
Escuelas Fiscales....	2812	2279	5091	2450	1987	4437	1350	1183	2553
Id. Particulares.	354	658	1012	300	636	936	259	504	763
Id. Nacionales.......	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Id. de Aplicación.....	404	287	691	357	279	636	341	228	569
Id. de Ins. Secundaria	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cursos Normales.....	28	31	59	27	28	55	26	25	51
Colegio Nacional.......	142	—	142	118	—	118	95	—	95
Totales....	3740	3255	6995	3252	2930	6182	2071	1940	4011

PERSONAL DOCENTE.

Un total de 211 maestros constituye el personal docente que ha regenteado las escuelas de la Provincia, difundiendo la instrucción primaria en la juventud.

De estos, 85 son diplomados, unos por las Escuelas Normales y otros por el Consejo de Educación; los 126 maestros restantes no tienen otro titulo qne acredite su competencia, que su práctica, sus servicios y el aprecio que han podido conquistarse ante los superiores por sus estudios por su contracción á sus deberes ó por sus disposiciones naturales para la enseñanza.

Nótase en el corriente año que con una inscripción y asistencia mayor en las escuelas que el anterior, hay una disminución de 13 maestros fiscales; y en todo el personal primario, incluso escuelas particulares, hay una reducción de 22 maestros menos que el año pasado.

¿Es acaso que las escuelas esten ahora peor servidas respecto á personal?

De ningun modo: esto no significa sinó que la instrucción primaria de la Provincia á medida que va saliendo de la situación irregular y desastrosa de 1892 y 91, al normalizarse nuevamente en todos sus detalles, no ha descuidado la conveniencia de que sea mejor aprovechado el trabajo docente del personal que costea, haciéndolo mas fecundo mejorando su calidad, y mas económico difundiéndolo en mayor número de niños.

En el año anterior el número de maestros diplomados representaba el 38 °[o y los sin diploma el 62 °[o; en el corriente, los primeros son el 40 °[o y los segundos el 60 °[o.

En el mismo año el promedio de niños por maestro fiscal era la mísera cifra de 16 y por maestro primario era la todavia muy baja de de 23; en el corriente corresponde un promedio de 38 niños por maestro fiscal, lo que importa asignar á este una tarea bastante razonable, aprovechando su esfuerzo, y de 32 niños por educador primario.

Un hecho curioso viene observándose de algun tiempo á esta parte en el personal de las escuelas, y es que el sexo femenino va desalojando poco á poco pero constantemente á los maestros del sexo fuerte. Así se vé hoy que de los 211 miembros del personal, solo 49 son varones y los 162 restantes son mujeres; vale decir que los primeros son el 23 °[o del personal y las segundas representan el 77 °[o.

La explicación de este fenómeno es óbvia. La mujer de la localidad esencialmente laboriosa, no hallando campo á su actividad en el círculo estrecho de la familia, entra en abundancia por uno de los pocos caminos que le están abiertos, abrazando con entusiasmo y decisión la carrera del magisterio; en tanto que los jóvenes se reparten y subdividen en los mil destinos que les ofrecen mas ventajas en la lucha

por la vida, y como término final, un porvenir mas halagüeño que el de aquella carrera.

De aquí que en las listas de la Superintendencia no es escasa la oferta de maestras para las vacantes futuras, mientras que es muy reducida y á menudo nula la de maestros varones para los mismos puestos.

La facilidad de poder elegir entre varias aspirantes por una parte, y por otra la de ser mas barato el trabajo docente de la mujer (tienen $ 15 mensuales menos) hace que recaiga en ellas con mas frecuencia la provisión de una vacante que en un varon.

Divididos por título y sexo, es como sigue el personal de las distintas categorías de escuelas de esta sección.

PERSONAL DOCENTE.

ESCUELAS FISCALES	DIPLOMADOS			SIN DIPLOMA			Total General
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	
Directores y Preceptores..	18	26	44	6	14	20	64
Sub-Preceps' y Ayudantes	1	11	12	7	56	63	75
ESCUELAS PARTICULARES							
Directores................	3	2	5	2	4	6	11
Profesores y Ayudantes..	2	4	6	3	34	37	43
ESCUELAS DE APLICACION							
Regentes................	1	1	2	—	—	—	2
Profesores de Grado......	6	10	16	—	—	—	16
Total de Instrcción Primaria	31	54	85	18	108	126	211

INSPECCIÓN PROVINCIAL.

Dos visitadores generales mas se han creado este año para inspeccionar las escuelas provinciales. El cuerpo de inspectores se turna por mitad en la visita á las escuelas: mientras dos desempeñan esta Comisión, los otros dos atienden en la oficina al despacho de los asuntos de servicio que les encomienda la Superintendencia; concluida la visita alternan la tarea.

De los cuatro visitadores, dos son maestros normales, y uno diplomado por el Consejo. Los tres han obtenido el puesto por ascenso, despues de servicios mas ó menos prolongados en las escuelas fiscales.

El otro no tiene diploma, pero sí largos servicios prestados á la educación en esta y otras pravincia, principalmente en la enssñanza secundaria.

Desde el mes de Abril han principiado la primera visita reglamentaria á todas las escuelas de la Provincia, que se calcula concluida á mediados de año escolar para principiar inmediatamente la segunda, pues las escuelas deben inspeccionarse por lo menos dos veces durante el curso, fuera de la visita que se hace para presenciar los exámenes, en la cual son ayudados por las comisiones examinadoras nombradas por cada uno de los 16 Consejos ó Comisiones escolares de Distrito.

EDIFICIOS.

Han funcionado las escuelas en 64 edificios, de los cuales 45 son casas particulares tomadas en alquiler, y mas ó menos arregladas para el funcionamiento de escuelas, pero que distan mucho de llenar ni siquiera medianamente las condiciones requeridas para ese fin.

Con sus defectos y todo, cuestan al tesoro escolar un gasto mensual por alquileres de 1,140 pesos, y en el cuatrimestre que me ocupa de $ 4,560.

Dos edificios són cedidos gratuitamente á la Superintendencia, uno por el Sr. Juan Sarramea, en la cual funciona la escuela nº 6 de Belgrano, y el otro por el Sr. Casimiro Bustos, el cual lo ocupa la nº 8 de Lujan.

Los 17 restantes son edificios fiscales destinados para escuelas, bajo la administración inmediata de la Superintendencia del ramo.

Estos últimos están distribuidos en los departamentos de la Provincia como sigue.

EDIFICIOS FISCALES

UBICACION	Nº DE EDIFICIOS	SERVICIO QUE PRESTAN	VALOR DE TASACION
En la Ciudad.......	1	Ocupado con la Escuela Nº 1	12000
» Guaimallen..	2	» » » » » 3	6000
» »	—	» » » » » 5	12000
» Las Heras....	1	» » » » » 1	12000
» Belgrano....	2	» » » » » 2	5000
» »	—	» » » » » 3	4000
» Lujan.......	3	» » » » » 1	13000
» »	—	» » » » » 2	5000
» »	—	» » » » » 5	4000
» Maipú.......	2	» » » » » 1	6000
» »	—	» » » » » 2	6000
» Tunuyan....	1	» » » » » 1	2500
» 9 de Julio...	1	» » » » » 1	3000
» San Martin..	3	» » » » » 2	3500
» »	—	» » » » » 3	8000
» »	—	» » » » » 5	8000
» Junin..... .	1	» » » » » 2	5000
Total........	17		115000

Hay seis departamentos que no tienen ni una sola escuela con edificio propio.

Como se ve, los edificios fiscales estan apreciados en valores que varían de 2.500 á 13.000 pesos m[n., y su valor total asciende á 115.000 pesos m[n.

—

Paralizada la edificación escolar por la suspensión de la subvención para este inciso, el adelanto en este ramo es casi nulo, limitándose á refacciones mas ó menos importantes á los edificios actualmente ocupados.

No menos de 22 edificios escolares se han refaccionado en lo que va corrido del presente

año, entre ellos diez fiscales, en los que se han gastado 6.600 pesos para mejorar sus condiciones.

PRESUPUESTO ESCOLAR

El Consejo de Educación ha fijado el gasto escolar para 1893 en la suma de *doscientos diez y seis mil treinta y un pesos noventa y cuatro centavos* m[n. ($ 216031 94 m[n) distribuidos segun indica el siguiente resúmen de sus planillas.

Planilla N° 1 Superintendencia de Escuelas	$	15432 00
« « 2 Becas.........	«	1080 00
« « 3 Biblioteca San Martin....	«	360 00
« « 4 Publicaciones é impresiones.....	«	720 00
« « 5 Sueldos de Maestros.....	«	112040 00
« « 6 Alquileres de casas....	«	16500 00
« « 7 Adquisición de útiles	«	6500 00
« « 8 Reparación de edificios....	«	3000 00
« « 9 Construcciones..	«	50000 00
« « 10 Gastos de recaudación, ints. y eventuales...	«	2500 00
« « 11 Fondo de pensiones y jubilaciones.........	«	3099 94
« « 12 Amortización de la deuda al Gobierno	«	4000 00
« « 13 Premios y gastos de exámenes.....	«	800 00
Total ...	$	216031 94

El precedente gasto deberá ser cubierto con el siguiente:

CÁLCULO DE RECURSOS

Subvención nacional á sueldos de maestros por el año de 1892.	$	42000 00
Id id por el 1° y 2° cuatrimestre de 1893..	«	28000 00
Id id á construcción de edificios en la Ciudad, Rivadavia, Guaimallen y 9 de Julio.	«	40000 00
Subvención provincial por 5 meses de 1892....	«	28800 00
Id id por el año de 1893...................	«	70440 00
Arriendo de campos fiscales...	«	7500 00
Id de sitios urbanos....	«	500 00
Matricula escolar...........	«	2000 09
Utilidades del Banco de la Provincia hasta el 31 de Diciembre 1890 el 5 o[o......	«	15442 17
Id id del año 1891	«	16848 53
Existencia en el Banco por depósitos	$	5500 60
Existencia en caja el 1° de Enero	«	8595 94
Renta de títulos de la deuda pública,'.......	«	90 00
Anticipos por alquileres de casas	«	400 66
El 5°[o de las utilidades del Banco de la Provincia en el 92	«	29000 00
Total....	$	297117 24

Se vé pues que siendo el presupuesto de gastos de $ 216031 94 y el cálculo de los recursos probables de $ 297117 24, quedará para 1894 un superavit de 81085 30, siempre que se realicen efectivamente las entradas que se preveen en el precedente cálculo.

—

En el primer tercio del corriente año se ha gastado de acuerdo con el presupuesto anterior, como sigue:

En sueldos de maestros......	$	27447 23
En alquileres de casas.......	«	4560 00
En libros y mobiliario........	«	2437 92
En reparaciones de edificios.	«	651 00
En premios y gastos de exámenes	«	566 00
Total....	$	35662 15

I en otras imputaciones se ha gastado ademas $ 3545 28 con la siguiente inversión:

Superintendencia y Biblioteca.	$	2040 00
Subvención á alumnos becados	«	360 00
Impresiones y publicaciones..	«	141 00
Construcciones.....	«	80 00
Gastos eventuales y de recaudación..................	«	815 45
Gastos de Oficina	«	108 83
Total general de gastos en el cuatrimestre	$	39207 43

Lo que dá un costo medio:

	Al mes	En el cuatrimestre
Por cada escuela fiscal........	$ 139,30	$ 557,22 (a)
Por cada maestro..................	« 49,36	« 197,46 (b)
Por cada niño inscripto............	« 1,75	« 7,00 (c)
Por cada niño asistente regular.....	« 2,00	« 8,03 «
Por cada niño de asistencia media.	« 3,52	« 14,08 «

(a) Cargo solo los gastos directos de las escuelas, detallados en los cinco primeros incisos.

(b) Es lo que *cuesta* cada maestro, es decir, por sueldos únicamente.

(c) Calculando sobre el costo total directo de las escuelas.

—

Me es satisfactorio poder cerrar este informe con el siguiente cuadro comparativo de los progresos alcanzandos por la instruccion primaria de la Provincia en el corriente año, respecto de las cifras análogas del año anterior, en que todos los saldos favorables están en pro del presente.

ELEMENTOS Á COMPARAR		Año 1892	Año 1893	Diferencia En mas	Diferencia En menos
Escuelas Primarias	Fiscales	62	64	2	—
	Total en la Provincia	82	77	—	5
Inscripción	Fiscales	2481	5091	2610	—
	Total en la Provincia	5443	6794	1351	—
Maesstros de I. Primaria	Fiscales	152	139	—	13
	Total en la Provincia	233	211	—	22
Niños por escuela	Fiscal	40	80	40	—
	Total en la Provincia	66	88	22	—
Niños por maestro	Fiscal	16	38	22	—
	Total en la Provincia	23	32	9	—

Es decir, que hay dos escuelas fiscales mas (aumentan despues del primer cuatrimestre) y cinco particulares menos. Pero estas últimas, como he dicho antes, son las que menos significan, porque fundadas con un propósito de lucro, su aparición es eventual ó de circunstancias: se abren como para esplorar la plaza y se clausuran con la misma facilidad con que se abrieron, en el momento que sus empresarios se perciben que el balance no arroja utilidades.

Hay 9 maestros particulares menos, correspondientes á las escuelas que acabo de mencionar.

Y con una inscripción de 2.610 niños mas, hay 13 maestros fiscales menos, lo que indica que se economiza en sueldos cuanto es posible, aprovechando mejor el trabajo de los restantes, pues corresponden 38 niños á cada maestro en vez de 16 del año anterior.

Finalmente, corresponde un promedio de 80 niños á cada escuela fiscal en vez de 40 de aquel año: y de 88 niños en vez de 66 por escuela general.

Santos Biritos.

Mendoza, Setiembre 9 de 1893

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. Benjamin Zorrilla.

Tengo el honor de elevar á manos del Señor Presidente el adjunto informe sobre el estado de la instrucción primaria de la Provincia, correspondiente al primer cuatrimestre de 1893.

Saludo al Señor Presidente con toda consideración.

Santiago Biritos.

Buenos Aires, Setiembre—Informe el Inspector General de Instrucción Primaria.—*Santiago Lopez.*

Señor Presidente:

El precedente informe del Señor Inspector de Mendoza, Don Santos Biritos, corresponde al primer cuatrimestre del corriente año, recomiéndolo al H. C. por su importancia.

Quedan anotados los datos estadísticos en esta Inspección.—29 de Setiembre de 1893—*E. Calderón.*

Informe del Inspector Nacional de Escuelas en Mendoza en el segundo cuatrimestre de 1893.

Mendoza, Octubre 7 de 1893.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Tengo el honor de contestar la nota del Sr. Presidente fecha 30 de Setiembre, en la que se sirve pedirme informe sobre los resultados obtenidos en pró del mejoramiento y desarrollo de la instrucción primaria de esta Provincia, en virtud de las medidas adoptadas con tal objeto por la Superintendencia de Escuelas desde el principio del corriente año.

Aunque en el informe cuatrimestral elevado últimamente con fecha 9 de Setiembre, á ese Honorable Consejo he procurado reflejar la saludable reacción que se opera contra la decadencia educacional que venia produciéndose y patentizar con datos numéricos comparativos los progresos que vienen alcanzándose nuevamente, me es satisfactorio sin embargo tener la oportunidad de señalarlos una vez mas á la ilustrada cansideración del Honorable Consejo de su presidencia.

1° *Escuelas*—Durante el 1° y 2° cuatrimestre de 1892 funcionaron en la Provincia 68 escuelas fiscales y á fin de año ese número quedó reducido á 62. En el corriente año se han reabierto dos escuelas mas en el primer cuatrimestre y 7 en el segundo; es decir, que el 30 de Abril habian 64 y el 31 de Agosto 71; se han aumentado 9 escuelas

2° *Inscripción*—Al finalizar el primer cuatrimestre del 92 habian matriculados en dichas escuelas 3618 niños y en igual periodo del 93, 5091. En el segundo cuatrimestre de los mismos años la inscripción alcanzó á 3659 y 5862 respectivamente, lo que demuestra un aumento á favor del corriente año de 1473 y de 2203 niños en los cuatrimestres respectivos.

3° *Asistentes*—De los inscritos concurrieron con regularidad (primer cuatrimestre) 2819 y (segundo cuatrimestre) 3049 niños el año pasado. En el corriente, esas cifras se elevan á 4385 y 4679. Hay pues un aumento de 1566 y 1639 niños, superior al 50 % de las cifras del 92.

4° *Asistencia media*—La asistencia media se ha elevado de 1826 á 2553 en el primer cuatrimestre 92 y 93; y en el segundo de 2328 á 4307. El aumento en el corriente año es de 727 y 1979 niños. equivalente á un 40 y un 85 °/o.

5° *Valor invertido en sueldos*—Comparemos siempre el primer cuatrimestre del 92 con el mismo periodo del 93. En aquel se gastaron $ 31182,70 y en éste 27447. Es decir, que sosteniendo dos escuelas mas y estendiendo el beneficio escolar á 1473 niños, ó sea el 40 °/o mas de alumnos todavia ha podido realizarse una economia de $ 3735,70.

Veamos los segundos cuatrimestres: en el 92 se invirtieron en sueldos $ 28900,59 y en el presente $ 31036,39. Se han gastado $ 2135,80 pesos mas. No se ha podido llevar mas adelante la reducción del gasto: pero es que ahora ya no son 2 sinó 9 las escuelas que se han aumentado y 2203 los niños, acrecentamiento que representa el 60 °/o de alumnos, y sin embargo el esceso de costo es relativamente insignificante, por que solo representa un 7 °/o

Con todo, la suma de lo gastado en los dos cuatrimestres del 93, $ 58.483,39, es siempre menor que su correspondiente del 92, $ 60. 083,29 en $ 1.600.

Esto manifiesta una notable economía puesto que con un gasto menor se ha educado un número mayor de niños, cerca del doble.

6° *Costo de cada niño.*—El costo medio en los dos primeros cuatrimestes del 92 fué de $ 8. 25 por niño inscrito y de $ 10.26 por alumno asistente; ó sea mensual de $ 2.06 y 2.56 respectivamente. En el año en curso dicho costo ha sido de $ 5.34 y 6.44; y mensual, de $ 1.33 por niño inscrito y de 1.61 por cada escolar asistente.

La economía realizada está pues evidente. En resúmen: se han reabieto algunas escuelas; han aumentado mucho el número de niños inscritos y el de asistentes; la asistencia media ha mejorado notablemente; se aprovecha mas discretamente el trabajo docente y la renta escolar obteniendo una enseñanza mas difundida y por consiguiente mas barata, mas aun, con efectiva economía.

Por otra parte, los maestros están pagos al dia, las escuelas se asean y reparan convenienemente despues de varios años de olvido para los edificios, se las provee en oportunidad de útiles, se compone ó renueva el moviliario deteriorado por largos años de uso, se inspecciona con mas frecuencia y vuelven á vigilarse con celo por las autoridades escolares locales y central.

Reservándome para entrar en otros detalles estadísticos en el próximo informe cuatrimestral, á fin de no hacer mas pesada la presente, me limitaré á agregar los dos cuadros que siguen, sinópsis de los datos numéricos precedentes.

ESTADO DE LAS ESCUELAS FISCALES DE LA PROVINCIÁ DE MENDOZA EB 30 DE ABRIL DE—

	AÑO 1892	AÑO 1893	DIFERENCIA EN Mas	DIFERENCIA EN Mens	DIFERENCIA EN T'to o/o
Números de Escuelas	68 00	64 00	—	4	5 o/o
Inscripción de alumnos.........	3618 00	5091 00	1473	—	40 »
Asistentes regulares....	2819 00	4385 00	1566	—	55 »
Asistencia media..	1826 00	2553 00	727	—	39 »
Valor invertido en sueldos de maestros	31182 70	27447 00	—	3735	11 »
Costo medio de cada niño					
Por sueldos del personal: en cuatrimestre:					
Por niño........ inscripto ..	8 61	5 39	—	3 22	37 »
Por niño........ asistente......	11 06	6 25	—	4 81	43 »
Costo medio de id. id.					
Al mes por niño. inscripto......	2 15	1 35	—	80	37 »
Al mes por niño. asistente.....	2 77	1 56	—	1 21	43 »

ESTADO DE LAS ESCUELAS FISCALES DE LA PROVINCIA DE MENDCZA EL 31 DE AGOSTC DEL—

	AÑO 1892	AÑO 1893	DIFERENCIA EN Mas	DIFERENCIA EN Mens	DIFERENCIA EN T'to o/o
Escuelas	68 (a)	71 00	3	—	4 o/o
Alumnos inscriptos......	3659 00	5862 00	2203	—	60 »
Id. asistentes con regularidad..............	3049 00	4679 00	1630	—	53 »
Id. de asistencia media..	2328 00	4307 00	1979	—	85 »
Valor invertido en sueldos de maestros en el cuatrimestre 2º............	28900 59	31036 39	2135 80	—	7 »
Costo medio por niño: cuatrimestral					
Por niño inscripto...	7 89	5 29	—	2 60	32 »
Por niño presente...	9 47	6 63	—	2 84	30 »
Mensual					
Id. id. inscripto...	1 97	1 32	—	65	33 »
Id. id. presente....	2 37	1 65	—	72	30 »

(a) En el cuatrimestre siguiente ó tercero, las 68 escuelas quedaron reducidas à 62. Los demas datos del tercer cuatrimestre 92, no se comparan con sus correspondientes de 1893 por no estar terminados.

Deseando dejar satisfecha la comunicación que contesto, saludo al Sr. Presidente con toda consideración.—*Santos Biritos.*

Buenos Aires, Octubre 13 de 1893.—Pase á la Inspección General de Instrucción Primaria. —*Santiago Lopez.*—Pro-Secretarto.

Señor Presidente—El precedente informe del Sr. Inspector de Mendoza, D. Santos Biritos, responde á una nota que le ha remitido el Sr. Presidente, por cuyo motivo á esta Inspección le es imposible informar de acuerdo con el espíritu de dicha comunicación.

No obstante debe manifestar que lo expuesto por el Sr. Inspector Biritos en su precedente informe, no es mas que una repetición suscinta de lo manifestado en las anteriores, desde el año 1892.

Los datos estadísticos están completamente exactos.—25 de Octubrede 1893.—*E. Calderon.*

Estado general de la instrucción primaria de la provincia de Mendoza en el 2° cuatrimestre de 1893.

El presente es año de bonanza para la instrucción primaria de la provincia.

Ya era tiempo.

Las conmociones políticas locales que hacen desatender la escuela á causa del desgobierno que traen consigo y producen el retraimiento de los padres por mandar á ella sus hijos, no se han repetido felizmente en este año, pues los movimientos del litoral y norte no alcanzaron á conmover la situación local.

Las epidemias como la viruela y difteria que se han ensañado por varios años consecutivos en esta provincia con caracteres tan alarmantes que para combatirlos ha habido que apelar hasta á la clausura de las escuelas como medio de aislamiento, tampoco han perturbado la tarea escolar, y afortunadamente su acción perniciosa va debilitándose tanto que se parece mucho á su completo alojamiento.

Y en cuanto á la crisis económica escolar, reflejo de la crisis general del país, que ha sido el peor de todos los enemigos de la escuela pública, porque negándole los recursos introdujo rápidamente la desmoralización y el relajamiento de todos los resortes disciplinarios de la institución escolar, tampoco se ha dejado sentir con su acción obstaculizadora, debido á los importantes auxilios que el Exmo. Gobierno de la Nación por intermedio de ese H. Consejo Nacional, ha prestado al Consejo de esta Provincia.

En efecto, en el breve espacio desde mediados del año pasado hasta la fecha, el Consejo provincial ha recibido del de esa Capital:

Por subvenciones atrasada hasta el 31 de Diciembre de 1890.......	$ 103302
Por subvencion nacional de 1891...	» 42000
Id, id, id, de 1892.	$ 42000
Por el 1er cuatrimestre de 1893...	» 14000
Total.....	$ 201.302

Se han recibido pues de ese H. Consejo mas de 200 mil pesos de auxilio, con cuya cantidad y los recursos provinciales, que si bien escasos por sí solos no son despreciables, ha podido el Consejo de esta saldar sus compromisos, pagar su enorme deuda flotante, salvar del descrédito en que se veía envuelto y salir de la impotencia á que iba quedando reducido.

Libre al fin de los contratiempos de los años anteriores, la instrucción primaria ha podido seguir su marcha normal y de progreso relativo, encaminada á reconquistar sus posiciones anteriores, marcando en todas sus manifestaciones un mejoramiento, un adelanto ó por lo menos y constantemente una mayor amplitud en su rádio de acción, ya extendiéndose poco á poco á vecindarios antes privados de la influencia civilizadora de la escuela comun, ya actuando sobre un número mayor de niños á las aulas.

A fines de 1892 no quedaban en servicio en la provincia sino 64 escuelas fiscales. A principios del corriente se reabrieron dos mas, una elemental de varones en Lujan y otra id. mixta en Tupungato.

En el segundo cuatrimestre se han reabierto siete mas: una elemental mixta en Lujan, en Tunuyan y en La Paz respectivamente; una graduada de varones en la Villa de Junin, una elemental de varones en Maipú y otra en Lavalle; y finalmente una elemental de niñas en 25 de Mayo. (San Rafael).

Las escuelas particulares tambien cuentan dos mas que en el cuatrimestre anterior, que se han dado al servicio en el departamento de San Rafael; son elementales, una de cada sexo, pero tienen poca importancia por su corto número de alumnos.

Dan pues en todo un aumento de 9 escuelas en el 2° cuatrimestre, ú 11 desde principio de año.

En la inscripción (5091 niños) y asistencia (4385) de alumnos, tuve la satisfacción de señalar un aumento en el 1er cuatrimestre sobre su correspondiente anterior de 1375 inscritos y 1725 asistentes, equivalente al 37 y 64 % de aumento respectivamente.

En el cuatrimestre que me ocupa, el número de educandos sigue siempre en progreso creciente, si bien no en la misma proporción, pues las matrículados llegan á 5842 y los asistentes regularres á 4675, lo que dá un aumento sobre las cifras del 1er cuatrimestre de 751 de los primeros y de 190 los segundos, equivalente á un 14 y un 7 % de aumento respectivamen te.

Si comparamos estas cifras con sus correspondientes de igual período del año anterior, el impulso que ha tomado actualmente la instrucción primaria quedará evidenciado de una manera mas palpable.

En efecto, en el 2° cuatrimestre de 1892 habia matriculados en las escuelas fiscales 3659 niños, de los que asistian diariamente 3049. Siendo los inscritos en el 2° cuatrimestre del presente año 5842 y los asistentes 4675, como he indicado antes, resulta una diferencia á favor del cuatrimestre de este idforme de 2183 niños en lista y de 1626 concurrentes, mejoramiento equivalente al 59 y 53 por ciento respectivamente.

La asistencia media del 2° tercio de este año es todavia mas satisfactoria. En el 1^er^ cuatrimestre llegó á 2553 niños y en el presente casi ha duplicado esa cifra que asciende á 4307

Hay pues 1754 asistentes mas que representan un acrecentamiento de 68 °/₀.

La misma cifra de asistencia media comparada con la del cuatrimestre correspondiente (2°) del año anterior, que era 2328, dá una diferencia á favor del actual de 1979 niños, es decir, que la concurrencia á la escuela en promedio cuatrimestral ha mejorado en un 85 por ciento.

Cuánta diferencia entre la escuela impaga que se debatia en la miseria sostenida solo por un poco de patriotismo y un resto de esperanza (asi era hasta mediados de 1892) y la escuela atendida y con sus pagos al dia.

Tan halagüeños resultados se deben indudablemente á la desaparición de las tres causas de perturbación enunciadas antes, que han obstaculizado por varios años el desenvolvimiento de la educación comun en la Provincia, y muy principalmente á la remoción de la tercera, que he llamado crísis escolar, en cuya terea cábele el honor á ese H. Consejo Nacional de haber trabajado con constancia por eliminarla, comprendiendo los incalculables perjuicios que la insolvencia escolar irrogaba á todo el país y los inmediatos y lisonjeros resultados que reportara al mismo el dominio de situación tan desastrosa.

Porque, si hemos de decirlo con franqueza, en nuestro país—como en todas partes—la complicada máquina de la educación comun no toma vuelo, no marcha, mas bien se relajan y rompen sus resortes, si no se le suministra con oportunidad el combustible de los recursos reconocidos como fuerza motriz indispensable, creados para fomentarle é imprimirle el impulso que las necesidades de la Nación exigen.

Cábele al digno Presidente del H. Consejo Nacional una parte muy principal en el honroso empeño de solucionar para bien del pueblo de la Nación y lustre de su gobierno, el árduo problema de salvar de la ruina su institución escolar, que difunde en la masa social la luz de la instrucción primaria; ya encareciendo é indicando en su Memoria, como Presidente, aquella solución, ya patrocinando el proyecto respectivo con su palabra autorizada y con su voto de Diputado.

El Congreso sancionó al fin la emisión de un millon y medio de pesos en «emisión menor» que distribuidos entre las 14 Provincias y los 9 Territorios, se destinaban á pagar los sueldos atrazados del personal de las escuelas.

«Es un gravámen mas echado indirectamente sobre los hombros de los contribuyentes, que pesará á razón de un tercio de peso por habitante».

¿Y qué? ¿No es acaso el gasto escolar el mas inmediato y uniformemente retribuido al pueblo? ¿No lo van á recibir 250,000 niños, los hijos de los mismos contribuyentes, en la forma de educación intelectual, física y moral y á la vez *nacional*?

¡Doscientos cincuenta mil niños! Es toda una generación. Es la que viene en pos de nosotros y á la que tenemos el deber de darle no solamente los conocimientos y edueación necesarios para los usos comunes de la vida civil, sinó tambien infundirle el espíritu de civismo y de nacionalidad indispensables para la vida republicana y para la perpetuación y engrandecimiento de nuestra patria, tan cosmopolita y hospitalaria como la gran República del Norte.

El último de los argentinos gasta diariamente en cualquier frivolidad mas de lo que aquel gravámen le imponga. Bien venido sea entonces un tan pequeño sacrificio y que tautos beneficios está llamado á producir.

La marcha próspera y relativamente satisfactoria de la educación comun en la Provincia es evidentemente el resultado de la feliz solución dada á aquel problema económico-escolar, secundada con eficacia por las autoridades locales.

ESCUELAS.

Han funcionado en esta sección durante el 2° cuatrimestre 87 colegios y casas de educación, de los cuales 71 son escuelas fiscales provinciales, 3 id. nacionales y 13 particulares. Ya he hecho notar antes una diferencia á favor del presente de 7 escuelas fiscales y 2 particulares mas que en el período anterior.

De las 71 fiscales, 24 escuelas—10 de varones, 1 de niñas y 13 mixtas—son gráduadas; las 47 restantes son elementales, divididas en 16 de varones, 4 de mujeres y 27 mixtas.

El promedio de alumnos que las pueblan es casi igual ó apenas superior al señalado en el 1^er^ cuatrimestre. En este último era de 80 niños por escuela fiscal y ahora de 82; es no obstante mas del doble del número (40) del año pasado.

Por escuela en general el promedio de 88 niños es el mismo del 1er cuatrimestre, pero tambien mny superior á 66 del año 92.

Distribuidas por departamentos, puede verse el número y clase de escuelas que tiene cada uno por los siguientes cuadros, *a* de las escuelas fiscales *b* de las particulares y *c* resúmen de los anteriores.

Las escuelas particulares han sido siempre muy remisas en suministrar sus datos estadísticos, y actualmente no han podido conseguirse los que corresponden á las indicadas en el cuadro con los Nos 11, 12 y 13, ubicadas en parajes distantes de la ciudad; pero esa diferencia será suplida respecto de unas con las planillas del 1er cuatrimestre; en otras, por informes de los Visitadores ó por otros cálculos prudentes, formados en virtud de antecedentes y noticias tomadas en la Superintendencia de Escuelas. Felizmente estas tres escuelas pesan poco en la balanza estadística, pues en conjunto no alcanzan á un centenar de niños; asi es que sus datos aunque fuesen tomados á cálculo, sumados con los demás compilados de documentos oficiales, dan un resultado aritmético sin error sensible.

(*a*)—Escuelas fiscales

DEPARTAMENTOS	GRADUADAS				ELEME'TALES				TOTAL GENERAL
	Varones	Mujeres	Mixtas	TOTAL	Varones	Mujeres	Mixtas	TOTAL	
Ciudad	2	—	6	8	—	—	—	—	8
Guaimallen	1	—	1	2	2	—	4	6	8
Las Heras	1	—	1	2	1	—	2	3	5
Belgrano	1	—	1	2	1	—	3	4	6
Lujan	1	—	1	2	2	—	4	6	8
Maipú	1	—	1	2	—	—	2	2	4
Tupungato	—	—	—	—	—	—	1	1	1
Tunuyan	—	—	-	—	—	—	2	2	2
9 de Julio	—	—	—	—	2	—	1	3	3
25 de Mayo	—	—	—	—	1	1	—	2	2
San Martin	1	1	—	2	3	2	—	5	7
Junin	1	-	1	2	1	—	2	3	5
Rivadavia	1	—	1	2	1	—	2	3	5
Chacabuco	—	—	—	—	—	—	2	2	2
La Paz	—	—	—	—	—	—	2	2	2
Lavalle	—	—	—	—	2	1	—	3	3
Totales	10	1	13	24	16	4	27	47	71

(*b*)—Escuelas particulares

	NOMINA DE LAS ESCUELAS	UBICACION	CATEGORIA	Nº de alumnos Var.	Nº de alumnos Fem.	NÓMINA DE DIRECTORES
1	Instituto San Martin	Ciudad	Graduada	36	—	J. J. Hermann
2	Colegio de Beneficencia	Id.	Id.	—	91	Señorita Talia Rici
3	Id. de Monjas de María	Id.	Id.	—	225	Sor Ester Gomez N. Segura.
4	Id. de San José	Id.	Id.	—	139	Sor Luisa de las Mercedes
5	Id. Esclavas del C. de Jesus.	Rivadavia	Id.	—	102	Sor Victoria Rios
6	Id. «Don Bosco»	Ciudad	Id.	147	—	Presbítero Luis Botta
7	Id. Evangélico	Id.	Elemental	30	9	Señor Ramon Blanco
8	Id. de San Miguel	Id.	Id.	39	—	» Agusto Rossell
9	Escuela de San Francisco	Id.	Id.	53	—	Fray Vicente Martinez
10	Id. Práctica de Mujeres	Id. al Norte	Id.	—	50	Sor María Gonzaga
11	Id. de la Señora Cuitiño	San Martin	Id.	7	10	Señora Teodosia Cuitiño
12	Id. de la Señora de Moyano	San Rafael	I. prim. 1	—	20	» Estela Mayens de Moyano
13	Id. de N. Videla	Id.	Id.	13	—	Señor N. Videla
	Totales			325	646	

(*c*)—Escuelas de Mendoza

2º cuatrimestre de 1893

CATEGORIA	GRADUADAS				ELEMENTALES				TOTAL GENERAL
	Varones	Mujeres	Mixta	TOTAL	Varones	Mujeres	Mixta	TOTAL	
Escuelas Fiscales	10	1	13	24	16	4	27	47	71
Id. Particulares	2	4	—	6	3	2	2	7	13
De Aplicación é instrucción Secundaria	2	1	13	3	—	—	—	—	3
Sumas	14	6	13	33	19	6	29	54	87

Inscripción y asistencia.

Las cifras de inscripción y asistencia que figuran al principio de este informe, se refieren á los niños de lae escuelas fiscales, es decir, á aquellos que educa la Provincia con el concurso de la subvención nacional; pero no representan la masa total de niños que cumplen en esta sección con la prescripción obligatoria de la ley.

Agregando pues los alumnos de las escuelas particulares y de las escuelas de aplicación anexas á las normales, el número total de inscritos asciende á 7609 (1), de los cuales 4121 son varones y 3588 mujeres.

Esta cifra supera á la del 1er cuatrimestre en 614 niños, ó sea en un 8.7 %.

De los inscritos concurren con regularidad á las clases 6233 alumnos, divididos en 3396 varones y 2837 mujeres.

Finalmente, la asistencia media total alcanza á 5708 escolares: 3086 varones y 2622 niñas. La asistencia media actual excede á la del 1er cuatrimestre en 1697 alumnos, ó sea en un 42 %.

Las procedencias de estos totales pueden verse en el siguiente cuadro de la.

Inscripción y asistencia de alumnos

Categoría de las escuelas	Inscriptos: Varones	Inscriptos: Mujeres	Inscriptos: Total	Asistentes regulares: Varones	Asistentes regulares: Mujeres	Asistentes regulares: Total	Asistencia media: Varones	Asistencia media: Mujeres	Asistencia media: Total
Escuelas Fiscales......	3314	2528	5842	2657	2018	4675	2441	1866	4307
Id. Particulares......	325	646	971	302	549	851	251	504	755
Id. Nacionales de Aplicación........	313	295	608	293	251	544	275	233	508
Instrucción Secundaria—Cursos Normales....	27	19	46	26	19	45	24	19	43
Colegio Nacional..........	142	—	142	118	—	118	95	—	95
Totales..........	4121	3588	7609	3396	2837	6233	3086	2622	5708

(1) En esta cifra están incluidos 188 alumnos de cursos secundarios, que si se quieren desestimar por no ser de instrucción primaria, en cambio no se han contado mas de doscientos niños que reciben instrucción a domicilio, con los cuales la cifra volvería á integrarse a la cantidad espresada.

Personal docente.

Las escuelas fiscales han estado dirijidas por 162 maestros de ambos sexos, de los cuales 65 son diplomados y 97 sin diploma.

Corresponde casi á un diplomado por escuela, pues solo faltan 6 para que estén en esta proporción.

El total general de maestros de instrucción primaria alcanza á 235; de estos, 97 tienen título profesional y 138 carecen de él. Se nota un aumento de 9 maestros diplomados en las escuelas fiscales y de 12 en el total, respecto del cuatrimestre anterior, aumento que corrobora lo manifestado en el informe de aquella fecha y que subsiste en el presente, á saber, que no solamente ha cesado la deserción de los buenos maestros, sino que los puestos en las escuelas vuelven á ser solicitados desde que esos servicios se remuneran otra vez puntualmente, cuya circunstáncia es aprovechada para seleccionar el personal, eligiéndose generalmente á los mas idóneos, ó sea á aquellos cuya competencia está acreditada por el diploma profesional.

De las 235 personas que dictan la enseñanza, son varones 61, y mujeres las 174 restantes, Están en la relación de 35 % de los pirmeros por 65 de las % segundas. Ya he observado y explicado esta desproporción en el informe anterior.

Comparando las cifras del personal con las de niños matriculados, corresponde á cada maestro fiscal un promedio de 36 alumnos, tarea bastante razonable, que no está muy lejos del máximun de educandos que se puede confiar con buen éxito á la dirección de un solo maestro.

Esto significa que no está pues mal aprovechado el trabajo docente.

Por educador primario en general ese promedio es algo menor—llega á 32 niños por maestro.

He aquí el cuadro detallado del

Personal docente

	Diplo,dos: Varones	Diplo,dos: Mujeres	Diplo,dos: Total	Sin dip'ma: Varones	Sin dip'ma: Mujeres	Sin dip'ma: Total	Total general
Escuelas Fiscales							
Directores y Preceptores........	21	32	53	5	13	18	71
Sub-Preceptores y Ayudantes...	2	10	12	14	65	79	91
Escuelas Particulares							
Directores....................	3	5	8	2	3	5	13
Profesores y Ayudantes........	2	4	6	5	31	36	42
Escuelas de Aplicación							
Regentes....................	1	1	2	—	—	—	2
Profesores de Grado	6	10	16	—	—	—	16
Totales............	35	62	97	26	112	138	235

Inspección provincial

El cuerpo de inspectores es el mismo y está organizado en las mismas condiciones espuestas en el informe anterior.

En este año reaccionando sobre el ppdo. han inspeccionado las escuelas con frecuencia desde el principio del curso, haciendo visitas mas prolijas y detenidas que de ordinario.

Hasta en los Departamento mas apartados las escuelas han sido visitadas dos veces por lo menos por los visitadores (siempre por distinto empleado) y las de Ciudad y sus al rededores han recibido tres y hasta cuatro inspecciones.

Edificios—Presupuesto escolar

A este respecto no hay variación ni nada de nuevo despues de lo informado en el 1er. cuatrimestre y creo innecesario repetir los datos que son los mismos detallados en aquella pieza que puede traerse á la vista.

Inversión cuatrimestral.

En el 2° cuatrimestre ha gastado la caja escolar como sigue:

En sueldos de maestros	$	31036 39
« alquileres de casas....... ..	»	5192 14
« libros y mobiliario..........	«	914 15
« trasporte de libros y útiles..	«	55 90
« reparaciones de edificios....	«	4390 80
« premios y gastos de exámen.	«	16 00
Suma.....	$	41605 38

Y en otras imputaciones se han gastado ademas:

En Superintendencia y Biblioteca	$	4541 75
« Subvención á alumnos becados	«	270 00
« Impresiones y publicaciones.	«	134 00
« Construcciones (confec. de presupuestos para)............	«	40 00
« Gastos eventuales y de recaudación....................	«	153 90
« Gastos de oficina...........	«	194 80
Suman.....	$	5334 45

Que agre ada á la anterior hace un total de $ 46,939.83, cuyos gastos dan un

Costo medio

Por cada escuela	Al mes	En el cuatrimestre
Fiscal de $	146 49	585 99 (a)
Por cada maestro........ » » »	47 89	191 58 (b)
» » niño inscripto. » » »	1 78	7 12 (c)
» » niño asistente regular » »	2 22	8 89 (c)
» » niño asistencia media » »	2 41	9 65 (c)

(a) Cargando solo los gastos directos de la escuela que se enumeran en los seis primeros incisos.

(b) Es lo que cuesta cada maestro, es decir, por sueldos unicamente.

(c) Calculando sobre el costo total directo de las escuelas. Pero cargando el gasto escolar general del cuatrimesre esas cifras son respectivamente: al mes $ 2.01, $ 2.51, y .72; y en el cuatrimestre $ 8.03, 10.06 y 10.89.

Observaciones.

Comparando estas cifras de costo medio con las del cuatrimestre anterior, se deducen las siguientes observaciones.

1° Cada escuela cuesta $ 7.19 pesos mensuales, ó $ 28.77 cuatrimestrales, mas que el anterior; lo que se explica teniendo en cuenta que se le han dedicado algunos recursos mas para tenerlas mejor atendidas ya en útiles y mobiliario, ya en aseo, refacciones, etc.

2° Cada maestro cuesta mensualmente $ 1.47 menos. Siendo una misma la escala de sueldos para ambos cuatrimestres, se vé que la enseñanza dictada por aquellos se ha dirigido á mayor número de niños, como efectivamente ha ocurrido, por cuya circunstancia resulta mas barata y mejor aprovechada.

3º El costo de cada niño inscrito resulta tres centavos mas caro, lo que puede considerarse como igual.

El asistente regular cuesta 22 centavos mas por mes; se ve pues que el número de asistentes no ha aumentado en la misma proporción que los inscritos.

4° El costo por niño de asistencia media ha bajado de $ 3.52 á 2.41, en $ 1.11 mensualmente, lo que demuestra que las escuelas han estado mucho mejor concurridas y se ha desplegado en ellas mayor asiduidad que antes.

Dando por terminado el presente informe, saludo al Sr. Presidente con toda consideración.

Santos Biritos.

Mendoza, Noviembre 29 de 1893.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D Benjamin Zorrilla.

Cumplo con el deber de elevar al Sr. Presidente ela djunto informe sobre el estado de la Educación Comun de la Provincia de Mendoza, correspondiente al 2º cuatrimestre del presente año.

Contiene el siguiente sumario: Estado general de la I. Primaria—Escuelas: públicas y particulares—Inscripción y asistencia—Personal docente – Inspección provincial — Edificios y Presupuesto Escolar—Inversión cuatrimestral de fondos—Costo Medio—Observaciones.

Saludo al Sr. Presidente con mi mas distinguida consideración.

Santos Biritos.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1893—Informe el Inspector General de Instrucción Primaria—*Santiago López* Pro-Secretario.

Señor Presidente—

El precedente informe del Señor Inspector Nacional de Escuelas de Mendoza, Don Santos Biritos, corresponde al 2º cuatrimestre del corriento año.

En dicho trabajo manifiesta el Sr. Inspector que la educación ha reaccionado por las siguientes razones:

1ª Por haber recibido aquel Consejo del que preside el Sr. Presidente, la suma de $ m[n. 201,302 desde mediados del año próximo pasado.

2ª El haber terminado la deserción de los maestros y mejorado la calidad de los que existen actualmente.

3ª El haberse inspeccionado todas las escuelas dos veces en el año.

Respecto al informe en general está perfectamente bien.

Quedan anotados los datos estadísticos y estractado el mencionado trabajo del Señor Inspector—Diciembre 15 de 1893—*E. Calderon.*

Informe del Inspector Nacional de Escuelas de Santa Fé, correspondiente al 1er cuatrimestre de 1893.

Santa Fé, Junio 25 de 1893.

Señor Inspector General de Instrucción Primaria de la Nación Don Eleodoro Calderon.

Tengo el honor de informar á Vd. y por su intermedio al Superior Consejo Nacional de Educación sobre el estado y marcha de los intereses escolares en esta importante sección de la República durante el primer cuatrimestre del presente año.

Siguiendo al efecto el órden de ideas que sugiere el libro de estadística escolar que ha poco remití junto con las instrucciones correspondientes, y despues de haber consignado en él los datos relativos al período de que se trata, paso á trasmitir á Vd. esos mismos datos y á medida que los esponga iré manifestándole las consideraciones esplicativas que convengan para su mejor comprensión.

Consejo General de Educación

El personal del Consejo de Educación hállase actualmente compuesto de las siguientes personas:

Presidente y Director General de Escuelas, el Presbitero Sr. D. Gregorio Romero.

Vocales, los Sres. Dr. D. Pedro L. Funes y Profesor Normal D. Genaro Beneti.

Secretario, el Sr. D. Rodolfo L. Aragon.

Para dar una idea sumaria de los trabajos verificados por este Consejo, hay que volver la vista un poco hácia el estado en que se encontraban los asuntos escolares al recibir su última organización.

El Sr. Romero hizose cargo de la Presidencia y Dirección General de Escuelas en el mes de Junio del año anterior, en medio de sérias dificultades que hacían sumamente embarazosa la situación de aquel.

No obstante esto, emprendió con decisión y energía el estudio de los medios que debian adoptarse para zafar de aquel penoso estado de cosas.

Una de sus primeras preocupaciones fué la regularización del pago de todos los servicios escolares, que á la sazon se encontraban bajo el peso de las penurias del tesoro público consiguientes á la desastrosa crisis que ha azotado al país, siendo por lo tanto sumamente difícil disponer de los recursos necesarios para lograr aquel fin. La cuestión pues revistía doble carácter: en primer lugar era necesario reorganizar la administración pagándola con toda regularidad, pues habia reparticiones que se hallaban mal atendidas á causa de la falta de pago regular; por otra parte, era á la vez indispensable afrontar de algun modo los compromisos procedente de servicios anteriores que aún permanecian impagos. Verdad es que ya la mayor parte de estos habian sido abonados por medio de libramientos girados á cargo de la Tesorería General, pero las dificultades que habia para cobrarlos hacían que los acreedores asediasen al Consejo en procura del pago de sus acreencias.

Entre esos acreedores primaban principalmente los dueños de casas ocupadas por escuelas, ofreciendo un verdadero peligro para la estabilidad de muchas de éstas. Hubo uno de estos propietarios en esta ciudad que extremó su desconfianza hasta el punto de estampar en el frente de su casa, despues de exigir violentamente su desocupación, que «á cualquiera la alquilaría menos al Consejo de Educación». Otros habia que exigian al maestro su garantía particular para haber de ceder sus edificios para escuelas. De mas está decir que, aparte de tener que echar mano de casas incómodas é inadecuadas, era preciso pagar precios fabulosos por sus alquileres.

La causa inmediata de este malestar residia principalmente en el enorme descrédito á que habian descendido los libramientos. ¿Pero por qué razón? Porque eran pocas las personas que conseguian cobrarlos directamente, teniendo los mas felices acreedores que valerse de empeños eficaces para haber de obtener en mano propia el pago de sus haberes: Es que se habia formado una especie de sociedad en comandita que contaba con el concurso de personas influyentes y diestras en el manejo de estos asuntos, para especular sobre los sueldos de los empleados públicos y de toda otra cosa que hubiera de pagarse en aquella forma. Es que no se acostumbraba decretar pagos generales sinó parciales, lo que venia á favorecer poderosamente el negocio.

Pero no eran ciertamente los propietarios de casas los que mas sufrian con este órden de cosas, pues por la propia razón de ser propietarios, rara vez les falta de que vivir, y esta misma circunstancia, aunque parezca paradoja los hacia ser mas exigentes. Los que verdaderamente se sacrificaban siendo el pato de la

boda, eran los maestros de escuela, que acosados por el rigor de la crisis y el imperio de la necesidad, se veian forzados á vender sus haberes por la mitad de su valor, en libramientos que poco despues eran cobrados por los compradores, cuando sus legítimos dueños no habian podido conseguirlo en largos meses de penosa peregrinación.

El Dr. Carrasco, que por ese tiempo se hizo cargo del Ministerio de Hacienda, tuvo la feliz idea de cortar aquella malísima práctica de espedir libramientos sin que hubiese en caja los fondos suficientes para pagar á todos á un mismo tiempo, consiguiendo de este modo no solo acabar completamente con esos negocios usurarios sobre los sueldos públicos que desacreditaban la Administración, sino lo que es mas, regularizar todas las reparticiones fiscales, cuyos empleados entraron desde entonces á percibir íntegramente sus haberes, mes á mes, y sin mas descuento que el de aquellos para quienes se agotó la mina que durante mucho tiempo habian explotado.

El Sr. Romero hizo lo mismo con las dependencias del Consejo. Suprimido el libramiento enagenable que se prestaba al abuso, se dió principio al pago regular de los sueldos y demás servicios escolares en iguales condiciones que los demás empleados de la administración en general; apoyado eficazmente por el Sr. Ministro Carrasco, empezó el Consejo á percibir regularmente los fondos que la Ley destina para el sostén y fomento de la instrucción pública, y á administrarlos con entera libertad de acción. La Tesorería General, las Receptorías departamentales y demás oficinas encargadas de la percepción de rentas fiscales, recibieron órden expresa del Gobierno de entregar en manos del Consejo las cantidades que á éste le pertenecian. Las Municipalidades fueron tambien conminadas en idéntico sentido, siendo depositadas todas estas sumas en la sucursal del Banco de la Nación á la órden del Presidente de aquel. En una palabra, entró recien desde entonces el Consejo á manejar independientemente las rentas escolares, tal como debiera haber sido desde mucho tiempo atras. Conozco gestiones que se habian hecho anteriormente con igual propósito, pero que fueron infructuosas. De modo que es al Sr. Romero á quien le toca el honor de esta victoria.

Fáltame decir respecto de este punto, que para el pago de los saldos provenientes de ejercicios anteriores que, como dejo dicho, eran ya en su mayor parte pertenecientes á los especuladores en sueldos, últimos restos que no pudieron realizar, se les aseguró su chancelación, lenta pero segura, incluyendo esos débitos en la ley de consolidación de la deuda interna que sancionaron últimamente las Cámaras Legislativas, salvando no obstante de esta medida de suprema necesidad, los créditos de aquellos maestros que podian comprobar no haber enajenado sus haberes.

Otra práctica inveterada y asimismo perjudicial á los intereses escolares, que ha cesado recientemente por iniciativa del Consejo actual, era la tardanza enorme con que se remitian á la oficina á mi cargo las planillas cuatrimestrales, retardándose así permanentemente el pago de la subvención nacional, y privando al mismo tiempo á esta Inspección del conocimiento puntual de los datos estadísticos que la Provincia debe suministrar cada tanto tiempo por medio de esos cuadros.

Discurriendo sobre la verdadera causa de esta estraña anomalía, que muchas veces ha sido inexactamente atribuida á incuria de los Preceptores y de los funcionarios encargados de despacharlos, pienso que su principal orígen es el siguiente: sabido es que por regla general, todo aquel que adquiere derecho á un beneficio, pone tanto mas interés en percibirlo cuanto mayor es la necesidad que tiene de usufructuarlo.

Ahora bien, Santa-Fé es una Provincia, que siendo naturalmente rica, dispone de abundantes recursos rentísticos que le permitirian bastarse á sí misma para costearse todo cuanto necesitan sus servicios públicos independientemente de todo auxilio estraño, si no hubiera una alta conveniencia política en retribuirle el valioso concurso que aporta á las rentas nacionales, formentando sus instituciones benéficas. Aunque la subvención nacional, tiene por la ley especiales objetos, esta partida que siempre ha figurado entre los principales recursos de sus presupuestos escolares, ha venido sin embargo invertiéndose casi esclusivamente en la de mobiliario y útiles escolares, y como esas compras que se hacen por intermedio del Consejo Nacional no tienen periodos fijos para efectuarlas, solo cuando ha sido preciso poner en manos de aquel los fondos necesarios para ese efecto, es que se ha desplegado interés en remitir los documentos requeridos para la percepción del subsidio Nacional, salvo algunas escepciones.

En comprobación de lo que acabo de espresar, obsérvase que es recien en estos últimos tiempos, cuando las dificultades que ha sufrido el tesoro público á consecuencia de la crisis económica embarazaban la marcha de la administración escolar, que se ha puesto algun cuidadó en el envío de esos documentos, percibiéndose asimismo la subvención con mayor regularidad. Y no es que hayan faltado reclamos de mi parte pues los he hecho frecuentemente, no solo para hacer que esos recursos vinieran á su debido tiempo y evitar su acumulación, sinó en procura de los datos estadísticos, cuya carencia coartaba el cumplimiento del deber de esta Inspección de informar periódicamente con esos datos á la vista. El

envio reciente de los cuadros del primer cuatrimestre de este año, hecho tan poco tiempo despues de vencido, señala pues una reacción favorable en este sentido.

Regularizada así la percepción de la renta escolar, quedaba resuelto el principal problema que debia permitir al Consejo entrar en otro órden de reformas tendentes todas á encaminar la educación pública sobre bases de segura prosperidad. Citaré entre otras las siguientes: se inició la reforma de la ley escolar en aquellos puntos que la esperiencia y los adelantos moderno así lo aconsejan, lo mismo que la del Reglamento General de escuelas y la del Interno del Consejo, habiendo el suscrito formado parte de una de las Comisiones encargadas de estos trabajos. De ello tiene ya el Consejo en estudio el proyecto referente á la reglamentación escolar, que ha sido formulada en armonia con el que rige en las Escuelas de la Nación. Para el que corresponde al régimen interno de aquel, se espera la sanción de las reformas de la ley, á cuyas disposiciones tiene la Comisión que subordinar su proyecto.

El «Boletin de Educación», órgano de los intereses del Consejo, recibió tambien un nuevo impulso dotándosele de un cuerpo de redacción competente en las materias de que trata que le imprimió una marcha conforme á los fines para que habia sido creado. Ese periódico, que debiendo aparecer mensualmente, sole se le veía cada tres y mas meses, empezó á circular con la debida regulariad, y de los trabajos que en él se han publicado difundiendo conocimientos pedagógicos, modernos, haciendo conocer las deliberaciones del Consejo y la labor administrativa de las demás autoridades escolares, dan idea los números que se ha tenido cuidado de remitir en canje al «Monitor.» Cúmpleme mencionar que tambien el suscrito tiene parte en su colaboración.

No es posible hablar de un periódico de propaganda educacional sin que al punto se recuerde de otra importantísima publicación análoga que con el nombre de «La Revista Escolar» ve la luz pública en la ciudad del Rosario, bajo la dirección del hábil educacionista Sr. D. Isidoro Diaz, quien con una perseverancia digna de todo encomio y no obstante habérsele retirado por vía de economia la módica subvención de que gozaba hasta fines del año último, ha sabido sin embargo sostenerla constantemente, haciendo de ella una de las mas interesantes entre las similares que se publican en el país.

La Contaduria, Tesoreria, Departamento de Estadística Escolar y Depósito de libros y útiles escolares, son otras tantas reparticiones del Consejo que han sido reorganizadas bajo un réjimen muy satisfactorio y que se encuentran en la actualidad atendidas con toda contracción y honradez.

INSPECCIÓN ESCOLAR

La composición del cuerpo de Inspectores es como sigue:

Ins-pectores

Diplomados	1
Sin diploma	5

Sub-Inspectores

Diplomados	1
Sin diploma	1

Conforme he manifestado á Vd. en otras ocasiones, no han sido aún organizados en esta Provincia los Consejos de Distrito que prescribe la Ley de Educación vijente, por que segun parece, todavia existen las mismas dificultades que obstaron á que fueran organizados cuando la Ley fué sancionada, esto es principalmente, la falta en los vecindarios del número necesario de personas aptas y con residencia permanente, para el desempeño de las atribuciones que aquella confiere á esos Consejos. Tal es lo que se dice con mas generalidad, pero á mi modo de ver, creo que mas bien debe atribuirse esta omisión á la tendencia de mantener, por propias convenencias administrativas, lo mas centralizada posible la autoridad escolar, en manos del Consejo general; no por que hayan faltado en los hombres de gobierno deseos patrióticos de hacer que los vecindarios tomen mayor participación en el cuidado de la educación popular, conforme al espíritu de la ley, sinó por haberse visto prácticamente que el interes particular y el desvio administrativo podian entorpecer el desarrollo normal de los asuntos escolares. Pero cualquiera que sea la verdadera de este hecho, lo cierto es que desde hace años no existen en la Provincia los Consejos de Distrito ordenados por la ley, y pienso que éste será uno de los puntos que entren en discusión cuando de las reformas que el Exmo Gobierno trata de introducir en la Ley Escolar, se ocupen las Cámaras Legislativas. Funcionan empero en los principales centros de población de la campaña, ciertas corporaciones compuestas de vecinos nombrados por el P. Ejecutivo y que con el nombre de comisiones de Fomento tienen entre otras atribuciones de carácter comunal, la de cooperar con las autoridades escolares locales, á la vigilancia y cuidado de la educación pública en sus respectivos vecindarios.

Las atribuciones mas importantes que por la ley debian desempeñar los Consejos de Distrito, se encuentran pues centralizadas en manos de los Inspectores de Educación, hallándose la Provincia dividida para este efecto en siete secciones (seis inspecciones y una subinspeccion). Estos funcionarios son nombrados por el P. Ejecutivo á propuesta del Consejo General, como todos los demás empleados su-

balternos de la administración escolar. Hay tambien un Maestro Visitador qne lo he hecho figurar entre los dos Sub-inspectores, con la misión de estar siempre disponible al lado del Consejo para desempeñar comisiones accidentales. La composición técnica del cuerpo de inspectores queda ya espresada en el cuadro respectivo; la mayor parte de ellos es sin diploma profesional, pero son personas todas ella, que por su esperiencia práctica en las cuestiones escolares, su amor por la educación, la ans tigüedad de sus servicios y el celo desplegado los hacen dignos del puesto que ocupan.

ESCUELAS

	Varones	Mujeres	Mixtas	TOTAL
Fiscales				
Graduadas................	9	8	—	17
Elementales.............	46	35	78	159
Infantiles................	—	1	—	1
Particulares				
Graduadas................	5	4	1	10
Elementales.............	15	11	24	50
Infantiles	—	—	11	11
Anexae				
Graduadas................	1	1	—	2
Elementales	—	—	—	—
Infantiles................	—	—	—	—

Por el cuadro anterior se vé que durante el primer cuatrimestre de este año han existido 250 escuelas, entre fiscales, particulares y anexas á los Establecimientos nacionales. No es este precisamente todo el número de escuelas que existen en la Provincia: á las fiscales hay que agregar de 4 á 6 que no figuran en el cuadro por no haberse recibido sus planillas estadísticas; y á las particulares, varias de cuya existencia se tiene noticia, pero cuyas referencias no ha sido posible obtener esta vez. Siempre ha sido aquí sumamente dificultoso conseguir datos exactos sobre las escuelas particulares, porque las mas de las veces sus directores se manifiestan poco dispuestos á suministrarlos, y cuando lo hacen es en forma que apenas permite apreciar el grado de concurso que aportan á la instrucción pública. El orígen de este inconveniente está sin duda en la falta de una reglamentación enérgica que obligue á esas escuelas á trasparentar la marcha de cada una de ellas; y comprendiéndolo así la Comisión encargada de formular el Proyecto de Reglamento General de Escuelas en que he formado parte, ha incluido en él un capítulo cuyas disposiciones, una vez cumplidas, nos permitirán estar al corriente de todo cuanto convenga conocer en lo relativo á esas escuelas.

En el cuadro á que se refieren estas explicaciones, no figura mas que una sola escuela infantil entre las fiscales: es debido á que esa es la única de esa categoría que existe independiente de otras de diverso rango, habiendo sido creada este año en esta Capital con el propósito de hacerla servir de plantel para un kinder garden que está en vias de organizarse; sin embargo, puede afirmarse que en la mayor parte de las Graduadas, así fiscales como particulares, funcionan ciertas secciones con el nombre de cursos preparatorios para el primer grado, que por la edad de sus alumnos (de 3 á 6 años) y por la instrucción que reciben, pertenecen á la categoría de escuelas infantiles,

En el número de las élementales está comprendida otra especial, de trabajos manuales, que fué fundada el año anterior, de gran trascendencia para el porvenir de la educación popular. Hasta ahora no es este establecimiento mas que un ensayo que se hace para esperimentar prácticamente las venrajaz del sistema y la pocibilidad de incorporarlo en grande escala á nuestro régimen escolar.

No sin pesar tengo que mencionar aquí la desaparición de la escuela de sordo-mudos que existió hasta fines del año último, asistida por 11 alumnos de uno y otro sexo, y cuyos satisfactorios resultados se pudieron ver oyendo-articular palabras y leer en varios actos públicos que presencié, á esos desgraciados desposeidos del precioso don del habla. Su clausura es debida á la renuncia de su Director el Sr. José Robles, y como son muy raras las personas bastante abnegadas y con aptitudes especiales para tan penosa tarea, no ha sido posible encontrar otra persona capaz á quien encomendarle su dirección.

ALUMNOS

	Varones	Mujeres	TOTAL
Inscripción			
En las Escuelas Eiscales..........	6370	5360	11730
» » » Particulares......	3428	3498	5926
» » » Anexas..........	109	290	399
Asistentes			
En las Escuelas Fiscales..........	4133	5334	9467
» » » Particulares......	1692	2350	4042
» » » Anexas..........	99	261	360
Asistencia media			
En las Escuelas Fiscales..........	5005	3958	8963
» » Particulares.........	1716	1986	3702
» » Anexas.............	98	261	359

Resulta pues que ha habido en ese cuatrimestre una inscripción total de 18,055 niños entre varones y mugeres, de los cuales habian

asistido el último dia del cuatrimestre, 13,869, teniendo una asistencia media de 13,024 alumnos.

La inscripción, asistencia absoluta y asistencia media en las escuelas fiscales durante el mismo periodo del año 1892, fué respectivamente de 10692, 8737 y 8019 niños, resultando en favor de este año una diferencia en cada uno de los números anteriores de 1038, 730 y 944 alumnos respectivamente. Las anexos han tenido un aumento igualmente satisfactorio. En cuanto á las escuelas particulares, aunque sus datos no pueden considerarse completamente exactos por las razones que he espresado, no es errónea sin embargo ho calculárseles con aumento progresivo de niños proporcional al de las escuelas fiscales.

Como se vé, el aumento anual de alumnos es mas notable en la inscripción que en la asistencia.

Este dato es un hecho que manifiesta que si bien estamos todavia léjos de haber obtenido la inscripción aproximada correspondiente á la gran población de esta Provincia, son relativamente buenos los efectos de las medidas adoptadas para compeler á los niños á inscribirse en los registros matriculares, no sucediendo lo mismo con los que tienen por objeto regularizar su asistencia, pues desgraciadamente hay muchos padres qne sin com prender quizá el perjuicio que irrogan descuidando la educaeión de sus hijos, cumplen lo primero con el solo objeto de eludir la pena pecuniaria impuesta por la ley á los que no sacan matrícula, y que una vez llenado el requisito, abandonan el principal propósito de esta, que es hacer efectiva la concurrencia del mayor número posible de niños en edad escolar.

No se puede negar que hoy en los tiempos trabajosos que atravesamos hoy que obrar sin con sideracion respecto á los medios compulsivos que en épocas mas propicias podrian emplearse para producir la mayor asistencia deseable de alumnos en las escuelas. La vida dificultosa que pasan no pocos gefes de familia de escasos recursos, las necesidades imperiosas del servicio doméstico que á menudo priman vulgarmente sobre el interés educacional, el receloso temor de hacer presentar diariamente á sus niños en la escuela sin la conveniente decencia exterior y hasta, por otra parte, la incomodidad misma de los edificios escolares, son circunstancias que concurren á la par de muchos otros padres indolentes, á hacer que el mal sea por ahora de lenta corrección, y que como se comprende, no dependa de la acción pública esclusivamente el poderlo remediar, sinó mas bien de la influencia directa y combinada del maestro con el padre de familia, sin cuyo mútuo afan es sumamente difícil hacer desarrollar en los niños el interés con que deben concurrir á recibir los beneficios de la educación, por mas que sean y por muy enérgicas las disposiciones que se dicten en tal sentido. Es pues sobre el maestro de escuela y el padre de familia sobre quienes es preciso hacer recaer todo el poder de conseguir la mayor asisteocia escolar.

Personal Docente	Varones	Mujeres	Diploma's	Total
En las Escuelas Fiscales.	175	191	175	366
» » » Particulares. . .	69	139	96	208
» » » Anexas.	5	12	17	17

De este cuadro resulta que el número total de maestros, entre Directores, preceptores sub-preceptores, profesores especiales y ayudantes, de las 250 escuelas mencionadas en el cuadro correspondiente, ha sido de 591, siendo diplomados 288 y siu diplomas 303; varones 249 y megeres 342.

Debo tambien aqui hacer presente que, fatando de este total de escuelas lo menos 12 entre fiscales y particulares y correspondiendo á mas de 2 maestros por cada una de ellas, viene á elevarse el total de estos á cerca de 620 maestros fiscales y particulares que están consagrados á propagar los beneficios de ia educación en el territorio de esta Provincia.

Respecto de los maestros diplomados debo decir como dato de significativa importancia que, segun informaciones recogidas de la Estadística provincial, entran en su composición las siguientes especies de diplomas y sus cantidades: un 12 por ciento de diplomados en las Escuelas Normales Nacionales; un 55 por ciento con diplomas extrangeros, figurando en este número los 60 que fueron costeados de España el año 1889; y un 33 por ciento con título supletorio expedido por el Consejo de Educación ó por otras autoridades escolores de la República. En una proporción semejante puede calcularse la nacionalidad de los que no son diplomados.

Se desprende pues, de estos interesantes datos, que mas de la mitad de las personas encargadas de dirigir los primeros pasos de la juventud argentina en esta importante provincia, es extrangera; que en su composición predomina igualmente la mujer; y por último que el número de maestros diplomados es considerablemente exiguo para nuesto creciente desarrollo educacional. Lo primero lo considero un peligro paralas conveniencias de nuestra nacionalidad puesto que, tratándose de un gran número de personas que influyen poderosamente en el espíritu de la juventud, muchas de las cuales ignoran nuestra historia patria, nuestras instituciones

y costumbres, son disidentes en materia religiosa y hasta apenas paladean el idioma nacional, no es dable esperar de ellas que inculquen en sus discípulos todo el amor que se debe á la patria. Lo segundo es á mi juicio un bien que es de desear se extienda al mayor número posible de Escuelas, elementales principalmente, porque creo que la mujer está mas ventajosamente habilitada poa su misma naturaleza que el hombre para dirigir los primeros pasos de la niñez; puesto que esas funciones pueden considerarse como la prolongación de su tierna misión maternal.

Y lo último, esto es el limitado número de maestros diplomados, especialmente de diplomados nacionales, que son los llamados á labrar la verdadera educación nacional, es una desgracia que, á mi ver, solo se subsanará cuando la condición del maestro argentino preparado en las Escuelas Normales y de todo otro profesor competente, salga del estado precario en que generalmente se halla debido exigüidad de los sueldos; cuando pueda mantenérsele en una posición independiente y no se vea precisado con frecuencia á abandonar su ministerio y emplear su actividad en otras ocupaciones menos azarosas y mejor recompensadas, y cuando en fin se establezca para el magisterio un escalafon que estimulando sus legítimas aspiraciones pueda al fin ver realizadas sus justas esperanzas.

A fin de no dar demasiada extensión á la presente nota, reservo las explicaciones correspondientes á los cuatro puntos que siguen para el próximo informe que elevaré á Vd. una vez que reciba del Consejo de Educación los cuadros estadísticos pertenecientes al segundo cuatrimestre.

EDIFICIOS	Fiscales	Particulares	TOTAL
Escuelas Fiscales	143	28	171
Id. Particulares... ..	—	71	71
Id. Anexas..	1	1	2

Escuelas Fiscales

Gastado en	Alquileres de casas... .	$ 29203
	Maestros......	« 94039
	Libros y mobiliario apdo..	« 2500

Costo medio

De cada escuela........................		$ 710 40
« « maestro..........		« 256 94
« « niño	Inscripto ...,.........	« 10 72
	Asistente...............	« 13 28
Presupuesto Escolar......		$ m/n 595720

Con este motivo me es grato saludar al Sr. Inspector General con toda mi consideración y respeto.

Flavio R. Gareca.

Señor Presidente—Elevo á la consideración del H. C. el precedente informe del Sr. Inspector de Santa Fé, D. Flavio R. Gareca, correspondiente al 1er cuatrimestre del corriente año.

Manifiesta el Sr. Inspector que ya lo habia remitido en Junio, pero que probablemente se habrá extraviado, y que tan pronto como obtenga las planillas del 2° cuatrimestre enviará el segundo informe con la estadística respectiva —necesario es que el H. C. pida al Sr. Gareca active esta remisión.

En cuanto al precedente trabajo, nada importante trae respecto á las cuestiones técnicas de la enseñanza, todo él se refiere á la parte administrativa y legislativa de la educación que, sin duda alguna, es muy importante.

Quedan anotados los datos estadísticos y extractado el informe.—5 de Diciembre de 1893. —*E. Calderón.*

SECCION NOTICIAS

Dirección de la Escuela Normal de Profesores —Publicamos á continuación la nota pasada por el Consejo Nacional de Educación al Ministerio de Instrucción Pública proponiendo una terna para proveer la dirección de la Escuela Normal de Profesores y la resolución del Gobierno Nacional nombrando para desempeñar ese importante cargo al Doctor D. Victoriano A. Montes.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1893—Exmo. Señor Ministro: Habiendo llegado á conocimiento de este Consejo por nota de esta fecha la jubilación acordada al Doctor Don Honorio Leguizamon del cargo de Director de la Escuela Normal de Profesores, tengo el honor de dirigirme á V. E. elevando la siguiente terna de candidatos compuesta de los Sres. Dr. Don Victoriano A. Montes, Dr. Don J. Alfredo Ferreira y Dr. Don J. B. Zubiaur, cuyos servicios prestados y especiales méritos hácenlos acreedores á la ilustrada consideración de V. E.

Con este motivo, me es grato reiterar al Señor Ministro las seguridades de mi mayor aprecio—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*Salvador Diez Mori*, Secretario.

—

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1893—Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación. Comunico al Señor Presidente que en mérito de la terna especial formulada y elevada por ese Consejo á la consideración del Gobierno; en la que figura en primera lí-

nea el nombre del Dr. Don Victoriano A. Montes, por Decreto dictado en esta fecha, se ha nombrado á dicho Señor para desempeñar los puestos de Director y Profesor de Pedagogía de la Escuela Normal de Profesores de la Capital, en reemplazo del Dr. D. Honorio Leguizamon que los servia y fué jubilado.

Saluda atentamente al Señor Presidente—MARCOS M. AVELLANEDA.

Una Ópera Escolar—Tomamos de «La Libertad» de Belgrano:

Propicia es á la prensa la oportunidad que se le presenta de ocuparse de una fiesta escolar en tiempos que la política mas ó menos ardiente todo lo empieza á absorver y que, en sus columnas, no siempre se consigue abrir un paréntesis para dar cabida á esta clase de asuntos.

Agradablemente impresionados con la fiesta que el lúnes pasado tuvo lugar en el salon de la Sociedad Italiana con motivo de la distribución de certificados de premoción á las alumnas de la Escuela Superior «Casto Munita» como homenaje de reconocimiento á los esfuerzos que en la parroquia se hacen en favor de la educación primaria, queremos tributar nuestros aplausos por el éxito obtenido. Y doblemente lo tributamos por haber salido de lo vulgar.

Los que hemos visto las representaciones dramáticas-escolares, reconociendo en todos los fines morales que tienen—no podemos titubear en afirmar que aquellas no pueden en manera alguna parangonarse con la que nos presentó el distinguido profesor Panizza.

Los dramas, así como los diálogos escolares, llevan en sí siempre la monotonia y la impropiedad del recitado; monotonia é impropiedad que cansan y fastidian, tanto á los autores como al auditorio.

Pocas veces y aunque contengan una enseñanza y un fin moral, llegan á presentarnos los hechos más ó menos reales y propios de la vida escolar y que una sábia dirección los fomenta ó corrije segun su naturaleza.

Las luchas propias del áula de clase, en que son como los preludios de las que mas tarde se sostienen en la vida adulta constituyen la formación del carácter.

Ellas deberian siempre presentarse á los ojos de la niñez y en la desnudes posible para aprender á discernir el bien del mal.

Involuntariamente estamos en un terreno que la naturaleza de estas líneas nos lo impiden.

Al manifertar nuestra opinión sobre la pieza compuesta por el Sr. Panizza queremos espresar que ella no ha dejado que desear, y el inteligente público que la presenció, así lo comprendió; tributándole entusiastas y frecuentes aplausos.

Su argumento, sencillo y muy real en la vida escolar, ha llenado un vacío que como lo manifestamos más arriba se nota en las piezas dramáticas escolares. La trama interesante y muy bien urdida—y mejor su desenlace.

No tenemos noticias que en parte alguna se haya ensayado éste género de piezas, por lo que, al considerarlo nuevo, merecería los honores de otra representación.

Las escenas muy bien repartidas, y ha habido algunas que, como la llevada de Cecilia á la Dirección y la salida de Blanca, al robar á aquella su composición, casi podríamos decir, que fueron magistrales.

La música, adaptada en un todo á la capacidad de los actores—tuvo su fiel interpretación bajo la dirección del hábil jóven Profesor Héctor Panizza.

Entre los actores debemos mencionar á la Directora Sta. Hernandez que en su rol de tal, al más exigente dejará satisfecho—para verdadera muestra, es decir, que no fuera *jugando* no tendria precio, así como su ayudante Sta. Manuela Sagasta.

Cecilia, la simpática y bella Delfinita Caprile que como Blanca, la traviesa Magdalena Gowland, en sus roles de protagonistas de la pieza y en los cantos «Luna Nova» y mandolinatta llevaron los aplausos del público así como la Picolina en su graciosa *cancionetta.*

Las declamaciones del niño Fariña y lectura de composición de la Srta. Lizirume y otras fueron tambien muy aplaudidas así como las clases de gimnasias—En resúmen—la fiesta celebrada ha dejado gratos recuerdos en el público que la presenció, despertando interés en los escolares y manifestando un progreso educocional el género adoptado para la representación.

A Panizza, el autor, á la Escuela y Dirección que presenta concursos tan simpáticos como atrayentes afianzando, una vez más su reputación—nuestros sinceros parabienes.

Banco escolar.—Escritas é impresas ya las notas editoriales sobre ese tópico, leemos en uno de los últimos números de «La Nación» la siguiente noticia:

El profesor normal Antonio E. Diaz, vicedirector de la escuela popular mixta de Esquina, Provincia de Corrientes, ha inventado una banca escolar que á juicio de personas competentes que la han examinado, reune ventajas de comodidad é higiene no consultadas por las en uso en los establecimientos de educación introducidas del extrangero ó construidas en el país.

Careciendo su autor de los recursos pecuniarios suficientes, no le ha sido dado construir un número bastante de ejemplares para demostrar sus ventajas y proponer su adopción á las autoridades escolares de la nación y de las provincias; ni le sería dado hacer fabricar la cantidad necesaria que se le pidiese en caso de que el modelo que ha presentado al Ministe

rio de Instrucción Pública encontrase aceptación.

Por tal motivo, y considerando su autor que la banca proporcionaría mayores ventajas que las existentes á los niños y jóvenes que concurren á nuestras escuelas, ha resuelto ofrecerla gratuitamente al gobierno de la nación, por si creyese conveniente adoptarla en los establecimientos de educación, considerándola superior en solidez, condiciones higiénicas y baratura.

La banca construída por el Sr. Diaz reune como ventaja esencial la de que el niño puede escribir, dibujar, etc., sentado ó parado, segun mas le acomode, para lo cual la mesa, sostenida por una columna cilíndrica hueca, en la que entra un barrote de igual forma, puede levantarse á diferentes alturas mediaute un pequeño manubrio de hierro. Lo mismo sucede con el asiento.

La otra ventaja es la deque la mesa puede girar en cualquier sentidó, permaneciendo fijo el soporte que sube ó baja á voluntad, á fin de que el niño pueda al escribir parado, mirar en la dirección que deba.

La mesa tiene un cajoncito especial para guardar los lápices, lapiceras, goma, etc, y está cubierta por una tapa de treinta centímetros de largo, graduada, que sirve á la vez de regla para rayar con lápiz y con tinta.

Pròximo á esta regla se encuentra el lugar del tintero, cubierto con un disco de madera provisto de varios discos de paño superpuestos qne sirven como limpia plumas.

En la parte posterior de la mesa puede bajar ó subir, á manera de atril, una pieza de madera en cruz que á la vez pueda usarse como regla T, en las clases de dibujo.

Tanto la mesa como el asiento pueden asegurarse en el piso por medio de tornillos á fin de que el niño pise en el pavimento.

El modelo á que aludimos debe sufrir algunas modificaciones en razon de que algunas de sus piezas de hierro, principalmente han sido construidas con alguna deficiencia por no exis tir un buen taller de fundición en la ciudad de Esquina.

Por eso su autor ha solicitado verbalmente que se le permita dirigir el nuevo modelo que se haria por cuenta de la nación, con el objeto de salvar algunos inconvenientes de detalle que ha notado ó se le han hecho notar.

Profesoras y Maestras Normales—Alumnas que han terminado sus estudios en la Escuela Normal de Profesoras de la Capital en el año de 1893.

Profesoras Normales.—Hemilce P. Gemignani, Eufemia Grozzart, Delfina R. Ghiringhelli, Sarah Maturana, Bárbara Mauthe, Marcela Salaber, Urbana I. Seijó.

Maestras Normales—Alcira A. Devoto, Emma Ferri, Estefanía Garra, Isabel Garcia, Eliza M. Juvenal, Ignacia M. Laporte, Elvira Manes Anatilde E. Mangudo, Josefina Mañay, Catalina Maresco, Adelina Toletti.

El Sr. Director de la Escuela Normal de Maestros de Corrientes ha comunicado al Consejo Nacional de Educación que los alumnos de ese establecimiento Juan Acardi, Fernando Lopez, Federico Oliveira, Juan Quevedo, Salvador Mallorca y Ramón Ortíz, becados nacionales, han terminado satisfactoriamente sus estudios, quedando así habilitados para ejercer el magisterio é incorporados al personal docente de la República.

Las grandes ciudades—Los últimos censos demuestran la existencia de 48 ciudades con mas de 400,000 habitantes.—Esas ciuda des son las siguientes:

Ciudades	*Censos*	*Naciones*	*Almas*
—	—	—	—
Lóndres..........	1891	Inglaterra............	4.211.060
Paris............	«	Francia..............	2,447.960
Canton...........	«	China................	1.600.000
Berlin...........	1890	Prusia...............	1.578.790
Nueva York......	«	Estados Unidos.......	1.155.290
Tokyo............	«	Japon................	1.389.680
Viena............	1891	Austria..............	1.364.540
Chicago..........	1890	Estados Unidos.......	1.099.850
Filadelfia....	«	Idem.................	1.046.960
San Petersburgo..	1889	Rusia................	1 003.310
Pekin...	«	China................	1.000.000
Siangtan-fu.......	«	Idem.................	1.000.000
Tientsin..........	«	Idem.................	930.000
Constantinopla....	1885	Turquia..............	873.560
Calcuta...........	1891	India................	840.130
Brooklyn.........	1890	Estados Unidos..	806.340
Bombay...........	1891	India................	804.470
Rio de Janeiro...	1892	Brasil...............	800.000
Hankow...........	«	China................	800.000
Hangchow........	«	Idem.................	800.000
Ching-tu..........	«	Idem.................	800.000
Moscow...........	1888	Rusia................	798.740
Chukiang.........	«	China................	700.000
Fuchow...	«	Idem......	636.000
Glasgow..........	1891	Escocia..............	618.470
Hamburgo..	1890	Alemania...	569.260
Buenos Aires.....	«	República Argentina..	561.160
Liverpool.........	1891	Inglaterra............	517.950
Buda-Pest........	«	Hungria.....	506.380
Manchester.......	«	Inglaterra............	505.340
Chang-cho.........	«	China......	500.000
Chang-chu........	«	Idem.................	500.000
Suchow...........	«	Idem.................	500.000
Melbourne........	«	Victoria.............	490.900
Warsaw...... ...	1892	Rusia.........	490.420
Bruselas..........	«	Belgica...	476.810
Osaka............	1890	Japon..	473.540
Madrid............	1887	España...............	472.230
Nápoles	1881	Italia................	463.170
San Luis..........	1890	Estados Unidos.	451.770
Madras............	1891	India.................	449.950
Boston............	1890	Estados Unidos.......	448.480
Roma.............	1891	Italia.......	436.180
Baltimore........ .	1890	Estados Unidos.......	434.440
Birminghan........	1891	Inglaterra............	429.170
Amsterdam.......	«	Holanda..............	426.910
Lyon.	«	Francia...	416.050
Marsella..........	«	Idem.................	403.730

Esas 48 ciudades reunen cerca de cuarenta millones de habitantes, de los cuales la cuarta parte corresponden á la cuarta parte del número de ciudades, las que pertenecen al Imperio Chino.

La China tiene pues, 12 ciudades con diez millones de habitantes.

Las vacaciones—Las vacaciones de las escuelas primarias se distribuyen de este modo, en Buenos Aires, Viena, Berlin y Bruselas:

Vacaciones	Buenos Aires	Viena	Berlin	Bruselas
De Pascuas	3 dias	5 dias	15 dias	12 dias
De Pentecostes..........	....	3 «	6 «	1 «
De Verano......	60 «	60 «	30 «	42 «
De Otoño ó de San Miguel	....	....	11 «	....
De Navidad............	1 «	3 «	18 «	9 «
De Mayo y Julio...	4 «	....	....	....
Totales	68 dias	71 dias	78 dias	64 dias

Los Maestros de Santa Fé—Al personal docente de las escuelas públicas de la Provincia de Santa Fé se le adeudan los últimos ocho meses vencidos, sin contar seis meses de los años 91 y 92.

A los propietarios de casas alquiladas para escuelas se les adeudan catorce meses.

Se les ha prometido pagar con el producto del impuesto de cereales.

Mejor sería que esa provincia se colocase de una vez en las condiciones en que debe hallarse por su importancia y por las obligaciones que impone la ley de subvenciones.

El doctor J. Alfredo Ferreyra.—El Doctor Don J. Alfredo Ferreyra, cuya competencia en las cuestiones de educación, hemos sido tal vez de los primeros en señalar, acaba de ser nombrado director general de escuelas de la provincia de Corrientes y se encuentra ya al frente de ese importante puesto, animado del patriótico propósito de levantar al nivel intelectual del pueblo en aquella provincia, llevando á la práctica las ideas progresistas que profesa y que no pocas veces han reflejado las páginas de esta revista.

Recordamos entre otros de sus trabajos, las bases para la reforma de los programas, que publicó en «La Nación» y que conservamos con la idea de reproducir, cuando nos lo permitan las circunstancias ó se renueve la discusión del plan de estudios y programas de las escuelas públicas.

La provincia de Corrientes, en donde han tenido lugar manifestaciones que revelan un gran interés por la educación, como las que pueden encerrarse bajo el nombre de la Esquina, va á entrar, pues, en un periodo que puede ser fecundo en adelantos, si el Gobierno del señor Virasoro inicia su marcha dando á la instrucción lo que le corresponde y poniendo á su servicio, como lo hacen los estados de la unión americana del norte, la mitad de la renta pública.

Ya hemos dicho en otras ocasiones, que las provincias argentinas deben destinar la totalidad de sus rentas al fomento de la educación, á la mejora de la viabilidad y á garantir la seguridad y la vida de sus habitantes.

Esos son los grandes asuntos del estado, y de ellos no tardarian en surgir el bienestar, la prosperidad y el órden.

A los Andes

Magestuosa y sublime Cordillera
Digno altar del Creador Omnipotente
En cuya nieve blanca y transparente
Del vivo sol la llama reverbera

¡ Bendiga Dios tu mole que altanera
Alza á los cielos su arrogante frente
Como inspirada de un deseo ardiente
Que la tierra y el cielo unir quisiera!

¡ Deja que trepe tu eminente cima
Y vuele audaz hasta la opuesta zona
El gran motor que todo lo reanima!

¡ Al par de tu grandeza al mundo asombre
La fuerza humana, y sirva de corona
Al portento de Dios la obra del hombre!...

José A. Soffía.

Santiago 1874.

Al Educational Gazette—Retribuimos á la dirección del *Educational Gazetti* de Rochester en el estado de Nueva York, el saludo que se ha dignado dirigirnos y le participamos que recibimos con regularidad esa importante y amena revista, digna de ser leida por todos los que se dedican al estudio de las cuestiones de educación.

Por correo, contestamos su carta y satisfacemos su pedido.

Matrícula escolar — De acuerdo con lo que dispone el Reglamento General de Educación, las secretarías de los distritos escolares en que se divide la Capital Federal deben estar abiertas al público de 12 á 4 p. m. para inscribir á todos los niños en edad de escuela y entregarles la matrícula respectiva.

Recordamos esa disposición.

SUMARIO:

Impreso en el Taller Tipógrafico de la PENITENCIARÍA